



PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES

EJERCICIO ECONÓMICO 2019

CABILDO INSULAR DE TENERIFE

| | |
|---|------------|
| 1. ESTRUCTURA DEL DOCUMENTO | 1 |
| 2. MODELO DEL PLAN..... | 11 |
| 2.1. INTRODUCCIÓN | 11 |
| 2.2. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS | 13 |
| 3. SUBVENCIONES POR CONCURRENCIA COMPETITIVA | 17 |
| 3.1. LÍNEAS DE SUBVENCIÓN- ¿CUÁNTAS LÍNEAS LO COMPONENTEN? | 19 |
| 3.2. CRÉDITO Y PARTIDAS DEL PLAN- ¿QUÉ IMPORTE SUPONE? | 28 |
| 3.3. TABLAS Y GRÁFICOS COMPARATIVOS- ¿QUÉ DATOS RESULTAN SIGNIFICATIVOS? | 39 |
| 3.4. TOTAL COSTE PREVISIBLE POR ÁREAS | 40 |
| 3.5. CALENDARIO DE EJECUCIÓN - ¿CUÁNDO SE VA A EJECUTAR? | 42 |
| 3.6. RÉGIMEN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN CONTINUA - ¿CÓMO SE VA A EVALUAR? | 48 |
| 4. SUBVENCIONES DIRECTAS | 55 |
| 5. EVALUACIÓN DEL PLAN 2018 | 113 |
| 5.1. EVALUACIÓN INDICADORES COMUNES Y ESPECÍFICOS..... | 113 |
| 5.2. LOGRO DE OBJETIVOS – RESULTADOS POR ÁREA | 114 |
| 5.2.1. ANÁLISIS DE LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE LA ANUALIDAD 2018 | 114 |
| 5.2.2. ANÁLISIS DE LAS LÍNEAS DE SUBVENCIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE LA ANUALIDAD 2017 | 130 |
| 5.3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES | 134 |
| 6. PUNTUACIÓN DE LOS INDICADORES 2018 | 139 |
| 7. PUNTUACIÓN DE LOS INDICADORES 2017 | 165 |

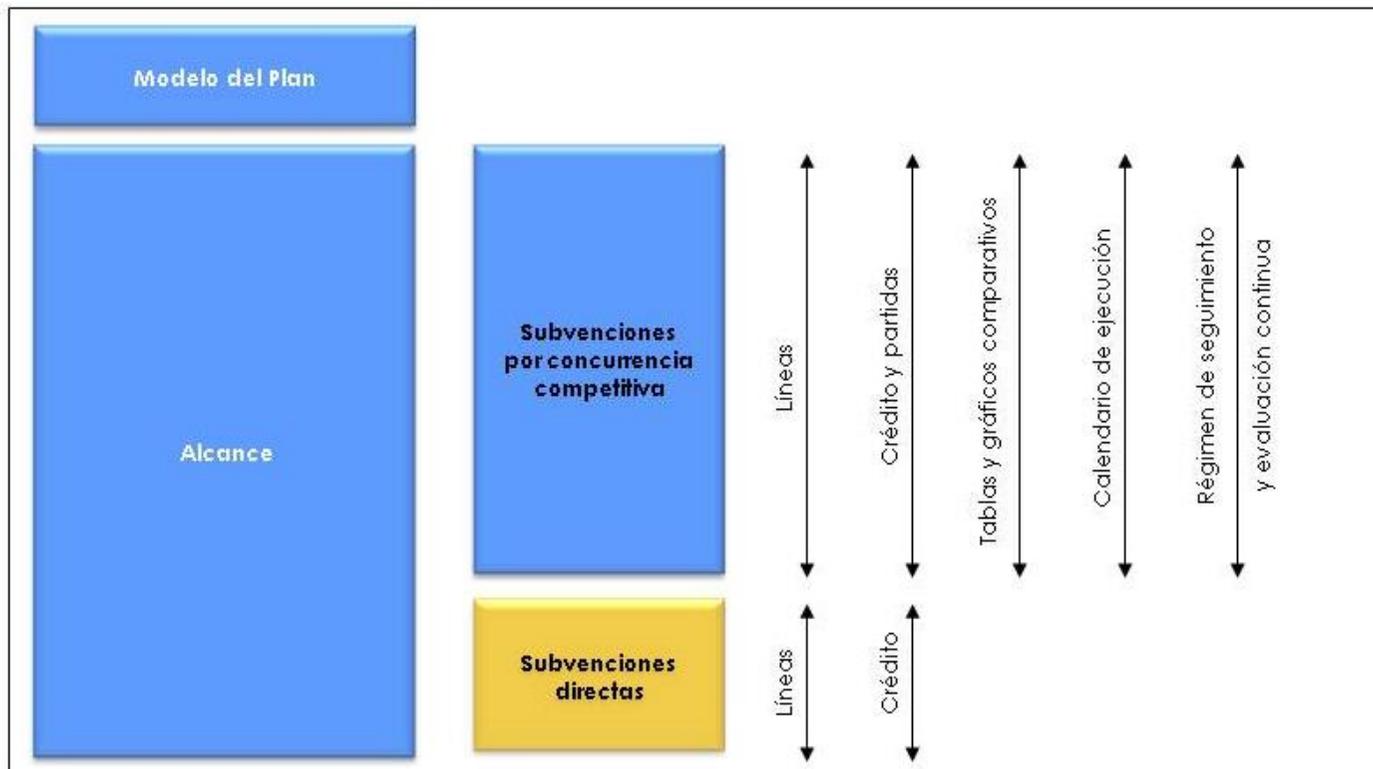


ESTRUCTURA DEL DOCUMENTO

1 ESTRUCTURA DEL DOCUMENTO

Para un mejor seguimiento del texto se presenta la siguiente figura donde cada bloque corresponde con cada uno de los apartados.

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2019



Tal y como recogen, el artículo 8 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y el artículo 12 del Reglamento que desarrolla la Ley, este documento incluye los siguientes apartados:

- Objetivos estratégicos, que describen el efecto e impacto que se espera lograr con la acción institucional durante el periodo de vigencia del plan.
- Líneas de subvención en las que se concreta el plan de actuación. Indicándose, por cada línea de subvención, los siguientes aspectos:
 - Áreas de competencia afectadas y sectores hacia los que se dirigen las ayudas.
 - Objetivos y efectos que se pretenden con su aplicación.
 - Plazo necesario para su consecución
 - Costes previsibles para su realización y fuentes de financiación.
- Régimen de seguimiento y evaluación continua aplicable a las diferentes líneas de subvenciones que se establezcan.
Resultados de la evaluación de los planes estratégicos anteriores



MODELO DEL PLAN

2 MODELO DEL PLAN

2.1 Introducción

El Cabildo Insular de Tenerife establece el **Plan Estratégico de Subvenciones para el año 2019**, en cumplimiento de lo estipulado en la Ley General de Subvenciones, su Reglamento de desarrollo y en su Ordenanza General de Subvenciones.

La Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones introduce un conjunto de principios generales que deben inspirar la actividad subvencional y así, tomando como referencia la Ley de Contratos del Sector Público, se recogen los principios que han de informar la gestión de subvenciones: publicidad, transparencia, concurrencia, objetividad, igualdad, no discriminación, eficacia en el cumplimiento de los objetivos fijados por la Administración otorgante y eficiencia en la asignación y utilización de los recursos públicos. En esta línea y, como mecanismo para la consecución de los citados principios, introduce entre otros elementos, el de la planificación, regulado en el artículo 8 del mencionado texto legal y recogido en el artículo 4 de la Ordenanza General de Subvenciones del Cabildo Insular de Tenerife, que vienen a consagrar la obligación de las Administraciones Públicas que propongan el establecimiento de subvenciones de concretar, con carácter previo, un plan estratégico de subvenciones con los objetivos y efectos que se pretenden con su aprobación, el plazo necesario para su consecución, los costes previsibles y sus fuentes de financiación.

La metodología seguida en su elaboración ha sido intentar dar cumplimiento, en la medida que resultase directamente aplicable y a falta de regulación autonómica, al contenido definido para estos instrumentos en el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, con referencia a los objetivos estratégicos de la acción institucional durante la vigencia del plan, líneas de subvenciones, en las que se concreta el plan de actuación, planificadas por Áreas de gobierno, con referencia a los objetivos, plazos, costes previsibles, fuentes de financiación y calendario de elaboración.

Por lo que se refiere al resto del contenido del Plan hay que señalar que las líneas básicas que deben contener las bases reguladoras de la concesión de subvenciones se encuentran ya dibujadas en la Ordenanza General de Subvenciones del Cabildo Insular de Tenerife. Asimismo, en cumplimiento del artículo 12.1 c) del Reglamento de la Ley de Subvenciones aprobado por Real Decreto de 887/2006, se incorpora al Plan Estratégico de Subvenciones la fijación de un régimen de seguimiento y evaluación continua de los resultados obtenidos al final del ejercicio que permita medir el grado de eficacia y eficiencia de las subvenciones tramitadas. La metodología utilizada para la elaboración de este estudio se ha basado en la aplicación de una serie de indicadores (comunes y específicos) para cada una de las líneas de subvención organizadas por categorías en función de los objetivos estratégicos a alcanzar por el Cabildo Insular de Tenerife.

En el presente Documento se hace constar, igualmente, el resultado de la evaluación de las líneas de subvención ejecutadas en el ejercicio 2018, así como, el resultado de la evaluación de las líneas de subvención del año 2017 que no pudieron ser objeto de análisis en el Plan Estratégico de Subvenciones del 2018, en el que se ha volcado el contenido de los informes emitidos, de conformidad con el artículo 12.1 d) del Reglamento de la Ley General de Subvenciones.

2.2 Objetivos estratégicos

La **subvención de actividades desarrolladas por ciudadanos y/o diferentes colectivos** es una buena fórmula de actuación en el sentido que los convierten en verdaderos agentes cooperantes de la Administración en la consecución de sus fines públicos.

En el marco de competencias que le son propias, el Cabildo Insular de Tenerife desarrolla diversas acciones que tienen como finalidad alcanzar una serie de **objetivos que beneficien al conjunto de la Isla**.

En concreto y, **sólo para las subvenciones por concurrencia competitiva**, la Corporación Insular ha definido, para el presente año 2019, los siguientes 9 objetivos:

- Acciones para el fomento del **empleo**.
- Fomento de la **innovación** y de la **investigación** en pro de un desarrollo mejor y sostenible.
- Fomento de acciones que favorezcan la **dinamización** de colectivos y la **cooperación** de los mismos.
- Niveles de **formación** (incluyendo ayudas para asistencia a eventos/cursos/jornadas)
- Más y mejores **infraestructuras** (incluyendo también ayudas generales relacionadas con **equipamiento**).
- Mejora general de **servicios** para la ciudadanía.
- Acciones múltiples de **difusión** y **promoción** de actividades.
- Iniciativas centradas en la **calidad**.
- **Reconocimiento** público a través de premios.

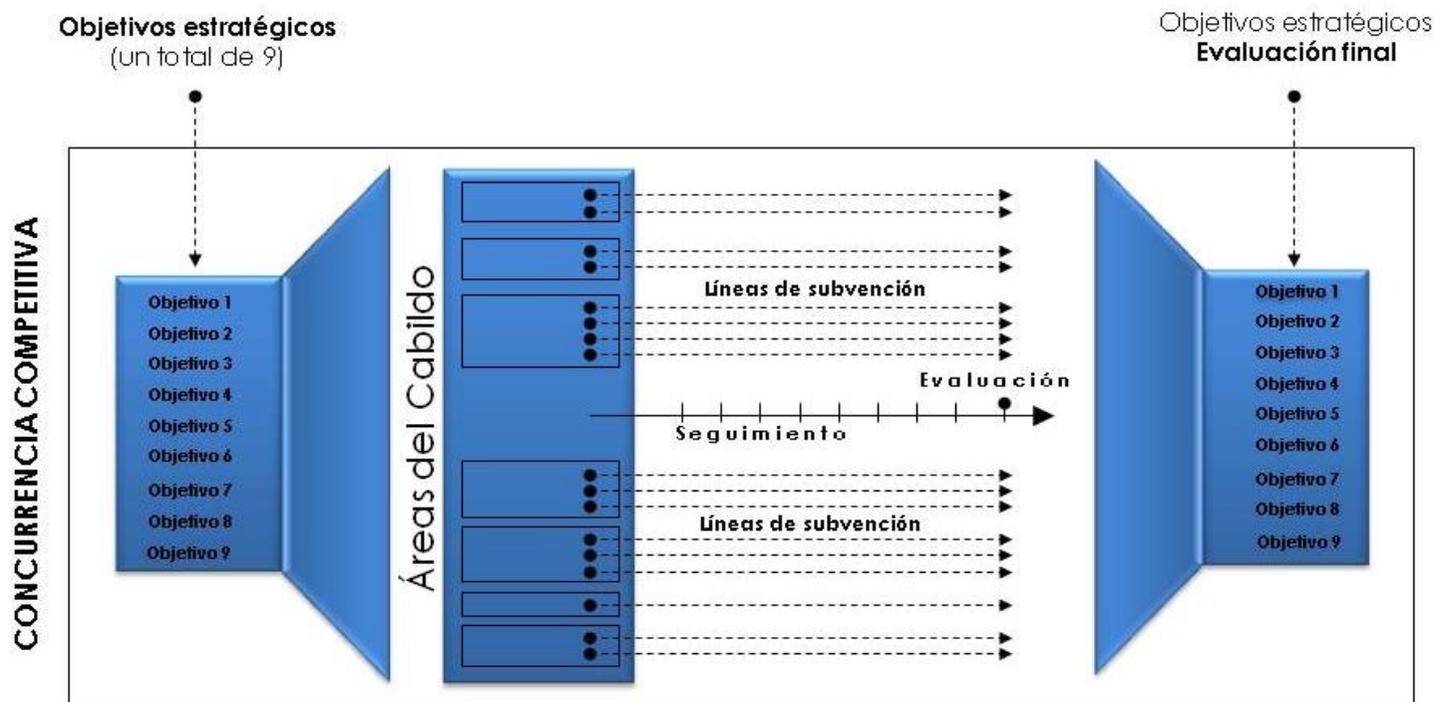


SUBVENCIONES POR CONCURRENCIA COMPETITIVA

3 SUBVENCIONES POR CONCURRENCIA COMPETITIVA

Para el caso de las subvenciones por concurrencia competitiva, las diferentes líneas de subvención definidas se agruparán por Áreas de Gobierno.

En el Plan 2019 será condición necesaria y suficiente que cada una de las líneas de subvención definidas por las diferentes Áreas de la Corporación se encuentre alineada, al menos, con alguno de los objetivos estratégicos ya especificados. El modelo definido para las líneas por concurrencia competitiva se detalla nuevamente a través del siguiente gráfico:



Se presentan a la izquierda el conjunto de **9 objetivos estratégicos** que deberán ser tomados como referencia por cada una de las Áreas de la Corporación a la hora de definir las líneas de subvención que desean ejecutar. Una vez ha comenzado el proceso, para cada una de las líneas se desarrolla en el tiempo, de forma trasversal, un proceso de "Seguimiento y Evaluación" que permitirá la **evaluación final** de las mismas en función de cómo se hayan aproximado al logro de dicho objetivo inicialmente definido.

3.1 Líneas de subvención - ¿cuántas líneas lo componen?

Ordenadas por Áreas de Gobierno (un total de 6, se presentan a continuación las **55 líneas por concurrencia competitiva** previstas para el año 2019 detallando, en cada caso, el Servicio responsable de su ejecución, el Objetivo a cubrir así como su alineación con el/los objetivos estratégicos definidos.

| ÁREA DE PRESIDENCIA (2 LÍNEAS) | | | |
|---|---|---|---|
| SERVICIO | LÍNEA DE SUBVENCIÓN | OBJETIVO A CUBRIR | OBJETIVO ESTRATÉGICO con el que se alinea |
| Servicio Administrativo de Movilidad y Proyectos Estratégicos | Convenio con la ULL (Cátedra de Economía y Movilidad) | Evitar el uso del transporte privado con los efectos negativos que genera en materia de Medio Ambiente y favorecer las "externalidades" del transporte público. | INNOVACIÓN/INVESTIGACIÓN |
| | Rescate licencias de Taxi (Convenio del Ayuntamiento de Santa Cruz) | Favorecer el equilibrio económico de la explotación del sector del auto taxi | SERVICIOS |

| ÁREA DE GOBIERNO ABIERTO, ACCIÓN SOCIAL Y ATENCIÓN CIUDADANA (1 LÍNEAS) | | | |
|---|--|---|---|
| SERVICIO | LÍNEA DE SUBVENCIÓN | OBJETIVO A CUBRIR | OBJETIVO ESTRATÉGICO CON EL QUE SE ALINEA |
| Servicio Administrativo de Gobierno Abierto, Acción Social, Participación y Atención Ciudadana. | Subvenciones para obras de accesibilidad mayores | Subvenciones destinadas a mejorar la accesibilidad en las asociaciones de mayores mediante la ejecución de obras y adaptación de las mismas | INFRAESTRUCTURAS/EQUIPAMIENTO |

ÁREA DE EMPLEO, COMERCIO, INDUSTRIA Y DESARROLLO SOCIOECONÓMICO (8 LÍNEAS)

| SERVICIO | LÍNEA DE SUBVENCIÓN | OBJETIVO A CUBRIR | OBJETIVO ESTRATÉGICO con el que se alinea |
|--|--|--|---|
| Servicio Técnico de Desarrollo Socioeconómico y Comercio | Subvenciones destinadas a la puesta en marcha de iniciativas empresariales | Creación de empresas e incremento del nivel de empleo | EMPLEO |
| | Subvención destinada a la financiación de acciones de dinamización comercial en núcleos urbanos de la isla de Tenerife | Fomentar el comercio minorista de Tenerife, favorecer la cooperación y participación conjunta de los agentes públicos y privados en el impulso de la actividad económica en los espacios urbanos y favorecer la innovación en la gestión de las empresas y para la creación de servicios comunes | DIFUSIÓN/PROMOCIÓN |
| | Subvenciones para la realización de las ferias municipales de artesanía | Fomento de la comercialización de la producción artesanal, promoción de la artesanía en eventos de ámbito local, potenciación de los intercambios de información en técnicas y materias primas relativas a cada oficio, incentivar al artesano local a la continuidad de su actividad y la búsqueda de nuevas aplicaciones, más atractivas de cara al mercado. | DIFUSIÓN/PROMOCIÓN |
| | Subvenciones destinada a la consolidación y reconversión de empresas de peluquería y estética de la isla de Tenerife | Inversión en activos fijos nuevos que faciliten la introducción de mejora y/o innovación en el proceso de productivo | INFRAESTRUCTURAS/EQUIPAMIENTO |
| | Premio Tenerife al fomento y la investigación de la artesanía de España y América | Fomento de la investigación en materia de artesanía, documentación de técnicas artesanales para evitar la desaparición de oficios y potenciación de los intercambios de información en técnicas y materias primas relativas a cada oficio entre diferentes sitios de España e Iberoamérica. | RECONOCIMIENTO |
| | Subvenciones para la mejora de la competitividad de las pymes de la isla de Tenerife | Aumento de la competitividad e innovación de las pymes y micropymes de Tenerife, fomento de la actividad empresarial de la isla y el aumento del empleo | INFRAESTRUCTURAS(EQUIPAMIENTO) |

ÁREA DE EMPLEO, COMERCIO, INDUSTRIA Y DESARROLLO SOCIOECONÓMICO (8 LÍNEAS)

| SERVICIO | LÍNEA DE SUBVENCIÓN | OBJETIVO A CUBRIR | OBJETIVO ESTRATÉGICO con el que se alinea |
|-----------------------------------|---|---|---|
| | 23ª Edición del concurso insular de cuentos infantiles sobre consumo. | Impulsar conductas de consumo responsable, servir de apoyo para la formación en aspectos que influyen en los hábitos cotidianos de nuestros futuros consumidores, potenciación de los intercambios de información en técnicas y materias primas relativas a cada oficio y fomento de actividades consumistas orientadas al consumo con criterios apropiados y racionales (consumo responsable, ético y solidario) | RECONOCIMIENTO |
| Servicio Técnico de Empleo | Subvención para el apoyo a actividades en materia de empleo realizadas por entidades sin fines lucrativos | Mejorar la empleabilidad de la población insular y favorecer la incorporación al trabajo en igualdad de oportunidades a todos los grupos de población en edad de trabajar. | FORMACIÓN/ASISTENCIA EMPLEO |

ÁREA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA (11 LÍNEAS)

| SERVICIO | LÍNEA DE SUBVENCIÓN | OBJETIVO | CATEGORÍA |
|---|---|---|----------------------|
| Servicio Técnico de agricultura y desarrollo rural | Ayudas a la promoción de la práctica de la rotación de cultivos en determinadas zonas de la isla de Tenerife | Promocionar la práctica de la rotación de cultivos de determinadas zonas productoras de Tenerife, mediante el otorgamiento de una subvención a la superficie sembrada de los cultivos de cereales y leguminosas | DIFUSION/PROMOCION |
| | Siete becas agroalimentarias | La situación de grave crisis que atraviesa el sector agroalimentario de la Isla de Tenerife, requiere de la incorporación al proceso productivo de las innovaciones tecnológicas que se han producido en los últimos años y que han mostrado su eficacia en otras zonas productoras. Para ello es conveniente la formación de seis técnicos como especialistas en materia agroalimentaria | FORMACIÓN/ASISTENCIA |
| | Subvención con destino a la promoción y mejora de la comercialización de productos agroalimentarios destinados al mercado interior y originarios de la isla de Tenerife | Mejorar la competitividad y aumentar el valor añadido de los productos procesados en estas instalaciones a través de la mejora de la calidad, de la diversificación y de la presentación de los mismos. | FORMACION/ASISTENCIA |

ÁREA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA (11 LÍNEAS)

| SERVICIO | LÍNEA DE SUBVENCIÓN | OBJETIVO | CATEGORÍA |
|--|---|--|--|
| | Premios agrojuven | Premiar los mejores proyectos agrícolas y ganaderos emprendidos por jóvenes y que se hayan iniciado en el último año. Premiar también las mejores ideas para emprender proyectos en este sector. | RECONOCIMIENTO. |
| Servicio Técnico de Estructuras Agrarias | Subvenciones destinadas a la ejecución de inversiones de carácter colectivo en agroindustria y mercadillos del agricultor | Ejecución de Inversiones de Carácter Colectivo en Agroindustrias y Mercadillos del Agricultor. | INFRAESTRUCTURAS/EQUIPAMIENTO |
| | Subvenciones destinadas a la ejecución de inversiones de carácter colectivo en infraestructuras de regadío | Ejecución de obras en Infraestructuras de Regadío de Carácter Colectivo para la mejora de la eficiencia y distribución del agua de riego agrícola. | INFRAESTRUCTURAS/EQUIPAMIENTO. |
| Servicio Técnico de Calidad y Valoración agroalimentaria | Ayudas para el control de la trazabilidad en vendimia de los vinos de calidad de Tenerife | Apoyar la supervisión en el autocontrol y la trazabilidad de las producciones vitivinícolas de calidad certificada de la isla de Tenerife | INFRAESTRUCTURAS/EQUIPAMIENTO FORMACION/ASISTENCIA DINAMIZACION/PROMOCION CALIDAD |
| Servicio Técnico de Ganadería y Pesca | Subvención destinada a las agrupaciones de defensa sanitaria ganadera de la isla de Tenerife | Prevención, identificación, control de enfermedades del ganado y formación del sector | FORMACIÓN/ASISTENCIA |
| | Subvención para asociaciones de criadores de razas autóctonas canarias. | Disminución de los gastos de las asociaciones de criadores | OTRAS DINAMIZACION/COOPERACION |
| | Mejora calidad de la leche | Mejora de las condiciones de obtención y manipulación de la leche de ovino y caprino producida en explotaciones ganaderas de la isla de Tenerife | CALIDAD |
| | Gastos corrientes realizados por las cofradías de pescadores de la isla de Tenerife | Sufragar gastos de naturaleza no inventariable realizados por las cofradías de pescadores de la isla de Tenerife para el desarrollo de su actividad | DINAMIZACION/PROMOCION |

ÁREA TENERIFE 2030: INNOVACIÓN, EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES (31 líneas)

| SERVICIO | LÍNEA DE SUBVENCIÓN | OBJETIVO A CUBRIR | OBJETIVO ESTRATÉGICO CON EL QUE SE ALINEA |
|------------------------------------|---|---|---|
| Administrativo de Educación | Becas en especie para la inmersión lingüística de alumnado de educación secundaria obligatoria. | Mejorar las competencias idiomáticas del alumnado de la Isla y sus empleabilidad y competitividad | FORMACIÓN/ASISTENCIA EMPLEO |
| | Ayudas a desplazamiento de niños/as | Ayudas para el desplazamiento del alumnado insular a actividades culturales fuera de su núcleo poblacional. | FORMACIÓN/ASISTENCIA EMPLEO |
| | Concurso de Becas "Olga Navarro de Arribas" | Formación práctica de Ingeniero/a Técnico Agrícola, Ingeniero/a Agrónomo o Grado en Ingeniería Agrícola y del Medio Rural y Graduado/a y Máster o Licenciado/a en Ciencias Biológicas, preferentemente con orientaciones, menciones, doctorados o máster en Biología Agraria, Biología Vegetal o Biodiversidad, que le habiliten para el ejercicio de profesiones reguladas en el ámbito correspondiente. | FORMACIÓN/ASISTENCIA EMPLEO |
| | Concurso General de Becas | Facilitar el acceso del alumnado insular a estudios universitarios de grado o postgrado en universidades presenciales que no puedan realizarse en la Isla de Tenerife. | FORMACIÓN/ASISTENCIA EMPLEO |
| | Concurso de Becas de Educación Especial | Destinado a alumnado con necesidades educativas especiales escolarizados en Centros de Educación Infantil, Primaria y Secundaria sostenidos íntegramente con fondos públicos u otros Centros específicos donde se imparta este tipo de enseñanza. | FORMACIÓN/ASISTENCIA EMPLEO |
| | Concurso de Becas complementarias al programa Erasmus | Facilitar la participación del alumnado insular en los programas de intercambio universitario europeo Sócrates/Erasmus, con ocasión de la realización de estudios de grado, en cualquier Universidad española. | FORMACIÓN/ASISTENCIA EMPLEO |
| | Concurso de Becas para la movilidad de formación profesional | Facilitar a estudiantes y titulados de Formación Profesional la realización de estudios o practicas fuera de la isla de Tenerife, con o sin ayuda financiera de Erasmus. | FORMACIÓN/ASISTENCIA EMPLEO |
| | Concurso de ayudas al transporte de estudiantes universitarios | Ayuda destinada al alumnado universitario para financiar los gastos derivados del desplazamiento fuera de la isla para al realización de estudios presenciales. | FORMACIÓN/ASISTENCIA EMPLEO |

ÁREA TENERIFE 2030: INNOVACIÓN, EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES (31 líneas)

| SERVICIO | LÍNEA DE SUBVENCIÓN | OBJETIVO A CUBRIR | OBJETIVO ESTRATÉGICO CON EL QUE SE ALINEA |
|-----------------------------------|---|--|---|
| | Concurso de becas para la realización de estudios artísticos | Facilitar al alumnado de la isla la realización de enseñanzas artísticas, cursos preparatorios de acceso, de formación específicos, de especialización y/o másteres, en centros públicos o privados, en modalidad presencial y fuera de la isla de Tenerife. | FORMACIÓN/ASISTENCIA EMPLEO |
| | Concurso de becas de excelencia para a la realización de estudios superiores en el extranjero. | Realización, de forma presencial, de enseñanzas universitarias de grado, posgrado, especialización o investigación, fuera de España. | FORMACIÓN/ASISTENCIA EMPLEO |
| | Proyecto piloto de inmersión lingüística infantil | Ayuda destinada al profesorado para la mejora de sus destrezas idiomáticas en la etapa de educación infantil. | FORMACIÓN/ASISTENCIA EMPLEO |
| | Concurso de ayudas complementarias a las personas beneficiarias de la beca de inmersión lingüística 2019-2020, para alumnado de ESO | Ayuda destinada al alumnado beneficiario de la beca en especie para la inmersión lingüística de alumnado de ESO durante el curso 2019/2020 con especiales dificultades económicas. | FORMACIÓN/ASISTENCIA EMPLEO |
| | Proyecto piloto de intercambio para la inmersión lingüística | Fomento del intercambio escolar entre alumnado insular y extranjero, residiendo éste en familia insular y asistiendo a centros educativos tinerfeños. | FORMACIÓN/ASISTENCIA DIFUSIÓN/PROMOCIÓN |
| | Beca "Escuela superior de música Reina Sofía" | Beca en especie para la realización de estudios en la "Escuela Superior de Música Reina Sofía". | FORMACIÓN/ASISTENCIA EMPLEO |
| Administrativo de Deportes | Organización de pruebas automovilísticas oficiales a celebrar en la isla de Tenerife | Destinada a entidades deportivas para la organización de pruebas automovilísticas oficiales, incluidas en el calendario de competición de la Federación Insular o Española, a celebrarse en la Isla de Tenerife durante el año 2019. | DIFUSIÓN/PROMOCIÓN |
| | Ayuda a la cantera | Destinada a clubes deportivos tinerfeños con la finalidad de mejorar y potenciar el trabajo de los mismos en sus categorías de base durante el año 2019 | DIFUSIÓN/PROMOCIÓN |
| | Subvenciones a los equipos de la isla de Tenerife que disputen competiciones oficiales no profesionales de ámbito nacional | Subvencionar a los equipos de la isla de Tenerife que cada temporada militen en competiciones oficiales no profesionales de ámbito nacional | DIFUSIÓN/PROMOCIÓN |

ÁREA TENERIFE 2030: INNOVACIÓN, EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES (31 líneas)

| SERVICIO | LÍNEA DE SUBVENCIÓN | OBJETIVO A CUBRIR | OBJETIVO ESTRATÉGICO CON EL QUE SE ALINEA |
|----------|--|--|--|
| | Subvenciones destinadas a clubes, federaciones deportivas y deportistas individuales en concepto de participación en competencias oficiales de ámbito nacional o internacional | Subvencionar la asistencia de deportistas y entidades deportivas a competencias oficiales de ámbito nacional o internacional | DIFUSIÓN/PROMOCIÓN |
| | Subvenciones destinadas a federación deportivas de Tenerife para la adquisición de equipos informáticos. | Subvencionar la adquisición de equipos informáticos para poder interactuar con la administración electrónica. | INFRAESTRUCTURAS/EQUIPAMIENTO INNOVACIÓN/INVESTIGACIÓN |
| | Organización de eventos deportivos de interés insular y relevancia turística | Destinada a entidades deportivas para la organización de eventos deportivos de interés insular y relevancia turística a celebrar en la isla de Tenerife durante el año 2019 | DIFUSIÓN/PROMOCIÓN |
| | Promoción de los clubes deportivos de Tenerife que participan en la liga Regular y Fases Previas del Campeonato Insular de Tenerife de Baloncesto y en la liga de Promoción Deportiva, temporada 2018/2019 | Gastos de arbitraje de liga regular y fase previa de la categoría Benjamín, Preminibasket, Minibasket, Preinfantil, Infantil y Cadete de la competición Campeonato Insular de Tenerife de Baloncesto. | DIFUSIÓN/PROMOCIÓN |
| | Promoción de los clubes deportivos de Tenerife que participan en competiciones oficiales de la Liga y Copa de Fútbol Base, temporada 2018/2019. | Sufragar los gastos de arbitraje de los clubes deportivos de Tenerife que participan en las competiciones de Liga y Copa Fútbol Base organizadas por la Federación Tinerfeña de Fútbol durante la temporada 2018/2019. | DIFUSIÓN/PROMOCIÓN |
| | Organización de eventos deportivos denominados "Copa Cabildo" y gasto de gestión y administración de las Federaciones deportivas de Tenerife | Destinada a federaciones deportivas para la organización de eventos deportivos de ámbito insular durante el año 2019 | DIFUSIÓN/PROMOCIÓN |
| | Bases reguladoras de subvenciones destinadas a la promoción y fomento de la lucha canaria | Destinada a los clubes deportivos tinerfeños de Lucha Canaria, con la finalidad de mejorar y potenciar el trabajo de los deportistas en sus categorías de base (Benjamín, avelín, infantil, cadete y juvenil) y senior/absoluta. | DIFUSIÓN/PROMOCIÓN |
| | Subvención económica destinada al reconocimiento de los méritos deportivos obtenidos por deportistas | Reconocer los méritos deportivos obtenidos por deportistas federados que compitan en modalidades de deporte individual. | RECONOCIMIENTO. |

ÁREA TENERIFE 2030: INNOVACIÓN, EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES (31 líneas)

| SERVICIO | LÍNEA DE SUBVENCIÓN | OBJETIVO A CUBRIR | OBJETIVO ESTRATÉGICO CON EL QUE SE ALINEA |
|----------------------------------|---|--|--|
| Administrativo de Cultura | Actividades Culturales y Procesos de mediación cultural realizadas por entidades sin ánimo de lucro del sector cultural y creativo. | Facilitar la producción y desarrollo de proyectos culturales y procesos de mediación cultural por parte de las asociaciones culturales de la isla de Tenerife. | DIFUSIÓN/PROMOCIÓN |
| | Festivales del sector cultural y creativo | Apoyar la producción y desarrollo de festivales (musicales, cinematográficos, artes escénicas y parateatrales), que se desarrollen en la isla de Tenerife. | DIFUSIÓN/PROMOCIÓN. |
| | Salas privadas de artes escénicas | Contribuir al funcionamiento, la producción y co-producción y programación de salas privadas de artes escénicas. | DIFUSIÓN/PROMOCIÓN |
| | Proyectos o actividades culturales realizadas por los ayuntamientos de Tenerife. | La organización y desarrollo de actividades culturales a cargo de los ayuntamientos de la isla de Tenerife, y en concreto de aquellas que favorezcan. Contribuir al funcionamiento, la producción y co-producción y programación de salas privadas de artes escénicas. | DIFUSIÓN/(PROMOCIÓN |
| | Producciones escénicas de carácter profesional | Fomentar la estabilidad y consolidación de las compañías o profesionales autónomos de artes escénicas que desarrollan proyectos de producción | DIFUSIÓN/PROMOCIÓN DINAMIZACIÓN/COOPERACIÓN |
| | Subvenciones para el funcionamiento de las escuelas de música y danza de titularidad pública de Tenerife. | La financiación de gastos de funcionamiento de las Escuelas de Música y Danza durante el curso 2018/2019. | DINAMIZACIÓN/COOPERACIÓN |

ÁREA DE JUVENTUD, IGUALDAD Y PATRIMONIO HISTÓRICO (2 LÍNEAS)

| SERVICIO | LÍNEA DE SUBVENCIÓN | OBJETIVO A CUBRIR | OBJETIVO ESTRATÉGICO con el que se alinea |
|--|--|--|---|
| Administrativo de Igualdad y Prevención de la Violencia de Género | Subvenciones a los Ayuntamientos de la isla de Tenerife para la realización de acciones de igualdad de oportunidades | Favorecer el acceso de las mujeres a la información, la orientación y la formación, así como el desarrollo de cuantas competencias precise para su incorporación a todas las esferas de participación social, económica, cultural, etc. De sus respectivos municipios, apoyando su asociacionismo e impulsando iniciativas que, de manera directa o indirecta, favorezcan la implementación de las políticas locales de igualdad | EMPLEO/OTRAS |
| | Subvenciones a entidades sin ánimo de lucro para la realización de proyectos que coadyuven al establecimiento de políticas efectivas de igualdad de género en el territorio insular. | Fomentar la participación social de las mujeres, la mejora para el acceso al mercado laboral, así como la promoción y sensibilización para la igualdad de género. | EMPLEO INNOVACIÓN/INVESTIGACIÓN OTRAS |

3.2 Crédito y partidas del Plan - ¿Qué importe supone?

La siguiente relación de tablas recoge, nuevamente, el conjunto de líneas de subvención por concurrencia competitiva – agrupadas por Áreas de Gobierno - pero, esta vez, detallando el **crédito previsible** y las **partidas** asociadas a cada una.

| ÁREA DE PRESIDENCIA (2 LÍNEAS) | | | | |
|---|---|--------------------|--------------------|--------------|
| SERVICIO | LÍNEA DE SUBVENCIÓN | CRÉDITO PREVISIBLE | PARTIDAS | FINANCIACIÓN |
| Servicio Administrativo de Movilidad y Proyectos Estratégicos | Convenio con la ULL (Cátedra de Economía y Movilidad) | 7.000,00€ | 19-0153-4401-45390 | 100% CABILDO |
| | Rescate Licencias de Taxi (Convenio del Ayuntamiento de Santa Cruz) | 200.000,00€ | 19-0153-4415-47900 | 100% CABILDO |
| | TOTAL ÁREA | 207.000,00€ | | |

| PARTIDAS | CRÉDITO PREVISIBLE PLAN ESTRATÉGICO | PRESUPUESTO 2019 | DIFERENCIA |
|-----------------|-------------------------------------|--------------------|--------------|
| 0153-4401-45390 | 7.000,00€ | 7.000,00€ | 0,00€ |
| 0153-4415-47900 | 200.000,00€ | 200.000,00€ | 0,00€ |
| TOTAL | 207.000,00€ | 207.000,00€ | 0,00€ |

ÁREA DE GOBIERNO ABIERTO, ACCIÓN SOCIAL Y ATENCIÓN CIUDADANA (1 LÍNEAS)

| SERVICIO | LÍNEA DE SUBVENCIÓN | CRÉDITO PREVISIBLE | PARTIDAS | FINANCIACIÓN |
|---|--|--------------------|--------------------|--------------|
| Servicio Administrativo de Gobierno Abierto, Acción Social, Participación y Atención Ciudadana | Subvenciones para obras de accesibilidad mayores | 300.000,00€ | 19-0301-2315-78940 | 100% CABILDO |
| TOTAL ÁREA | | 300.000,00€ | | |

| PARTIDAS | CRÉDITO PREVISIBLE PLAN ESTRATÉGICO | PRESUPUESTO 2019 | DIFERENCIA |
|-----------------|-------------------------------------|--------------------|--------------|
| 0301-2315-78940 | 300.000,00€ | 300.000,00€ | 0,00€ |
| TOTAL | 300.000,00€ | 300.000,00€ | 0,00€ |

ÁREA DE EMPLEO, COMERCIO, INDUSTRIA Y DESARROLLO SOCIOECONÓMICO. (8 LÍNEAS)

| SERVICIO | LÍNEA DE SUBVENCIÓN | CRÉDITO PREVISIBLE | PARTIDAS FINANCIACIÓN | FINANCIACIÓN |
|--|--|--------------------|--|--------------|
| Técnico de Desarrollo Socioeconómico y Comercio | Subvenciones destinadas a la puesta en marcha de iniciativas empresariales | 190.000,00€ | 19-0501-4333-47900 (90.000,00€) 20-0501-4333-47900 (100.000,00€) | 100% CABILDO |
| | Subvención destinada a la financiación de acciones de dinamización comercial en núcleos urbanos de la isla de Tenerife | 70.000,00€ | 19-0501-4315-46240 (17.500,00€) 19-0501-4315-48940 (17.500,00€) 20-0501-4315-46240 (17.500,00€) 20-0501-4315-48940 (17.500,00€) | 100% CABILDO |
| | Subvenciones para la realización de las ferias municipales de artesanía | 35.000,00€ | 19-0503-4335-46240 (15.000,00€) 20-0503-4335-46240 (20.000,00€) | 100% CABILDO |
| | Subvenciones destinadas a la consolidación y reconversión de empresas de peluquería y estética de la isla de Tenerife | 100.000,00€ | 19-0501-4333-77040 | 100% CABILDO |
| | Premio Tenerife al fomento y la investigación de la artesanía de España y América | 6.600,00€ | 19-0503-4335-48140 | 100% CABILDO |
| | Subvenciones para la mejora de la competitividad de las pymes de la isla de Tenerife | 100.000,00€ | 19-0501-4333-77040 (50.000,00€) 20-0501-4333-77040 (50.000,00€) | 100% CABILDO |

| | | | | |
|--------------------------|---|----------------------|--|--------------|
| | 23ª Edición del concurso insular de cuentos infantiles sobre consumo | 3.342,15€ | 19-0501-4931-48140 | 100% CABILDO |
| Técnico de Empleo | Subvención para el apoyo a actividades en materia de empleo realizadas por entidades sin fines lucrativos | 2.000.000,00€ | 19-0502-2412-48250 (500.000,00€) 19-0502-2412-48940 (1.500.000,00€) | 100% CABILDO |
| TOTAL ÁREA | | 2.504.942,15€ | | |

| PARTIDAS | CRÉDITO PREVISIBLE PLAN ESTRATÉGICO 2019 | CRÉDITO PREVISIBLE PLAN ESTRATÉGICO 2020 | PRESUPUESTO 2019 | DIFERENCIA |
|-----------------|--|--|----------------------|--------------------|
| 0501-4333-47900 | 90.000,00€ | 100.000,00€ | 220.000,00€ | 130.000,00€ |
| 0501-4315-46240 | 17.500,00€ | 17.500,00€ | 56.317,22€ | 38.817,22€ |
| 0501-4315-48940 | 17.500,00€ | 17.500,00€ | 19.030,00€ | 1.530,00€ |
| 0503-4335-46240 | 15.000,00€ | 20.000,00€ | 35.000,00€ | 20.000,00€ |
| 0501-4333-77040 | 150.000,00€ | 50.000,00€ | 150.000,00€ | 0,00€ |
| 0503-4335-48140 | 6.600,00€ | | 6.600,00€ | 0,00€ |
| 0501-4931-48140 | 3.342,15€ | | 3.342,15€ | 0,00€ |
| 0502-2412-48250 | 500.000,00€ | | 507.000,00€ | 7.000,00€ |
| 0502-2412-48940 | 1.500.000,00€ | | 1.500.000,00€ | 0,00€ |
| Total | 2.299.942,15€ | 205.000,00€ | 2.490.289,37€ | 197.347,22€ |

***SI BIEN LA SUBVENCIÓN SE TRAMITA Y SE APRUEBA A LO LARGO DEL AÑO 2019, EL PRESUPUESTO DESTINADO A LA MISMA SE EXTIENDE A LOS EJERCICIOS PRESUPUESTARIOS 2019 Y 2020.**

ÁREA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA (11 LÍNEAS)

| SERVICIO | LÍNEA DE SUBVENCIÓN | CRÉDITO PREVISIBLE | PARTIDA | FINANCIACIÓN |
|---|---|--------------------|--|--------------|
| Administrativo de Agricultura, Ganadería y Pesca - Técnico de Agricultura y Desarrollo Rural | Ayudas a la promoción de la práctica de la rotación de cultivos en determinadas zonas de la isla de Tenerife | 69.500,00€ | 19-0602-4101-47900 (69.000,00€) 19-0602-4101-47950 (500,00€) | 100% CABILDO |
| | Siete Becas Agroalimentarias | 18.500,00€ | 19-0602-4196-48140 | 100% CABILDO |
| | Subvenciones con destino a la promoción y mejora de la comercialización de productos agroalimentarios destinados al mercado interior y originarios de la isla de Tenerife | 20.900,00€ | 19-0602-4141-46240 (3.000,00€) 19-0602-4141-47900 (17.400,00€) 19-0602-4141-48940 (500,00€) | 100% CABILDO |
| | Premios Agrojovent | 7.000,00€ | 19-0602-4141-48140 | 100% CABILDO |
| Administrativo de Agricultura, Ganadería y Pesca - Técnico de Estructuras Agrarias | Subvenciones destinadas a la ejecución de inversiones de carácter colectivo en agroindustrias y mercadillos del agricultor. | 700.000,00€ | 19-0601-4123-77040 (80.000,00€) 19-0601-4123-77140 (500.000,00€) 19-0601-4123-76240 (100.000,00€) 19-0601-4123-77040 (20.000,00€) | 100% CABILDO |
| | Subvenciones destinadas a la ejecución de inversiones de carácter colectivo en infraestructuras de regadío | 300.000,00€ | 19-0601-4121-77040 (100.000,00€) 19-0601-4121-77140 (200.000,00€) | 100% CABILDO |
| Administrativo de Agricultura, Ganadería y Pesca - Técnico de Ganadería y Pesca | Subvención destinada a las agrupaciones de defensa sanitaria ganadera de la isla de Tenerife | 40.000,00€ | 19-0603-4195-48940 | 100% CABILDO |
| | Subvención para asociaciones de criadores de razas autóctonas canarias | 30.000,00€ | 19-0603-4195-48940 | 100% CABILDO |
| | Mejora de la calidad de la leche | 240.000,00€ | 19-0603-4151-48940 | 100% CABILDO |
| | Gastos corrientes realizados por las cofradías de pescadores de la isla de Tenerife | 100.000,00€ | 19-0603-4151-48940 | 100% CABILDO |

| | | | | |
|--|---|----------------------|--------------------|--------------|
| Administrativo de Agricultura, Ganadería y Pesca - Técnico de Calidad y Valorización Agroalimentaria | Ayudas para el control de la trazabilidad en vendimia de los vinos de calidad de Tenerife | 40.000,00€ | 19-0602-4198-48940 | 100% CABILDO |
| TOTAL ÁREA | | 1.565.900,00€ | | |

| PARTIDAS | CRÉDITO PREVISIBLE PLAN ESTRATÉGICO | PRESUPUESTO 2019 | DIFERENCIA |
|-----------------|-------------------------------------|----------------------|---------------------|
| 0602-4101-47900 | 69.000,00€ | 69.000,00€ | 0,00€ |
| 0602-4101-47950 | 500,00€ | 500,00€ | 0,00€ |
| 0602-4196-48140 | 18.500,00€ | 38.700,00€ | 20.200,00€ |
| 0602-4141-46240 | 3.000,00€ | 4.600,00€ | 1.600,00€ |
| 0602-4141-48940 | 500,00€ | 71.110,80€ | 6.610,80€ |
| 0602-4141-48140 | 7.000,00€ | 8.000,00€ | 1.000,00€ |
| 0602-4141-47900 | 17.400,00€ | 36.400,00€ | 19.000,00€ |
| 0601-4123-77040 | 100.000,00€ | 100.000,00€ | 0,00€ |
| 0601-4123-77140 | 500.000,00€ | 500.000,00€ | 0,00€ |
| 0601-4123-76240 | 100.000,00€ | 100.000,00€ | 0,00€ |
| 0601-4121-77040 | 100.000,00€ | 100.000,00€ | 0,00€ |
| 0601-4121-77140 | 200.000,00€ | 200.000,00€ | 0,00€ |
| 0602-4198-48940 | 40.000,00€ | 54.573,82€ | 14.573,82€ |
| 0603-4195-48940 | 70.000,00€ | 518.800,00€ | 448.800,00€ |
| 0603-4151-48940 | 340.000,00€ | 100.000,00€ | -240.000,00€ |
| Total | 1.565.900,00€ | 1.881.684,62€ | -176.566,58€ |

ÁREA TENERIFE 2030: INNOVACIÓN, EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES (31 líneas)

| SERVICIO | LÍNEA DE SUBVENCIÓN | CRÉDITO PREVISIBLE | PARTIDAS | FINANCIACIÓN |
|------------------------------------|---|--------------------|--|--------------|
| Administrativo de Educación | Becas en especie para la inmersión lingüística de alumnado de educación secundaria obligatoria | 2.899.125,00€ | 19.0721.3261.48140 (2.174.343,75 €) 20.0721.3261.48140 (724.781,25 €) | 100% CABILDO |
| | Ayudas a desplazamiento de niños/as | 54.756,25 € | 19.0721.3261.48140 | 100% CABILDO |
| | Concurso de becas "Olga Navarro de Arribas" | 18.000,00 € | 19.0721.3261.48140 | 100% CABILDO |
| | Concurso General de Becas | 2.700.000,00 € | 19.0721.3261.48140 | 100% CABILDO |
| | Concurso de Becas de educación especial | 1.132.898,14 € | 19.0721.3261.48140 | 100% CABILDO |
| | Concurso de becas complementarias al programa Erasmus | 300.000,00 € | 19.0721.3261.48140 | 100% CABILDO |
| | Concurso de becas para la movilidad de formación profesional | 195.471,02 € | 19.0721.3261.48140 | 100% CABILDO |
| | Concurso de ayudas al transporte de estudiantes universitarios | 200.000,00 € | 19.0721.3261.48140 | 100% CABILDO |
| | Concurso de becas para la realización de estudios artísticos. | 160.000,00 € | 19.0721.3261.48140 | 100% CABILDO |
| | Concurso de becas de excelencia para la realización de estudios superiores en el extranjero | 75.000,00 € | 19.0721.3261.48140 | 100% CABILDO |
| | Proyecto piloto de inmersión lingüística infantil | 50.000,00 € | 19.0721.3261.48140 | 100% CABILDO |
| | Concurso de ayudas complementarias a las personas beneficiarias de la beca de inmersión lingüística 2019-2020, para alumnado de ESO | 9.000,00 € | 19.0721.3261.48140 | 100% CABILDO |
| | Proyecto piloto de intercambio para la inmersión lingüística | 50.000,00 € | 19.0721.3261.48140 | 100% CABILDO |
| | Beca "Escuela Superior de Música Reina Sofía" | 24.000,00 € | 19.0721.3262.48140 | 100% CABILDO |
| Administrativo de Deportes | Organización de pruebas automovilísticas oficiales a celebrar en la isla de Tenerife | 61.000,00€ | 19-0741-3411-48940 | 100% CABILDO |
| | Ayuda a la cantera | 320.000,00€ | 19-0741-3411-48940 | 100% CABILDO |
| | Subvenciones a los equipos de la isla de Tenerife que disputen competiciones oficiales no profesionales de ámbito nacional | 561.000,00€ | 19-0741-3411-48940 (200.000,00€) 20-0741-3411-48940 (361.000,00€) | 100% CABILDO |
| | Subvenciones destinadas a clubes, federaciones deportivas y deportistas individuales en concepto de participación en competiciones oficiales de ámbito nacional o internacional | 340.000,00€ | 19-0741-3411-48940 | 100% CABILDO |

ÁREA TENERIFE 2030: INNOVACIÓN, EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES (31 líneas)

| SERVICIO | LÍNEA DE SUBVENCIÓN | CRÉDITO PREVISIBLE | PARTIDAS | FINANCIACIÓN |
|---|---|--------------------|--|--------------|
| | Subvenciones destinadas a federación deportivas de Tenerife para la adquisición de equipos informáticos | 20.000,00€ | 19-0741-3411-78940 | 100% CABILDO |
| | Organización de eventos deportivos de interés insular y relevancia turística | 150.000,00€ | 19-0741-3411-48940 | 100% CABILDO |
| | Promoción de los clubes deportivos de Tenerife que participan en Liga Regular y Fases Previas del Campeonato Insular de Tenerife de Baloncesto y en la liga de Promoción Deportiva, temporada 2018/2019 | 149.000,00€ | 19-0741-3411-48940 | 100% CABILDO |
| | Promoción de los clubes deportivos de Tenerife que participan en competiciones oficiales de la liga y Copa de Fútbol Base, temporada 2018/2019 | 324.500,00€ | 19-0741-3411-48940 | 100% CABILDO |
| | Organización de eventos deportivos denominados "Copa Cabildo" y gastos de gestión y administración de las federaciones deportivas de Tenerife. | 74.150,00€ | 19-0741-3411-48940 | 100% CABILDO |
| | Bases reguladoras de subvenciones destinada a la promoción y fomento de la lucha canaria | 63.000,00€ | 19-0741-3411-48940 | 100% CABILDO |
| | Subvención económica destinada al reconocimiento de los meritos deportivos obtenidos por deportistas | 88.000,00€ | 19-0741-3411-48140 | 100% CABILDO |
| Servicio Administrativo de Cultura | Actividades culturales y procesos de mediación cultural realizadas por entidades sin ánimo de lucro del sector cultural y creativo | 150.000,00 € | 19.0731.3343.48940 | 100% CABILDO |
| | Festivales del sector cultural y creativo | 445.000,00 € | 19.0731.3343.46240 (100.000,00 €) 19.0731.3343.47900 (255.000,00€) 19.0731.3343.48940 (90.000,00 €) | 100% CABILDO |
| | Salas privadas de artes escénicas | 60.000,00 € | 19.0731.3343.47900 | 100% CABILDO |
| | Proyectos o actividades culturales realizadas por los ayuntamientos de Tenerife | 100.000,00 € | 19.0731.3343.46240 | 100% CABILDO |
| | Producciones escénicas de carácter profesional | 130.000,00 € | 19.0731.3343.47900 | 100% CABILDO |
| | Subvenciones para el funcionamiento de las escuelas de música y danza de titularidad pública de Tenerife. | 546.298,00 € | 19.0731.3342.46240 | 100% CABILDO |
| | TOTAL ÁREA | | 11.450.198,41€ | |

| PARTIDAS | CRÉDITO PREVISIBLE PLAN ESTRATÉGICO 2019 | CRÉDITO PREVISIBLE PLAN ESTRATÉGICO 2020 | PRESUPUESTO 2019 | PRESUPUESTO 2020 | DIFERENCIA |
|-----------------|---|---|-----------------------------|-----------------------------|--------------------|
| 0721-3261-48140 | 7.119.469,16€ | 724.781,25 € | 7.844.250,41€ | 724.781,25 € | 0,00€ |
| 0721-3262-48140 | 24.000,00€ | | 24.000,00€ | | 0,00€ |
| 0731-3343-48940 | 240.000,00 € | | 470.000,00€ | | 230.000,00€ |
| 0731-3343-46240 | 200.000,00 € | | 420.000,00€ | | 220.000,00€ |
| 0731-3343-47900 | 445.000,00 € | | 445.000,00 € | | 0,00€ |
| 0731-3342-46240 | 546.298,00 € | | 546.298,00 | | 0,00€ |
| 0741-3411-48940 | 1.681.650,00€ | 361.000,00€ | 2.379.250,00€ | 361.000,00€ | |
| 0741-3411-78940 | 20.000,00€ | | 50.000,00€ | | 30.000,00€ |
| 0741-3411-48140 | 88.000,00€ | | | | |
| TOTAL | 10.364.417,16 € | 1.085.781,25€ | 12.178.789,41€ | 1.085.781,25€ | 480.000,00€ |

| ÁREA DE JUVENTUD, IGUALDAD Y PATRIMONIO HISTÓRICO (2 LÍNEAS) | | | | |
|--|---|--------------------|--------------------|--------------|
| SERVICIO | LÍNEA DE SUBVENCIÓN | CRÉDITO PREVISIBLE | PARTIDAS | FINANCIACIÓN |
| Administrativo de Igualdad y Prevención de la Violencia de Género | Subvenciones a los Ayuntamientos de la isla de Tenerife para la realización de acciones de igualdad de oportunidades | 360.000,00€ | 19-1002-2314-46240 | 100% CABILDO |
| | Subvenciones a las entidades sin ánimo de lucro para la realización de proyectos que coadyuven al establecimiento de políticas efectivas de igualdad de género en el territorio insular | 149.000,00€ | 19-1002-2314-48940 | 100% CABILDO |
| TOTAL ÁREA | | 509.000,00€ | | |

| PARTIDAS | CRÉDITO PREVISIBLE PLAN ESTRATÉGICO | PRESUPUESTO 2019 | DIFERENCIA |
|-----------------|-------------------------------------|--------------------|--------------------|
| 1002-2314-46240 | 360.000,00€ | 310.000,00€ | -50.000,00€ |
| 1002-2314-48940 | 149.000,00€ | 150.000,00€ | 1.000,00€ |
| TOTAL | 509.000,00€ | 460.000,00€ | -49.000,00€ |

| TABLA DE COSTES PREVISIBLES DEL PLAN | | | |
|---|--|-----------------------|----------------------|
| CAPITULO | COMPRENDE | EJERCICIO | |
| | | 2019 | 2020 |
| Capítulo 4 "Transferencias corrientes" | Los créditos para aportaciones por parte del Cabildo Insular sin contrapartida de los agentes perceptores y con destino a financiar operaciones corrientes | 12.649.961,31€ | 1.240.781,25€ |
| Capítulo 7 "Transferencias de capital" | Los créditos para aportaciones por parte del Cabildo Insular sin contrapartida de los agentes perceptores y con destino a financiar operaciones de capital | 1.146.298,00€ | 50.000,00€ |
| | TOTAL POR EJERCICIOS ECONÓMICOS | 13.796.259,31€ | 1.290.781,25€ |
| | TOTAL COSTE PREVISIBLE | 15.087.040,56€ | |

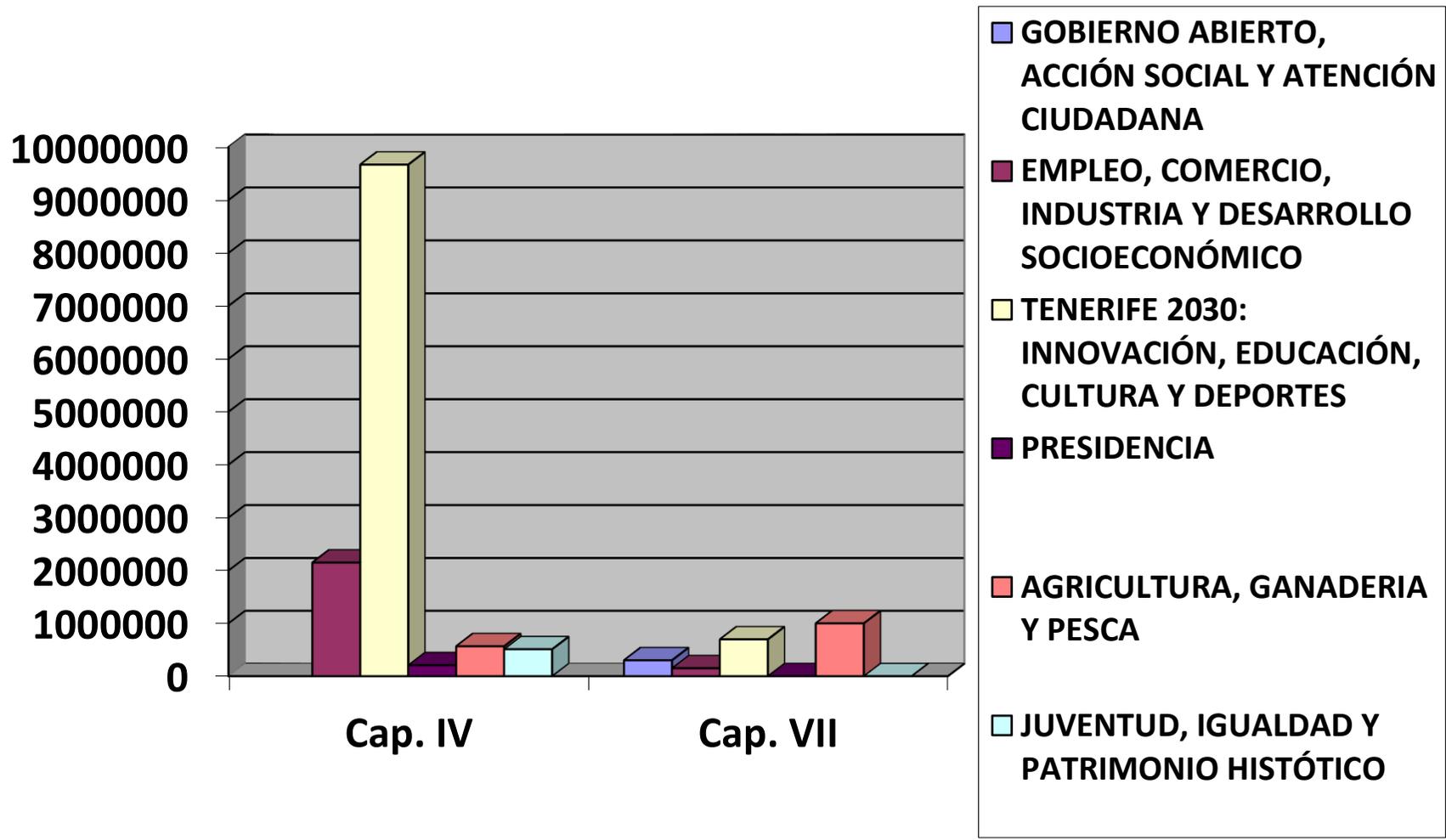
3.3 Tablas y gráficos comparativos - ¿Qué datos resultan significativos?

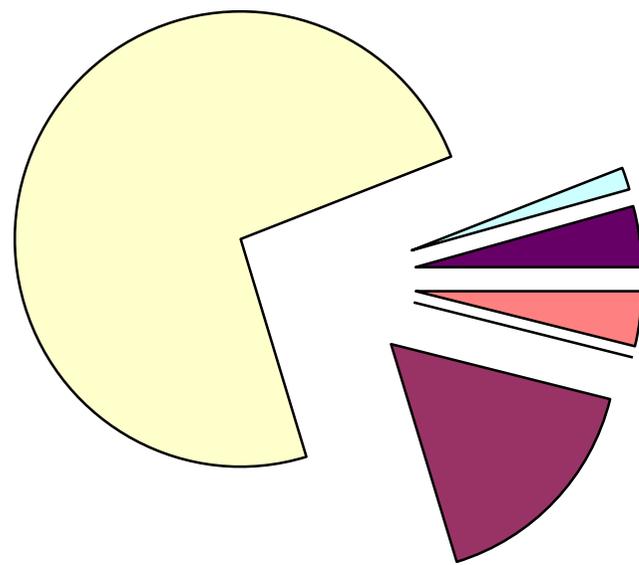
Se presentan en este apartado una serie de datos y gráficos de interés en relación con el Plan Estratégico 2019.

| NÚMERO DE LÍNEAS DE SUBVENCIÓN POR CONCURRENCIA COMPETITIVA POR ANUALIDADES | | | |
|---|------|------|------|
| 2016 | 2017 | 2018 | 2019 |
| 50 | 62 | 67 | 55 |

| ÁREAS | CAP. 4 | CAP. 7 | % CAP 4 | % CAP 7 |
|--|-----------------------|----------------------|-------------|-------------|
| GOBIERNO ABIERTO, ACCIÓN SOCIAL Y ATENCIÓN CIUDADANA | | 300.000,00€ | | 13,98% |
| EMPLEO, COMERCIO, INDUSTRIA Y DESARROLLO SOCIOECONÓMICO | 2.149.942,15€ | 150.000,00€ | 16,41% | 6,99% |
| AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA | 565.900,00€ | 1.000.000,00€ | 4,32% | |
| TENERIFE 2030: INNOVACIÓN, EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES | 9.668.119,16€ | 696.298,00€ | 73,80% | 1,96% |
| JUVENTUD, IGUALDAD Y PATRIMONIO HISTÓRICO | 509.000,00€ | | 3,89% | |
| PRESIDENCIA | 207.000,00€ | | 1,58% | |
| TOTAL | 13.099.961,31€ | 2.146.298,00€ | 100% | 100% |

3.4 Total Coste Previsible por Áreas





- GOBIERNO ABIERTO, ACCIÓN SOCIAL Y ATENCIÓN CIUDADANA
- EMPLEO, COMERCIO, INDUSTRIA Y DESARROLLO SOCIOECONÓMICO
- TENERIFE 2030: INNOVACIÓN, EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES
- PRESIDENCIA
- AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA
- JUVENTUD, IGUALDAD Y PATRIMONIO HISTÓRICO

3.5 Calendario de ejecución - ¿Cuándo se va a ejecutar?

El calendario de ejecución de las diferentes líneas aparece agrupado por Áreas de Gobierno. Se detalla para ello la fecha límite de aprobación de la convocatoria. La publicación en el BOP (Boletín Oficial de la Provincia) así como el Plazo de finalización.

| ÁREA DE PRESIDENCIA | | | | |
|--|--|---|-----------------------|-----------------------|
| SERVICIO | LÍNEA DE SUBVENCIÓN | FECHA LÍMITE DE APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA | PUBLICACIÓN EN EL BOP | FINALIZACIÓN DE PLAZO |
| Servicio Administrativo de Movilidad y Proyectos Estratégicos | Convenio con la ULL (Cátedra de Economía y Movilidad) | Pendiente | Pendiente | Pendiente |
| | Rescate licencias de taxi (Convenio del Ayto. de Santa Cruz) | Pendiente | Pendiente | Pendiente |

| ÁREA DE GOBIERNO ABIERTO, ACCIÓN SOCIAL Y ATENCIÓN CIUDADANA | | | | |
|---|--|---|-----------------------|-----------------------|
| SERVICIO | LÍNEA DE SUBVENCIÓN | FECHA LÍMITE DE APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA | PUBLICACIÓN EN EL BOP | FINALIZACIÓN DE PLAZO |
| Servicio Administrativo de Gobierno Abierto, Acción Social, Participación y Atención Ciudadana | Subvenciones para obras de accesibilidad mayores | Noviembre 2019 | Diciembre 2019 | Diciembre 2020 |

ÁREA DE EMPLEO, COMERCIO, INDUSTRIA Y DESARROLLO SOCIOECONÓMICO.

| SERVICIO | LÍNEA DE SUBVENCIÓN | FECHA LÍMITE DE APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA | PUBLICACIÓN EN EL BOP | FINALIZACIÓN DE PLAZO |
|--|--|---|-----------------------|-----------------------|
| Técnico de Desarrollo Socioeconómico y Comercio | Subvenciones destinada a la puesta en marcha de iniciativas empresariales | Diciembre 2018 | 14/12/2018 | 14/01/2019 |
| | Subvención destinada a la financiación de acciones de dinamización comercial en núcleos urbanos de la isla de Tenerife | Febrero 2018 | Febrero 2018 | Abril 2019 |
| | Subvenciones para la realización de las ferias municipales de artesanía | Febrero 2019 | Marzo 2019 | Abril 2019 |
| | Subvenciones destinada a la consolidación y reconversión de empresas de peluquería y estética de la isla de Tenerife | Marzo 2019 | Abril 2019 | Mayo 2019 |
| | Premio Tenerife al fomento y la investigación de la artesanía de España y América | Febrero 2019 | Febrero 2019 | Junio 2019 |
| | Subvenciones para la mejora de la competitividad de las pymes de la isla de Tenerife | Marzo 2019 | Abril 2019 | Mayo 2019 |
| | 23ª Edición concurso insular de cuentos infantiles sobre consumo | Junio 2019 | Julio 2019 | Diciembre 2019 |
| Técnico de Empleo | Subvención para el apoyo a actividades en materia de empleo realizadas por entidades sin fines lucrativos | 04/09/2018 | 14/09/2018 | 15/10/2018 |

| ÁREA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA | | | | |
|---|---|--------------------------------------|-----------------|--------------------|
| SERVICIO | LÍNEA DE SUBVENCIÓN | FECHA LÍMITE APROBACIÓN CONVOCATORIA | PUBLICACIÓN BOP | FINALIZACIÓN PLAZO |
| Administrativo de Agricultura, Ganadería y Pesca - Técnico de Agricultura y Desarrollo Rural | Ayudas a la promoción de la práctica de la rotación de cultivos en determinadas zonas de la isla de Tenerife | Febrero 2019 | Febrero 2019 | 31/03/2019 |
| | Siete becas agroalimentarias | 19/12/2018 | Febrero | Marzo 2019 |
| | Subvenciones con destino a la promoción y mejora de la comercialización de productos agroalimentarios destinados al mercado interior y originarios de la isla de Tenerife | Febrero 2019 | Marzo 2019 | Abril 2019 |
| | Premios Agrojuven | Marzo 2019 | Abril 2019 | 30/06/2019 |
| Administrativo de Agricultura, Ganadería y Pesca - Técnico de Estructuras Agrarias | Subvenciones destinadas a la ejecución de inversiones de carácter colectivo en agroindustrias y mercadillos del agricultor. | 11/12/2018 | 30/1/2019 | 1/3/2019 |
| | Subvenciones destinadas a la ejecución de inversiones de carácter colectivo en infraestructuras de regadío | Marzo 2019 | Abril 2019 | Mayo 2019 |
| Administrativo de Agricultura, Ganadería y Pesca - Técnico de Ganadería y Pesca | Subvención destinada a las agrupaciones de defensa sanitaria ganadera de la isla de Tenerife | Febrero 2019 | Marzo 2019 | Abril 2019 |
| | Subvención para asociaciones de criadores de razas autóctonas canarias | 2019 | 2019 | 2019 |
| | Mejora de la calidad de la leche | Pendiente | Pendiente | Pendiente |
| | Gastos corrientes realizados por las cofradías de pescadores de la isla de Tenerife | Pendiente | Pendiente | Pendiente |
| Administrativo de Agricultura, Ganadería y Pesca - Técnico de Calidad y Valorización Agroalimentaria | Ayudas para el control de la trazabilidad en vendimia de los vinos de calidad de Tenerife | Marzo 2019 | Abril 2019 | Mayo 2019 |

ÁREA TENERIFE 2030: INNOVACIÓN, EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

| SERVICIO | LÍNEA DE SUBVENCIÓN | FECHA LÍMITE DE APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA | PUBLICACIÓN EN EL BOP | FINALIZACIÓN DE PLAZO |
|------------------------------------|---|---|-----------------------|-----------------------|
| Administrativo de Educación | Becas en especie para la inmersión lingüística de alumnado de educación secundaria obligatoria | 23/10/2018 | 02/11/2018 | 30/11/2018 |
| | Ayudas a desplazamiento de niños/as | Pendiente | Pendiente | Pendiente |
| | Concurso de becas "Olga Navarro de Arribas" | Pendiente | Pendiente | Pendiente |
| | Concurso General de Becas | 31/10/2018 | 02/11/2018 | 30/11/2018 |
| | Concurso de becas de educación especial | 11/12/2018 | Pendiente | 26/02/2019 |
| | Concurso de becas complementarias al programa Erasmus | 11/12/2018 | Pendiente | 12/03/2019 |
| | Concurso de becas para la movilidad de formación profesional | 11/12/2018 | Pendiente | 19/03/2019 |
| | Concurso ayudas al transporte de estudiantes universitarios | 23/10/2018 | 02/11/2018 | 30/11/2018 |
| | Concurso de becas para la realización de estudios artísticos | 11/12/2018 | Pendiente | 05/03/2019 |
| | Concurso de becas de excelencia para la realización de estudios superiores en el extranjero | 23/10/2018 | 02/11/2018 | 30/11/2018 |
| | Proyecto piloto de inmersión lingüística infantil | Pendiente | Pendiente | Pendiente |
| | Concurso de ayudas complementarias a las personas beneficiarias de la beca de inmersión lingüística 2019-2020, para alumnado de ESO | Pendiente | Pendiente | Pendiente |
| | Proyecto piloto de intercambio para la inmersión lingüística | Pendiente | Pendiente | Pendiente |
| | Beca "Escuela Superior de Música Reina Sofía" | 11/12/2018 | Pendiente | Pendiente |
| Administrativo de Deportes | Organización de pruebas automovilistas oficiales a celebrar en la isla de Tenerife | 31/03/2019 | 20/04/2019 | 21/05/2019 |
| | Ayuda a la cantera | 31/03/2019 | 20/04/2019 | 21/05/2019 |
| | Subvenciones a los equipos de la isla de Tenerife que disputen competiciones oficiales no profesionales de ámbito nacional | 15/10/2019 | 30/10/2019 | 15/11/2019 |

ÁREA TENERIFE 2030: INNOVACIÓN, EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

| SERVICIO | LÍNEA DE SUBVENCIÓN | FECHA LÍMITE DE APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA | PUBLICACIÓN EN EL BOP | FINALIZACIÓN DE PLAZO |
|----------------------------------|---|---|-----------------------|-----------------------|
| | Subvenciones destinadas a clubes, federaciones deportivas y deportistas individuales en concepto de participación en competiciones oficiales de ámbito nacional o internacional | 27/12/2018 | 25/01/2019 | 10/10/2019 |
| | Subvenciones destinadas a federación deportivas de Tenerife para la adquisición de equipos informáticos | 02/04/2019 | 22/04/2019 | 12/05/2019 |
| | Organización de eventos deportivos de interés insular y relevancia turística | 01/03/2019 | 20/03/2019 | 20/04/2019 |
| | Promoción de los clubes deportivos de Tenerife que participan en Liga Regular y Fases Previas del Campeonato Insular de Tenerife de Baloncesto y en la liga de Promoción Deportiva, temporada 2018/2019 | 01/03/2019 | 15/03/2019 | 05/04/2019 |
| | Promoción de los clubes deportivos de Tenerife que participan en competiciones oficiales de la Liga y Copa de Fútbol Base, temporada 2018/2019 | 28/02/2019 | 20/03/2019 | 10/04/2019 |
| | Organización de eventos deportivos denominados "Copa Cabildo" y Gastos de gestión y administración de las federaciones deportivas de Tenerife | 01/03/2019 | 20/03/2019 | 21/04/2019 |
| | Base reguladoras de subvenciones destinada a la promoción y fomento de la lucha Canaria | 31/03/2019 | 20/04/2019 | 21/05/2019 |
| | Subvención económica destinada al reconocimiento de los meritos deportivos obtenidos por deportistas | 12/03/2019 | 02/04/2019 | 03/04/2019 |
| Administrativo de Cultura | Actividades culturales y procesos de mediación cultural realizadas por entidades sin ánimo de lucro del sector cultural y creativo | Febrero 2019 | Marzo 2019 | Abril 2019 |
| | Festivales del sector cultural y creativo | Febrero 2019 | Marzo 2019 | Abril 2019 |
| | Salas privadas de artes escénicas | Febrero 2019 | Marzo 2019 | Abril 2019 |
| | Proyectos o actividades culturales realizadas por los ayuntamientos de Tenerife | Febrero 2019 | Marzo 2019 | Abril 2019 |
| | Producciones escénicas de carácter profesional | Marzo 2019 | Abril 2019 | Mayo 2019 |
| | Subvenciones para el funcionamiento de las escuelas de música y danza de titularidad pública de Tenerife | Mayo 2019 | Junio 2019 | Julio 2019 |

ÁREA DE JUVENTUD, IGUALDAD Y PATRIMONIO HISTÓRICO

| SERVICIO | LÍNEA DE SUBVENCIÓN | FECHA LÍMITE DE APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA | PUBLICACIÓN EN EL BOP | FINALIZACIÓN DE PLAZO |
|--|---|--|------------------------------|------------------------------|
| Administrativo de Igualdad y Prevención de la Violencia de Género | Subvenciones a los ayuntamientos de la isla de Tenerife para la realización de acciones de igualdad de oportunidades | Marzo 2019 | Abril 2019 | Octubre 2019 |
| | Subvenciones a las entidades sin ánimo de lucro para la realización de proyectos que coadyuven al establecimiento de políticas efectivas de igualdad de género en el territorio insular | Marzo 2019 | Abril 2019 | Octubre 2019 |

3.6 Régimen de seguimiento y evaluación continua – ¿Cómo se va a evaluar?

El control y evaluación de resultados derivados de la aplicación del Plan se realizará siguiendo las directrices definidas en el Artículo 12 del Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (Capítulo III de Disposiciones Comunes a las Subvenciones) referentes al **Régimen de Seguimiento y Evaluación continua** del Plan.

A continuación se relacionan nuevamente, a modo de resumen, los 9 objetivos estratégicos del Plan y su descripción.

| OBJETIVO ESTRATÉGICO | DESCRIPCIÓN |
|---------------------------------|--|
| INFRAESTRUCTURAS / EQUIPAMIENTO | Mejorar las infraestructuras y/o el equipamiento necesario que resulte estratégico para el buen desarrollo de una actividad a definir en cualquiera de las áreas. |
| SERVICIOS | Mejorar los servicios públicos orientados a la ciudadanía de la isla de Tenerife y que supongan un valor añadido a la actividad de cada una de las áreas. |
| FORMACIÓN / ASISTENCIA | Ayudar a la formación y/o a la asistencia de eventos que ayuden a incrementar el nivel profesional de los colectivos y/o personas que puedan acogerse a la subvención. |
| EMPLEO | Iniciativas cuyo objeto esté orientado a la incorporación al mercado laboral (acciones de empleo) o la sostenibilidad y/o mejora del empleo. |
| DIFUSIÓN / PROMOCIÓN | Mejorar las actividades para dar a conocer (difusión) e impulsar (promoción) cualquier actividad de servicio público o que afecte al interés general y que se circunscriba a la competencia insular. |
| INNOVACIÓN / INVESTIGACIÓN | Promocionar cualquier actividad relacionada con la innovación y/o la investigación científica en la isla de Tenerife y que ayude a un mayor impulso del desarrollo económico y social. |
| DINAMIZACIÓN / COOPERACIÓN | Fomentar acciones que favorezcan la dinamización y/o cooperación entre diferentes entidades. Colectivos, agentes sociales, etc. |
| CALIDAD | Impulsar las acciones orientadas a mejorar la calidad en cualquiera de las materias y competencias de las áreas del Cabildo Insular de Tenerife |
| RECONOCIMIENTO | Subvencionar total o parcialmente Premios y reconocimientos varios. |
| OTRAS | Definir los objetivos estratégicos perseguidos. |

Teniendo en cuenta la sintonía que debe existir entre las líneas de subvención y los objetivos estratégicos del Plan se ha definido, para cada una de ellas, un conjunto de indicadores (comunes y específicos) que servirán para realizar el mejor seguimiento y evaluación de objetivos. Se detallan a continuación, así como su correspondencia con el objetivo estratégico al que pertenece.

INDICADORES COMUNES

El proceso de seguimiento y evaluación se iniciará con un conjunto de indicadores comunes a todas las líneas de subvención y que será necesario completar por cada una de las Áreas (servicios correspondientes). Se relacionan a continuación en formato de ficha:

| INDICADORES COMUNES | VALOR MÍNIMO EXIGIBLE DE REFERENCIA | CRITERIOS DE EVALUACIÓN | PUNTUACIÓN MÁXIMA |
|--|--|--|-------------------|
| <p>Potencial de equilibrio oferta-demanda y Potencial de captación</p> | <p>Porcentaje de concesiones frente al número de solicitudes presentadas</p> | <p>Potencial equilibrio: 7 puntos si el número de concesiones se sitúa entre el 100% y el 71 % de solicitudes presentadas. 5 puntos si el número de concesiones se sitúa entre el 70% y el 51 % de solicitudes presentadas. 3 puntos si el número de concesiones es inferior al 50%.</p> <p>Potencial captación: 3 puntos si el número de solicitudes presentadas es superior a 50 2 puntos si el número de solicitudes presentadas se sitúa entre 20 y 50 1 punto si el número de solicitudes presentadas se sitúa entre 1 y 19</p> | <p>10 PUNTOS</p> |

| | | | |
|---|--|--|-----------|
| Potencial de beneficiarios | <p>Porcentaje de solicitudes presentadas frente al número de potenciales beneficiarios de la subvención Será necesario aportar por parte de los Servicios gestores el número potencial de beneficiarios</p> | <p>10 puntos si el número de solicitudes presentadas se sitúa entre el 100% y el 71 % de potenciales beneficiarios.</p> <p>7 puntos si el número de solicitudes presentadas se sitúa entre el 70% y el 51 % de potenciales beneficiarios.</p> <p>5 puntos si el número de solicitudes presentadas se sitúa entre el 50% y el 25% de potenciales beneficiarios o no se aporta el número de potenciales beneficiarios por los Servicios.</p> <p>3 puntos en el resto de los casos.</p> | 10 PUNTOS |
| Múltiple objetivo | La subvención cumple con varios de los objetivos a conseguir en el Plan Estratégico | <p>10 puntos si cumple con al menos 2 objetivos</p> <p>8 puntos por un único objetivo</p> | 10 PUNTOS |
| Evolución en el número de solicitudes en las tres convocatorias anteriores (2011, 2012, 2013) | <p>Crecimiento mínimo de solicitudes para el periodo de tiempo 2011-2015.</p> <p>Para obtener el dato comparativo – porcentaje - se calculará la media de las solicitudes presentadas durante los 3 años anteriores y se comparará con el año en curso</p> | <p>10 puntos en el caso de crecimiento superior al 20%</p> <p>5 puntos en el caso de crecimiento igual o inferior al 20%</p> <p>3 puntos en caso de no sufrir variación o descender las solicitudes hasta un -20%</p> <p>0 puntos en los casos restantes</p> <p>7 puntos si se trata de la primera convocatoria</p> | 10 PUNTOS |

INDICADORES ESPECÍFICOS

Además, para cada una de las categorías se definen los **indicadores específicos** siguientes:

| OBJETIVO ESTRATÉGICO | INDICADORES | VALOR MÍNIMO DE REFERENCIA | CRITERIOS DE EVALUACIÓN | PUNTUACIÓN MÁXIMA | |
|---|---|---|---|-------------------|---|
| INFRAESTRUCTURAS / EQUIPAMIENTO | Número de unidades (elementos) suministradas (especificar en qué consiste la "unidad") | Al menos tantas unidades como el número de solicitudes concedidas | 5 puntos en caso de cumplir con el mínimo exigible 1 punto por cada unidad adicional hasta un máximo de 10 | 10 PUNTOS | |
| SERVICIOS | Número de servicios habilitados (de nueva creación) | Al menos tantos como el número de solicitudes concedidas | 10 puntos en caso de cumplir con el mínimo exigible 3 puntos en el resto de los casos | 10 PUNTOS | La puntuación máxima será de 20 PUNTOS. solo y cuando se fomenten ambas actuaciones |
| | En caso de que proceda. número de servicios (ya operativos) y que han sido mejorados a través de la subvención | Al menos tantos como el número de solicitudes concedidas | 10 puntos en caso de cumplir con el mínimo exigible 3 puntos en el resto de los casos | 10 PUNTOS | |
| FORMACIÓN / ASISTENCIA Formación | Número de personas formadas o bloques formativos desarrollados o recibidos (especificar el detalle de cada uno) y que, bajo algún mecanismo, hayan confirmado el desarrollo y/o aprovechamiento de los mismos | Al menos tantos como el número de solicitudes concedidas | 10 puntos en caso de cumplir con el mínimo exigible 3 puntos en el resto de los casos | 30 PUNTOS | |
| FORMACIÓN / ASISTENCIA Asistencia | Número de asistentes y/o colectivos beneficiados de la subvención que hayan confirmado su presencia | Al menos tantos como el número de solicitudes concedidas | 10 puntos en caso de cumplir con el mínimo exigible 3 puntos en el resto de los casos | | |
| | Ámbito de proyección (insular/regional, nacional - internacional) | Cualquiera de los ámbitos | 10 nacional - internacional 5 insular/regional | | |

| OBJETIVO ESTRATÉGICO | INDICADORES | VALOR MÍNIMO DE REFERENCIA | CRITERIOS DE EVALUACIÓN | PUNTUACIÓN MÁXIMA | |
|----------------------|---|--|---|-------------------|---|
| EMPLEO | Número de empleos directos generados a través de la subvención | Al menos el 20% del número de solicitudes concedidas | 10 puntos en caso de cumplir con el mínimo exigible 5 puntos en el resto de los casos | 10 PUNTOS | La puntuación máxima será de 30 PUNTOS, solo y cuando se fomenten todas las actuaciones |
| | Número de empleos indirectos desarrollados a partir de la iniciativa | Al menos el 20% del número de solicitudes concedidas | 10 puntos en caso de cumplir con el mínimo exigible 5 puntos en el resto de los casos | 10 PUNTOS | |
| | Número de empleos que se espera generar a través de la iniciativa | Al menos el 10% sobre el número de solicitudes concedidas | 10 puntos en caso de cumplir con el mínimo exigible 5 puntos en el resto de los casos | 10 PUNTOS | |
| DIFUSIÓN | Número de actividades de difusión desarrolladas a partir de la iniciativa (especificar cada actividad) | Al menos 1 actividad por cada solicitud concedida | 5 puntos en caso de cumplir con el mínimo exigible 1 punto por cada actividad adicional hasta un máximo de 10 5 puntos en caso de que se mancomunen las entidades beneficiarias para la realización de la actividad de difusión | 10 PUNTOS | |
| PROMOCIÓN | Número de actividades de promoción desarrolladas a partir de la iniciativa (especificar cada actividad) | Al menos 1 actividad por cada solicitud concedida | 5 puntos en caso de cumplir con el mínimo exigible 1 punto por cada actividad adicional hasta un máximo de 10 | 10 PUNTOS | |

| OBJETIVO ESTRATÉGICO | INDICADORES | VALOR MÍNIMO DE REFERENCIA | CRITERIOS DE EVALUACIÓN | PUNTUACIÓN MÁXIMA | |
|----------------------------|--|--|--|-------------------|---|
| INNOVACIÓN / INVESTIGACIÓN | Número de proyectos y/o productos de innovación desarrollados | Al menos tantos como el número de solicitudes concedidas | 5 puntos en caso de cumplir con el mínimo exigible 1 punto por cada actividad adicional hasta un máximo de 10 | 10 PUNTOS | La puntuación máxima será de 20 PUNTOS, solo y cuando se fomenten ambas actuaciones |
| | En caso de que proceda, número de patentes o potenciales patentes a desarrollar a partir de la iniciativa | Al menos el 40% del número de solicitudes concedidas | 10 puntos en caso de cumplir con el mínimo exigible 5 puntos en caso de cumplir con el 50% del mínimo exigible 3 puntos en el resto de los casos | 10 PUNTOS | |
| DINAMIZACIÓN / COOPERACIÓN | En caso de dinamización: Cuantificar (en la medida de lo posible) el efecto de la dinamización en actuaciones concretas. | Al menos tantas actividades como el número de solicitudes concedidas | 5 puntos en caso de cumplir con el mínimo exigible 1 punto por cada actividad adicional hasta un máximo de 10 | 10 PUNTOS | |
| CALIDAD | En caso de que proceda, número de certificaciones obtenidas | Al menos tantas como el 80% del número de solicitudes concedidas | 10 puntos en caso de cumplir con el mínimo exigible 5 puntos en caso de cumplir con el 50% del mínimo exigible 3 puntos en el resto de los casos | 10 PUNTOS | |
| RECONOCIMIENTO | Número de reconocimientos (premios) concedidos | Al menos tantos como el número de solicitudes concedidas | 10 puntos en caso de cumplir con el mínimo exigible 3 puntos en el resto de los casos | 10 PUNTOS | |



SUBVENCIONES DIRECTAS

(NOMINATIVAS Y OTRAS DIRECTAS DE CARÁCTER EXCEPCIONAL)

12. Premio "RETO PATRONA 2019":

Tercero: Sin solicitud del beneficiario (art. 4 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones)

Partida: 19-0131-9262-48940

Importe: 4.068,60€

- 13. Rehabilitación del Molino de Agua y mejora condiciones accesibilidad y ambientales:** dicha actuación redundará en la mejora del paisaje desde la Carretera TF-21, La Orotava (Cuesta de la Villa) a Granadilla, carretera de acceso al Parque Nacional del Teide por la que transitan el 35% de sus visitantes, incidiendo en el Molino de Agua y mejorando la accesibilidad y las condiciones ambientales del entorno del casco antiguo de Vilaflor, concurriendo por tanto razones de interés público y social

Tercero: Ayto. Vilaflor de Casna

Partida: 19-0142-1728-76240

Importe: 9.000,00€

14. Aportaciones para soluciones técnicas movilidad:

Tercero: ITER

Partida: 19-0153-4401-44931

Importe: 80.000,00€

ÁREA DE GOBIERNO ABIERTO, ACCIÓN SOCIAL, PARTICIPACIÓN Y ATENCIÓN CIUDADANA

- 1. Gastos corrientes y relacionados con las actividades desarrolladas por la entidad:** Esta subvención atiende a una necesidad de carácter social e interés público favoreciendo la autonomía y mejora del bienestar emocional de las personas en situación de precariedad económica que sufren Discapacidad Auditiva.

Tercero: Fundación Canaria Doctor Barajas

Partida: 19-0301-2310-48250

Importe: 15.000,00€

- 2. Gastos corrientes y relacionados con las actividades desarrolladas por la entidades:** Atiende a una necesidad de carácter social y humanitario dando una respuesta a las necesidades de protección, actuales y futuras, de las personas con discapacidad intelectual, mediante la tutela y la provisión de los apoyos para el ejercicio de la Mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad y sus familias.

Tercero: Fundación Sonsoles Soriano

Partida: 19-0301-2310-48250

Importe: 45.000,00€

- 3. Gastos corrientes y relacionados con las actividades desarrolladas en el Programa "Vacaciones en Paz":** Esta subvención tiene carácter social y humanitario al estar destinada a niños y niñas saharauis de los campamentos de Refugiados de Tinduf, en Argelia, con la finalidad de aliviar al mayor número de niños y niñas posible de las condiciones ambientales del verano en el desierto a las que están expuestos y proporcionarles revisiones médicas y una alimentación adecuada.

Tercero: Asociación Canaria de Amistad con el Pueblo Saharaui

Partida: 19-0301-2310-48940

Importe: 25.000,00€

- 4. Gastos corrientes y relacionados con las actividades desarrolladas por la entidad:** Reviste Carácter social y económico e interés general, proporcionando un servicio permanente, accesible, gratuito y especializado de orientación, información, derivación y atención integral a personas de Tenerife en situación de crisis y riesgo de exclusión social por problemas personales, familiares y/o sociales con el fin de promover la igualdad de oportunidades y favorecer su inclusión social

Tercero: Teléfono de la Esperanza **Partida:** 19-0301-2310-48940 **Importe:** 20.000,00€

5. **Gastos corrientes y relacionados con las actividades desarrolladas por la entidad:** Esta subvención atiende a una necesidad de carácter social y económico al dar continuidad al proyecto de mejora de calidad de vida de pacientes residentes en la isla de Tenerife, afectados por la leucemia y otras enfermedades oncohematológicas y de sus familiares.

Tercero: Fundación Alejandro Da Silva **Partida:** 19-0301-2310-48940 **Importe:** 10.000,00€

6. **Gastos corrientes y relacionados con las actividades desarrolladas por la entidad:** Atiende a razones de interés social y económico al proporcionar de manera gratuita alojamiento y apoyo en Madrid y Gran Canaria, a todos los enfermos residentes en Canarias, que lo soliciten a la Asociación beneficiaria de esta subvención, y a sus familias que deban trasladarse a Madrid o Gran Canaria mientras dure el tratamiento de enfermedades como trasplantes de corazón, riñón etc., tanto de los niños, como de los adultos. Se presta apoyo psicológico a los enfermos y a sus familiares, así como asistencial por parte del personal de la Asociación en dichos destinos. Asimismo en casos de extrema necesidad, facilitan productos de alimentación e higiene básica necesaria mientras dura su estancia fuera de su residencia.

Tercero: Asociación Corazón y Vida **Partida:** 19-0301-2310-48940 **Importe:** 35.000,00€

7. **Gastos corrientes y relacionados con las actividades desarrolladas en el "Proyecto de Actuación Social 2019":** El interés al que atiende esta subvención es de carácter social y económico al defender los derechos y mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual y sus familias, orientada por los principios de inclusión social y de normalización.

Tercero: Asociación Nuestra Señora del Amparo APREME **Partida:** 19-0301-2310-48940 **Importe:** 25.000,00€

8. **Gastos corrientes y relacionados con las actividades desarrolladas por la entidad en el Proyecto "Un nuevo lugar para el Centro de Día Alabente":** Esta subvención se justifica por razones de carácter social ya que se destina a mejorar los medios para los pacientes con trastornos de la conducta alimentaria y sus familiares

Tercero: Asociación para la Liberación de la Anorexia y la Bulimia en Tenerife (Alabente) **Partida:** 19-0301-2310-48940

Importe: 9.100,00€

9. **Convenio Radio ECCA:** El interés al que atiende esta subvención es de carácter social y económico al promocionar la inclusión activa de la ciudadanía, especialmente de las personas adultas con menos recursos económicos, a través de la realización de actividades que propicien la participación social y ciudadana y el acceso a la cultura y la educación como base del desarrollo local y la democracia participativa.

Tercero: Fundación Canaria Radio ECCA **Partida:** 19-0301-9241-48250 **Importe:** 80.000,00€

10. **Gastos corrientes y relacionados con las actividades desarrolladas por la entidad en proyectos de inclusión social:** Esta subvención se justifica por razones de carácter social y humanitario ya que está destinada a asesorar, orientar e informar jurídica y socio-laboralmente a los/as emigrantes retornados/as canarios/as y familiares acerca del proceso del retorno en general y todo lo que se deriva de éste. Asimismo facilita y

fomenta la plena integración social-laboral de los/as emigrantes retornados/as y familiares en España.

Tercero: Asociación regional unión emigrantes retornados canarios (UERCA) **Partida:** 19-0301-2310-48940 **Importe:** 25.000,00€

11. **Desarrollo de agenda sostenible de las acciones insulares ODS:** El interés al que atiende esta subvención es de carácter social ya que en el marco de la Agenda 2030 y en aras a contribuir al cumplimiento de sus objetivos de desarrollo sostenible, estas acciones se destinarán a que un equipo de investigación interdisciplinar de la Universidad de La Laguna, desarrolle el Programa de Investigación-Acción denominado *Envite 20/30: Tenerife, isla ODS*, y que pretende ir sumando iniciativas de movimientos sociales y esfuerzos de colectivos ciudadanos involucrados en el alcance de estos objetivos de Desarrollo y Sostenibilidad para la isla, implicando progresivamente municipalidades y entidades públicas y privadas.

Tercero: Universidad de la Laguna **Partida:** 19-0301-2310-48940 **Importe:** 40.000,00€

12. **Adquisición de vehículos adaptado para el Centro Ocupacional Camino de Chasna:** Esta subvención se justifica por razones de carácter social y económico ya que la finalidad del centro ocupacional es favorecer el pleno desarrollo y la máxima habilitación ocupacional e inserción laboral de las personas con discapacidad intelectual, así como alcanzar una adecuada integración social en sus distintos entornos de convivencia; todo ello desde la perspectiva del plan centrado en la persona, basado en la escucha de las necesidades de los/as usuarios/as y sus familias. Facilitándoles los apoyos necesarios para un mayor desarrollo personal, social y laboral, con el fin de lograr la integración socio-laboral y una mayor calidad de vida. Por ello se colabora con dicha finalidad con la adquisición de un vehículo adaptado.

Tercero: Ayto. de la Orotava **Partida:** 19-0301-2310-76240 **Importe:** 35.000,00€

13. **Gastos corrientes y relacionados con las actividades desarrolladas por la entidad en proyectos de inclusión social:** Esta subvención atiende a un interés de carácter social, económico y humanitario al proporcionar recursos alojativos y equipos técnicos transversales para el colectivo de personas en situación de *sin hogar*, pero entendiendo que las variadas y múltiples problemáticas de esas personas obligan a establecer recursos diferenciados y especializados para atender problemáticas concretas o itinerarios diferenciados, según la etapa de inclusión social que vivencia la persona.

Tercero: Cáritas Diocesana de Tenerife **Partida:** 19-0304-2317-48940 **Importe:** 555.768,60€

ÁREA DE SOSTENIBILIDAD, MEDIO AMBIENTE, AGUAS Y SEGURIDAD

1. **Programa "Escuela de monitores de campamento y actividades recreativas"**: La Fundación Canaria Centro de Atención a la Familia de Tenerife ha constatado la existencia de un déficit en materia de formación de monitores de campamento y otras actividades al aire libre, y desarrolla en su centro una actividad de interés público como es la formación específica de personas en áreas que tienen que ver con la naturaleza y el medio ambiente tales como biodiversidad, ecosistemas, cambio climático, conservacionismo, economía sostenible, reciclaje, senderismo, montañismo, etc. Esta iniciativa ofrece una oportunidad de formación suficiente y adecuada para que diferentes personas con inquietudes en esta área adquieran la capacitación para trabajar en el campo correspondiente, posibilitando una vía de empleo y una respuesta acertada a una demanda existente en la sociedad. Para continuar su labor formativa en esta materia, dicha fundación ha solicitado una subvención para financiar parte de los gastos del Programa "Escuela de monitores de campamento y actividades recreativas" correspondiente al ejercicio 2019.
Tercero: Fundación Canaria Centro de Atención a la Familia de Tenerife **Partida:** 19-0401-1702-48250 **Importe:** 6.000,00€
2. **Continuar la prestación de servicios en la lucha contra las especies exóticas en el medio natural y mascotas exóticas abandonadas(gastos corrientes)**: La Fundación Neotrópico desarrolla una actividad de interés público como es la conservación de las especies amenazadas, el desarrollo de programas de investigación, de sensibilización y educación ambiental, de rehabilitación y reintroducción de tortugas marinas, la lucha contra el contrabando ilegal intentando frenar la llegada de especies exóticas invasoras y potencialmente peligrosas para nuestro archipiélago, etc. Para continuar con la prestación de servicios en la lucha contra las especies exóticas en el medio natural y mascotas exóticas abandonadas dicha fundación ha solicitado una subvención destinada a gastos de mantenimiento y funcionamiento de las instalaciones de rescate de fauna exótica.
Tercero: Fundación Neotrópico **Partida:** 19-0401-1702-48250 **Importe:** 35.000,00€
3. **Continuar la prestación de servicios en la lucha contra las especies exóticas en el medio natural y mascotas abandonadas (equipamiento exterior e interior)**: La Fundación Neotrópico desarrolla una actividad de interés público como es la conservación de las especies amenazadas, el desarrollo de programas de investigación, de sensibilización y educación ambiental, de rehabilitación y reintroducción de tortugas marinas, la lucha contra el contrabando ilegal intentando frenar la llegada de especies exóticas invasoras y potencialmente peligrosas para nuestro archipiélago. Para continuar con la prestación de servicios en la lucha contra las especies exóticas en el medio natural y mascotas exóticas abandonadas dicha fundación ha solicitado una subvención destinada a los gastos de equipamiento interior y exterior de las instalaciones de rescate de fauna exótica.
Tercero: Fundación Neotrópico **Partida:** 19-0401-1702-48250 **Importe:** 15.000,00€
4. **Desarrollo del programa de Educación Ambiental Brotes: la Asociación de Forestales de España (PROFOR)** desarrolla una actividad de interés público y social cuya finalidad coincide con algunos de los objetivos que la propia Dirección de la Agencia Canaria de Calidad y Evaluación Educativa recoge en la Resolución por la que se aprueba el Programa de Educación Ambiental "BROTOS", tales como forjar el respeto por el medio ambiente y generar vínculos afectivos con la naturaleza entre el alumnado, el profesor y los familiares que participan, de tal forma que mejore la convivencia con ella; descubrir los recursos y servicios que aportan los bosques y en general la naturaleza para el desarrollo de la vida en nuestro planeta, fomentar el compañerismo, la empatía y el trabajo en equipo; aumentar la autoestima y ganar responsabilidad para

generar una actitud proactiva entre el alumnado, de respeto y cuidado hacia la naturaleza; reforzar y ampliar los contenidos de las unidades didácticas desarrolladas en el aula, etc.

Por la naturaleza del programa, solo es posible la realización de este tipo de actividades "educativas" contando con la colaboración de entidades sin ánimo de lucro que desarrollan su actividad social en el terreno de la concienciación para la conservación de la naturaleza y la protección del medio ambiente.

Tercero: Asociación de Forestales de España (PROFOR) **Partida:** 19-0401-1724-48940 **Importe:** 41.000,00€

5. **Convenio Cátedra Universidad de la Laguna- Diversas actividades:** la Universidad de La Laguna desarrolla su actividad docente e investigadora en la isla de Tenerife, contribuyendo a la transferencia de conocimientos entre la comunidad universitaria y la sociedad. Precisamente, la naturaleza pública de la Universidad de La Laguna, su implantación insular, sus funciones y su amplio catálogo de titulaciones justifican la dificultad de la convocatoria pública y propicia las condiciones necesarias para establecer un marco de colaboración con el Cabildo de Tenerife para llevar a cabo diversas actividades que redunden en la protección del Medio Ambiente.

Respecto de las citadas subvenciones, conviene señalar que el día 14 de febrero se remitió una propuesta al Servicio Administrativo de Presupuestos y Gasto Público para elevar al Pleno del mes de febrero una solicitud para unificar en una única subvención denominada "Convenio Universidad de La Laguna: Cátedra" las dos subvenciones anteriores, al tiempo que se solicita incrementar en 18.000 € el importe de dicha subvención única que pasaría de 45.000 € a 63.000 € conforme al siguiente detalle:

| Aplicación | Objeto | Tercero | Importe |
|--------------------|--|--------------------------|-------------|
| 19-0411-1727-45390 | Convenio Universidad de La Laguna: Cátedra | Universidad de La Laguna | 54.700,00 € |
| 19-0411-1727-75341 | Convenio Universidad de La Laguna: Cátedra | Universidad de La Laguna | 8.300,00 € |

Tercero: Universidad de la Laguna **Partida:** 19-0411-1727-45390 **Importe:** 20.000,00€

6. **Convenio Universidad de la Laguna: Aulas + Sostenibles:** la Cámara de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Santa Cruz de Tenerife es una Corporación de Derecho Público de representación, promoción y defensa de los intereses generales del comercio, los servicios y la industria de la provincia e integra a todas las empresas de la provincia, lo cual refuerza el carácter representativo de los intereses generales de las mismas. Estas funciones y características de la Cámara no concurren en otras instituciones y la sitúan en una posición de privilegio para colaborar con el Cabildo de Tenerife en su labor de difusión y asesoramiento al sector empresarial de la isla en materia de sostenibilidad y economía circular.

Tercero: Universidad de la Laguna **Partida:** 19-0411-1727-45390 **Importe:** 25.000,00€

7. **Convenio Cámara de Comercio: Empresas + Sostenibles:** la Cámara de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Santa Cruz de Tenerife es una Corporación de Derecho Público de representación, promoción y defensa de los intereses generales del comercio, los servicios y la industria

de la provincia e integra a todas las empresas de la provincia, lo cual refuerza el carácter representativo de los intereses generales de las mismas. Estas funciones y características de la Cámara no concurren en otras instituciones y la sitúan en una posición de privilegio para colaborar con el Cabildo de Tenerife en su labor de difusión y asesoramiento al sector empresarial de la isla en materia de sostenibilidad y economía circular.

Tercero: Cámara de Comercio de Santa cruz de Tenerife **Partida:** 19-0411-1727-45390 **Importe:** 65.300,00€

8. **Plataforma publica de residuos:** el proyecto de creación de la Plataforma pública de residuos de Tenerife es una iniciativa de la Universidad de La Laguna. Dicha entidad pública representa un plus de objetividad en la obtención, actualización y gestión de datos puestos a disposición pública y un nicho de conocimiento temporal en la materia que justifican sobradamente la dificultad de la convocatoria pública del presente proyecto. A mayor abundamiento, promover la creación de la Plataforma abierta de residuos de Tenerife desde la Universidad permitirá, desde sus inicios, dotar al proyecto en su conjunto de la veracidad, los controles técnicos y los conocimientos científicos que garanticen la consecución de los objetivos que se persiguen. Adicionalmente, la creación de la Plataforma pública de Residuos de Tenerife por parte de un grupo de investigación fomentará la visibilidad del sector en la comunidad universitaria, al tiempo que promoverá la formación y la investigación desde las distintas áreas de conocimiento. En paralelo, la formación de un equipo técnico y científico en torno a la Plataforma pública de Residuos de Tenerife fomentará la realización de trabajos (TFG, TFM, Tesis Doctorales) por parte de los alumnos dirigidas a las necesidades de investigación del sector en todos los grados y posgrados universitarios, desde la perspectiva amplia de fomentar el interés, las oportunidades laborales, y la sensibilidad de la comunidad universitaria. La colaboración con otros centros y grupos de investigación universitarios, nacionales e internacionales, permitirá además mantener el contacto con el desarrollo y expansión acelerada del sector y promover la difusión de los resultados de la gestión de residuos en un contexto insular y de territorio fragmentado.

Junto a estas ventajas, la creación de la Plataforma abierta de residuos de Tenerife por parte de la Universidad de La Laguna y del liderazgo del mismo por profesionales con experiencia internacional en el campo de la economía ambiental y la gestión de los recursos naturales, permitiría vincular la creación de redes europeas de ciudades o regiones o islas comprometidas con la sostenibilidad con la gestión de residuos de Tenerife, promoviendo la financiación de proyectos de investigación y de experiencias piloto a nivel europeo en todos y cada uno de retos científicos que se plantean actualmente en torno a la economía circular.

Tercero: Universidad de La Laguna **Partida:** 19-0411-1727-45390 **Importe:** 60.000,00€

9. **Redacción del Plan de Emergencia Municipal (PEMU)** : el Plan Territorial Especial de Emergencias de Protección Civil de la Comunidad Autónoma de Canarias, que tiene la condición de Plan Director en el conjunto de Canarias en esta materia, exige a partir de su última revisión de 2015 que todos los municipios cuenten con un Plan de Emergencia Municipal (PEMU).

En la actualidad muchos municipios de la Isla carecen de este instrumento y este déficit motivó que el Consejo de Gobierno Insular, en sesión celebrada el 2 de agosto de 2016, aprobase el "**Programa de asistencia y apoyo a los municipios para la redacción del Plan de Emergencias Municipal (PEMU)**" a través del cual el Cabildo se compromete a prestar apoyo económico y técnico a determinados ayuntamientos para la elaboración de este instrumento.

En consecuencia, **existe un interés público y social de primer orden** por cuanto es necesario atender la obligación inexcusable de las administraciones públicas de **garantizar la seguridad de las personas y los bienes.**

En el referido Programa se identifican los municipios destinatarios, 13 en total, que cumplen los requisitos de contar con una población inferior a 20.000 habitantes y carecer de Plan de Emergencias. Además, en aplicación de una serie de criterios se establece un **orden de prioridad** de cara a recibir el apoyo por parte del Cabildo.

De acuerdo al orden de prelación recogido en dicho Programa y al presupuesto global disponible para esta acción durante este año, que asciende a 45.000 € -el coste de elaboración de un Plan de Emergencias Municipal se cifra en torno a 15.000 €-, corresponde otorgar la subvención en 2019 a los municipios de Santiago del Teide, Buenavista del Norte y Los Silos. Por tanto, carece de sentido la convocatoria pública de ayudas porque el número de administraciones locales beneficiarias es muy reducido y por contar con un documento técnico/administrativo que justifica el orden en que se otorgará la subvención.

Tercero: Ayto. de Buenavista del Norte **Partida:** 19-0431-1351-46240 **Importe:** 15.000,00€

10. **Redacción del Plan de Emergencia Municipal (PEMU)** : el Plan Territorial Especial de Emergencias de Protección Civil de la Comunidad Autónoma de Canarias, que tiene la condición de Plan Director en el conjunto de Canarias en esta materia, exige a partir de su última revisión de 2015 que todos los municipios cuenten con un Plan de Emergencia Municipal (PEMU).

En la actualidad muchos municipios de la Isla carecen de este instrumento y este déficit motivó que el Consejo de Gobierno Insular, en sesión celebrada el 2 de agosto de 2016, aprobase el "**Programa de asistencia y apoyo a los municipios para la redacción del Plan de Emergencias Municipal (PEMU)**" a través del cual el Cabildo se compromete a prestar apoyo económico y técnico a determinados ayuntamientos para la elaboración de este instrumento.

En consecuencia, **existe un interés público y social de primer orden** por cuanto es necesario atender la obligación inexcusable de las administraciones públicas de **garantizar la seguridad de las personas y los bienes**.

En el referido Programa se identifican los municipios destinatarios, 13 en total, que cumplen los requisitos de contar con una población inferior a 20.000 habitantes y carecer de Plan de Emergencias. Además, en aplicación de una serie de criterios se establece un **orden de prioridad** de cara a recibir el apoyo por parte del Cabildo.

De acuerdo al orden de prelación recogido en dicho Programa y al presupuesto global disponible para esta acción durante este año, que asciende a 45.000 € -el coste de elaboración de un Plan de Emergencias Municipal se cifra en torno a 15.000 €-, corresponde otorgar la subvención en 2019 a los municipios de Santiago del Teide, Buenavista del Norte y Los Silos. Por tanto, carece de sentido la convocatoria pública de ayudas porque el número de administraciones locales beneficiarias es muy reducido y por contar con un documento técnico/administrativo que justifica el orden en que se otorgará la subvención.

Tercero: Ayto. de Santiago del Teide **Partida:** 19-0431-1351-46240 **Importe:** 15.000,00€

11. **Redacción del Plan de Emergencia Municipal (PEMU)** : el Plan Territorial Especial de Emergencias de Protección Civil de la Comunidad Autónoma de Canarias, que tiene la condición de Plan Director en el conjunto de Canarias en esta materia, exige a partir de su última revisión de 2015 que todos los municipios cuenten con un Plan de Emergencia Municipal (PEMU).

En la actualidad muchos municipios de la Isla carecen de este instrumento y este déficit motivó que el Consejo de Gobierno Insular, en sesión celebrada el 2 de agosto de 2016, aprobase el "**Programa de asistencia y apoyo a los municipios para la redacción del Plan de Emergencias Municipal (PEMU)**" a través del cual el Cabildo se compromete a prestar apoyo económico y técnico a determinados ayuntamientos para la

elaboración de este instrumento.

En consecuencia, **existe un interés público y social de primer orden** por cuanto es necesario atender la obligación inexcusable de las administraciones públicas de **garantizar la seguridad de las personas y los bienes**.

En el referido Programa se identifican los municipios destinatarios, 13 en total, que cumplen los requisitos de contar con una población inferior a 20.000 habitantes y carecer de Plan de Emergencias. Además, en aplicación de una serie de criterios se establece un **orden de prioridad** de cara a recibir el apoyo por parte del Cabildo.

De acuerdo al orden de prelación recogido en dicho Programa y al presupuesto global disponible para esta acción durante este año, que asciende a 45.000 € -el coste de elaboración de un Plan de Emergencias Municipal se cifra en torno a 15.000 €-, corresponde otorgar la subvención en 2019 a los municipios de Santiago del Teide, Buenavista del Norte y Los Silos. Por tanto, carece de sentido la convocatoria pública de ayudas porque el número de administraciones locales beneficiarias es muy reducido y por contar con un documento técnico/administrativo que justifica el orden en que se otorgará la subvención.

Tercero: Ayto. de Los Silos **Partida:** 19-0431-1351-46240 **Importe:** 15.000,00€

12. **Fortalecimiento de las estructuras municipales Protección Civil (vestuario):** el **voluntariado** ha jugado siempre un papel importante en la protección civil, aunque con un carácter complementario y auxiliar de las funciones que corresponden a las administraciones públicas. La labor del voluntariado se materializa, principalmente, en el ámbito municipal, a través de las **Agrupaciones Locales de Voluntarios de Protección Civil**. Estas agrupaciones dependen, orgánica y funcionalmente, de la Corporaciones Locales y carecen de personalidad jurídica propia. Bajo la dirección de responsables municipales, realizan una encomiable labor que se manifiesta a distintos niveles, por ejemplo, colaborando en la aplicación e implantación del Plan de Emergencias Municipal, actuando en distintos operativos de seguridad de carácter preventivo (fiestas locales, eventos deportivos u otras actividades de gran concurrencia pública, incluyendo dispositivos de seguridad promovidos por el Cabildo Insular de Tenerife), apoyando a los servicios operativos de emergencia rutinaria (bomberos, sanitarios, policías locales, etc.), colaborando en campañas informativas de seguridad y protección civil dirigidas a la población, etc..

Sin su colaboración muchas de las actividades de carácter social, festivo, lúdico o deportivo que se realizan en los municipios, sobre todo en los que tienen menor capacidad económica y de gestión, se verían comprometidas al carecer de personal suficiente encargado de velar por el desarrollo de las mismas en condiciones adecuadas de seguridad. En definitiva, prestan un apoyo importante y desinteresado que es justo reconocer por la Administración.

En consecuencia, existen **razones de interés público y social** que justifican el otorgamiento de estas subvenciones para la compra de vestuario, que además están dirigidas exclusivamente a los municipios de la Isla con menos de 20.000 habitantes y que cuenten con Agrupación de Voluntarios de Protección Civil.

El número de municipios que cumplen ambos requisitos es reducido (10 en total) y en estas circunstancias se considera adecuado, atendiendo al presupuesto global disponible, proceder a una distribución homogénea de las ayudas, que beneficien por igual a todas las administraciones locales identificadas, consiguiendo de esta manera un mayor impacto y repercusión.

Tercero: Ayto. de Arafo **Partida:** 19-0431-1351-46240 **Importe:** 3.000,00€

13. **Fortalecimiento de las estructuras municipales Protección Civil (vestuario):** el **voluntariado** ha jugado siempre un papel importante en la

protección civil, aunque con un carácter complementario y auxiliar de las funciones que corresponden a las administraciones públicas. La labor del voluntariado se materializa, principalmente, en el ámbito municipal, a través de las **Agrupaciones Locales de Voluntarios de Protección Civil**. Estas agrupaciones dependen, orgánica y funcionalmente, de la Corporaciones Locales y carecen de personalidad jurídica propia. Bajo la dirección de responsables municipales, realizan una encomiable labor que se manifiesta a distintos niveles, por ejemplo, colaborando en la aplicación e implantación del Plan de Emergencias Municipal, actuando en distintos operativos de seguridad de carácter preventivo (fiestas locales, eventos deportivos u otras actividades de gran concurrencia pública, incluyendo dispositivos de seguridad promovidos por el Cabildo Insular de Tenerife), apoyando a los servicios operativos de emergencia rutinaria (bomberos, sanitarios, policías locales, etc.), colaborando en campañas informativas de seguridad y protección civil dirigidas a la población, etc..

Sin su colaboración muchas de las actividades de carácter social, festivo, lúdico o deportivo que se realizan en los municipios, sobre todo en los que tienen menor capacidad económica y de gestión, se verían comprometidas al carecer de personal suficiente encargado de velar por el desarrollo de las mismas en condiciones adecuadas de seguridad. En definitiva, prestan un apoyo importante y desinteresado que es justo reconocer por la Administración.

En consecuencia, existen **razones de interés público y social** que justifican el otorgamiento de estas subvenciones para la compra de vestuario, que además están dirigidas exclusivamente a los municipios de la Isla con menos de 20.000 habitantes y que cuenten con Agrupación de Voluntarios de Protección Civil.

El número de municipios que cumplen ambos requisitos es reducido (10 en total) y en estas circunstancias se considera adecuado, atendiendo al presupuesto global disponible, proceder a una distribución homogénea de las ayudas, que beneficien por igual a todas las administraciones locales identificadas, consiguiendo de esta manera un mayor impacto y repercusión.

Tercero: Ayto. de Garachico **Partida:** 19-0431-1351-46240 **Importe:** 3.000,00€

14. **Fortalecimiento de las estructuras municipales Protección Civil (vestuario):** el **voluntariado** ha jugado siempre un papel importante en la protección civil, aunque con un carácter complementario y auxiliar de las funciones que corresponden a las administraciones públicas. La labor del voluntariado se materializa, principalmente, en el ámbito municipal, a través de las **Agrupaciones Locales de Voluntarios de Protección Civil**. Estas agrupaciones dependen, orgánica y funcionalmente, de la Corporaciones Locales y carecen de personalidad jurídica propia. Bajo la dirección de responsables municipales, realizan una encomiable labor que se manifiesta a distintos niveles, por ejemplo, colaborando en la aplicación e implantación del Plan de Emergencias Municipal, actuando en distintos operativos de seguridad de carácter preventivo (fiestas locales, eventos deportivos u otras actividades de gran concurrencia pública, incluyendo dispositivos de seguridad promovidos por el Cabildo Insular de Tenerife), apoyando a los servicios operativos de emergencia rutinaria (bomberos, sanitarios, policías locales, etc.), colaborando en campañas informativas de seguridad y protección civil dirigidas a la población, etc..

Sin su colaboración muchas de las actividades de carácter social, festivo, lúdico o deportivo que se realizan en los municipios, sobre todo en los que tienen menor capacidad económica y de gestión, se verían comprometidas al carecer de personal suficiente encargado de velar por el desarrollo de las mismas en condiciones adecuadas de seguridad. En definitiva, prestan un apoyo importante y desinteresado que es justo reconocer por la Administración.

En consecuencia, existen **razones de interés público y social** que justifican el otorgamiento de estas subvenciones para la compra de vestuario, que además están dirigidas exclusivamente a los municipios de la Isla con menos de 20.000 habitantes y que cuenten con Agrupación de

Voluntarios de Protección Civil.

El número de municipios que cumplen ambos requisitos es reducido (10 en total) y en estas circunstancias se considera adecuado, atendiendo al presupuesto global disponible, proceder a una distribución homogénea de las ayudas, que beneficien por igual a todas las administraciones locales identificadas, consiguiendo de esta manera un mayor impacto y repercusión.

Tercero: Ayto. de Güímar

Partida: 19-0431-1351-46240

Importe: 3.000,00€

15. **Fortalecimiento de las estructuras municipales Protección Civil (vestuario):** el **voluntariado** ha jugado siempre un papel importante en la protección civil, aunque con un carácter complementario y auxiliar de las funciones que corresponden a las administraciones públicas. La labor del voluntariado se materializa, principalmente, en el ámbito municipal, a través de las **Agrupaciones Locales de Voluntarios de Protección Civil**. Estas agrupaciones dependen, orgánica y funcionalmente, de la Corporaciones Locales y carecen de personalidad jurídica propia. Bajo la dirección de responsables municipales, realizan una encomiable labor que se manifiesta a distintos niveles, por ejemplo, colaborando en la aplicación e implantación del Plan de Emergencias Municipal, actuando en distintos operativos de seguridad de carácter preventivo (fiestas locales, eventos deportivos u otras actividades de gran concurrencia pública, incluyendo dispositivos de seguridad promovidos por el Cabildo Insular de Tenerife), apoyando a los servicios operativos de emergencia rutinaria (bomberos, sanitarios, policías locales, etc.), colaborando en campañas informativas de seguridad y protección civil dirigidas a la población, etc..

Sin su colaboración muchas de las actividades de carácter social, festivo, lúdico o deportivo que se realizan en los municipios, sobre todo en los que tienen menor capacidad económica y de gestión, se verían comprometidas al carecer de personal suficiente encargado de velar por el desarrollo de las mismas en condiciones adecuadas de seguridad. En definitiva, prestan un apoyo importante y desinteresado que es justo reconocer por la Administración.

En consecuencia, existen **razones de interés público y social** que justifican el otorgamiento de estas subvenciones para la compra de vestuario, que además están dirigidas exclusivamente a los municipios de la Isla con menos de 20.000 habitantes y que cuenten con Agrupación de Voluntarios de Protección Civil.

El número de municipios que cumplen ambos requisitos es reducido (10 en total) y en estas circunstancias se considera adecuado, atendiendo al presupuesto global disponible, proceder a una distribución homogénea de las ayudas, que beneficien por igual a todas las administraciones locales identificadas, consiguiendo de esta manera un mayor impacto y repercusión.

Tercero: Ayto. de el Rosario

Partida: 19-0431-1351-46240

Importe: 3.000,00€

16. **Fortalecimiento de las estructuras municipales Protección Civil (vestuario):** el **voluntariado** ha jugado siempre un papel importante en la protección civil, aunque con un carácter complementario y auxiliar de las funciones que corresponden a las administraciones públicas. La labor del voluntariado se materializa, principalmente, en el ámbito municipal, a través de las **Agrupaciones Locales de Voluntarios de Protección Civil**. Estas agrupaciones dependen, orgánica y funcionalmente, de la Corporaciones Locales y carecen de personalidad jurídica propia. Bajo la dirección de responsables municipales, realizan una encomiable labor que se manifiesta a distintos niveles, por ejemplo, colaborando en la aplicación e implantación del Plan de Emergencias Municipal, actuando en distintos operativos de seguridad de carácter preventivo (fiestas locales, eventos deportivos u otras actividades de gran concurrencia pública, incluyendo dispositivos de seguridad promovidos por el Cabildo

Insular de Tenerife), apoyando a los servicios operativos de emergencia rutinaria (bomberos, sanitarios, policías locales, etc.), colaborando en campañas informativas de seguridad y protección civil dirigidas a la población, etc..

Sin su colaboración muchas de las actividades de carácter social, festivo, lúdico o deportivo que se realizan en los municipios, sobre todo en los que tienen menor capacidad económica y de gestión, se verían comprometidas al carecer de personal suficiente encargado de velar por el desarrollo de las mismas en condiciones adecuadas de seguridad. En definitiva, prestan un apoyo importante y desinteresado que es justo reconocer por la Administración.

En consecuencia, existen **razones de interés público y social** que justifican el otorgamiento de estas subvenciones para la compra de vestuario, que además están dirigidas exclusivamente a los municipios de la Isla con menos de 20.000 habitantes y que cuenten con Agrupación de Voluntarios de Protección Civil.

El número de municipios que cumplen ambos requisitos es reducido (10 en total) y en estas circunstancias se considera adecuado, atendiendo al presupuesto global disponible, proceder a una distribución homogénea de las ayudas, que beneficien por igual a todas las administraciones locales identificadas, consiguiendo de esta manera un mayor impacto y repercusión.

Tercero: Ayto. de la Matanza de Acentejo

Partida: 19-0431-1351-46240

Importe: 3.000,00€

17. **Fortalecimiento de las estructuras municipales Protección Civil (vestuario):** el **voluntariado** ha jugado siempre un papel importante en la protección civil, aunque con un carácter complementario y auxiliar de las funciones que corresponden a las administraciones públicas. La labor del voluntariado se materializa, principalmente, en el ámbito municipal, a través de las **Agrupaciones Locales de Voluntarios de Protección Civil**. Estas agrupaciones dependen, orgánica y funcionalmente, de la Corporaciones Locales y carecen de personalidad jurídica propia. Bajo la dirección de responsables municipales, realizan una encomiable labor que se manifiesta a distintos niveles, por ejemplo, colaborando en la aplicación e implantación del Plan de Emergencias Municipal, actuando en distintos operativos de seguridad de carácter preventivo (fiestas locales, eventos deportivos u otras actividades de gran concurrencia pública, incluyendo dispositivos de seguridad promovidos por el Cabildo Insular de Tenerife), apoyando a los servicios operativos de emergencia rutinaria (bomberos, sanitarios, policías locales, etc.), colaborando en campañas informativas de seguridad y protección civil dirigidas a la población, etc..

Sin su colaboración muchas de las actividades de carácter social, festivo, lúdico o deportivo que se realizan en los municipios, sobre todo en los que tienen menor capacidad económica y de gestión, se verían comprometidas al carecer de personal suficiente encargado de velar por el desarrollo de las mismas en condiciones adecuadas de seguridad. En definitiva, prestan un apoyo importante y desinteresado que es justo reconocer por la Administración.

En consecuencia, existen **razones de interés público y social** que justifican el otorgamiento de estas subvenciones para la compra de vestuario, que además están dirigidas exclusivamente a los municipios de la Isla con menos de 20.000 habitantes y que cuenten con Agrupación de Voluntarios de Protección Civil.

El número de municipios que cumplen ambos requisitos es reducido (10 en total) y en estas circunstancias se considera adecuado, atendiendo al presupuesto global disponible, proceder a una distribución homogénea de las ayudas, que beneficien por igual a todas las administraciones locales identificadas, consiguiendo de esta manera un mayor impacto y repercusión.

Tercero: Ayto. de la Victoria de Acentejo

Partida: 19-0431-1351-46240

Importe: 3.000,00€

18. **Fortalecimiento de las estructuras municipales Protección Civil (vestuario):** el **voluntariado** ha jugado siempre un papel importante en la protección civil, aunque con un carácter complementario y auxiliar de las funciones que corresponden a las administraciones públicas. La labor del voluntariado se materializa, principalmente, en el ámbito municipal, a través de las **Agrupaciones Locales de Voluntarios de Protección Civil**. Estas agrupaciones dependen, orgánica y funcionalmente, de la Corporaciones Locales y carecen de personalidad jurídica propia. Bajo la dirección de responsables municipales, realizan una encomiable labor que se manifiesta a distintos niveles, por ejemplo, colaborando en la aplicación e implantación del Plan de Emergencias Municipal, actuando en distintos operativos de seguridad de carácter preventivo (fiestas locales, eventos deportivos u otras actividades de gran concurrencia pública, incluyendo dispositivos de seguridad promovidos por el Cabildo Insular de Tenerife), apoyando a los servicios operativos de emergencia rutinaria (bomberos, sanitarios, policías locales, etc.), colaborando en campañas informativas de seguridad y protección civil dirigidas a la población, etc..

Sin su colaboración muchas de las actividades de carácter social, festivo, lúdico o deportivo que se realizan en los municipios, sobre todo en los que tienen menor capacidad económica y de gestión, se verían comprometidas al carecer de personal suficiente encargado de velar por el desarrollo de las mismas en condiciones adecuadas de seguridad. En definitiva, prestan un apoyo importante y desinteresado que es justo reconocer por la Administración.

En consecuencia, existen **razones de interés público y social** que justifican el otorgamiento de estas subvenciones para la compra de vestuario, que además están dirigidas exclusivamente a los municipios de la Isla con menos de 20.000 habitantes y que cuenten con Agrupación de Voluntarios de Protección Civil.

El número de municipios que cumplen ambos requisitos es reducido (10 en total) y en estas circunstancias se considera adecuado, atendiendo al presupuesto global disponible, proceder a una distribución homogénea de las ayudas, que beneficien por igual a todas las administraciones locales identificadas, consiguiendo de esta manera un mayor impacto y repercusión.

Tercero: Ayto. de San Miguel de Abona

Partida: 19-0431-1351-46240

Importe: 3.000,00€

19. **Fortalecimiento de las estructuras municipales Protección Civil (vestuario):** el **voluntariado** ha jugado siempre un papel importante en la protección civil, aunque con un carácter complementario y auxiliar de las funciones que corresponden a las administraciones públicas. La labor del voluntariado se materializa, principalmente, en el ámbito municipal, a través de las **Agrupaciones Locales de Voluntarios de Protección Civil**. Estas agrupaciones dependen, orgánica y funcionalmente, de la Corporaciones Locales y carecen de personalidad jurídica propia. Bajo la dirección de responsables municipales, realizan una encomiable labor que se manifiesta a distintos niveles, por ejemplo, colaborando en la aplicación e implantación del Plan de Emergencias Municipal, actuando en distintos operativos de seguridad de carácter preventivo (fiestas locales, eventos deportivos u otras actividades de gran concurrencia pública, incluyendo dispositivos de seguridad promovidos por el Cabildo Insular de Tenerife), apoyando a los servicios operativos de emergencia rutinaria (bomberos, sanitarios, policías locales, etc.), colaborando en campañas informativas de seguridad y protección civil dirigidas a la población, etc..

Sin su colaboración muchas de las actividades de carácter social, festivo, lúdico o deportivo que se realizan en los municipios, sobre todo en los que tienen menor capacidad económica y de gestión, se verían comprometidas al carecer de personal suficiente encargado de velar por el desarrollo de las mismas en condiciones adecuadas de seguridad. En definitiva, prestan un apoyo importante y desinteresado que es justo reconocer por la Administración.

En consecuencia, existen **razones de interés público y social** que justifican el otorgamiento de estas subvenciones para la compra de vestuario,

que además están dirigidas exclusivamente a los municipios de la Isla con menos de 20.000 habitantes y que cuenten con Agrupación de Voluntarios de Protección Civil.

El número de municipios que cumplen ambos requisitos es reducido (10 en total) y en estas circunstancias se considera adecuado, atendiendo al presupuesto global disponible, proceder a una distribución homogénea de las ayudas, que beneficien por igual a todas las administraciones locales identificadas, consiguiendo de esta manera un mayor impacto y repercusión.

Tercero: Ayto. de Santa Úrsula

Partida: 19-0431-1351-46240

Importe: 3.000,00€

20. **Fortalecimiento de las estructuras municipales Protección Civil (vestuario):** el **voluntariado** ha jugado siempre un papel importante en la protección civil, aunque con un carácter complementario y auxiliar de las funciones que corresponden a las administraciones públicas. La labor del voluntariado se materializa, principalmente, en el ámbito municipal, a través de las **Agrupaciones Locales de Voluntarios de Protección Civil**. Estas agrupaciones dependen, orgánica y funcionalmente, de la Corporaciones Locales y carecen de personalidad jurídica propia. Bajo la dirección de responsables municipales, realizan una encomiable labor que se manifiesta a distintos niveles, por ejemplo, colaborando en la aplicación e implantación del Plan de Emergencias Municipal, actuando en distintos operativos de seguridad de carácter preventivo (fiestas locales, eventos deportivos u otras actividades de gran concurrencia pública, incluyendo dispositivos de seguridad promovidos por el Cabildo Insular de Tenerife), apoyando a los servicios operativos de emergencia rutinaria (bomberos, sanitarios, policías locales, etc.), colaborando en campañas informativas de seguridad y protección civil dirigidas a la población, etc..

Sin su colaboración muchas de las actividades de carácter social, festivo, lúdico o deportivo que se realizan en los municipios, sobre todo en los que tienen menor capacidad económica y de gestión, se verían comprometidas al carecer de personal suficiente encargado de velar por el desarrollo de las mismas en condiciones adecuadas de seguridad. En definitiva, prestan un apoyo importante y desinteresado que es justo reconocer por la Administración.

En consecuencia, existen **razones de interés público y social** que justifican el otorgamiento de estas subvenciones para la compra de vestuario, que además están dirigidas exclusivamente a los municipios de la Isla con menos de 20.000 habitantes y que cuenten con Agrupación de Voluntarios de Protección Civil.

El número de municipios que cumplen ambos requisitos es reducido (10 en total) y en estas circunstancias se considera adecuado, atendiendo al presupuesto global disponible, proceder a una distribución homogénea de las ayudas, que beneficien por igual a todas las administraciones locales identificadas, consiguiendo de esta manera un mayor impacto y repercusión.

Tercero: Ayto. de el Sauzal

Partida: 19-0431-1351-46240

Importe: 3.000,00€

21. **Fortalecimiento de las estructuras municipales Protección Civil (vestuario):** el **voluntariado** ha jugado siempre un papel importante en la protección civil, aunque con un carácter complementario y auxiliar de las funciones que corresponden a las administraciones públicas. La labor del voluntariado se materializa, principalmente, en el ámbito municipal, a través de las **Agrupaciones Locales de Voluntarios de Protección Civil**. Estas agrupaciones dependen, orgánica y funcionalmente, de la Corporaciones Locales y carecen de personalidad jurídica propia. Bajo la dirección de responsables municipales, realizan una encomiable labor que se manifiesta a distintos niveles, por ejemplo, colaborando en la aplicación e implantación del Plan de Emergencias Municipal, actuando en distintos operativos de seguridad de carácter preventivo (fiestas locales, eventos deportivos u otras actividades de gran concurrencia pública, incluyendo dispositivos de seguridad promovidos por el Cabildo

Insular de Tenerife), apoyando a los servicios operativos de emergencia rutinaria (bomberos, sanitarios, policías locales, etc.), colaborando en campañas informativas de seguridad y protección civil dirigidas a la población, etc..

Sin su colaboración muchas de las actividades de carácter social, festivo, lúdico o deportivo que se realizan en los municipios, sobre todo en los que tienen menor capacidad económica y de gestión, se verían comprometidas al carecer de personal suficiente encargado de velar por el desarrollo de las mismas en condiciones adecuadas de seguridad. En definitiva, prestan un apoyo importante y desinteresado que es justo reconocer por la Administración.

En consecuencia, existen **razones de interés público y social** que justifican el otorgamiento de estas subvenciones para la compra de vestuario, que además están dirigidas exclusivamente a los municipios de la Isla con menos de 20.000 habitantes y que cuenten con Agrupación de Voluntarios de Protección Civil.

El número de municipios que cumplen ambos requisitos es reducido (10 en total) y en estas circunstancias se considera adecuado, atendiendo al presupuesto global disponible, proceder a una distribución homogénea de las ayudas, que beneficien por igual a todas las administraciones locales identificadas, consiguiendo de esta manera un mayor impacto y repercusión.

Tercero: Ayto. de Tegueste

Partida: 19-0431-1351-46240

Importe: 3.000,00€

ÁREA DE EMPLEO, COMERCIO, INDUSTRIA Y DESARROLLO SOCIOECONÓMICO

1. **Formación emprendedores:** Convenio entre el Cabildo Insular de Tenerife y la Cámara de Industria, Comercio y Navegación de Tenerife suscrito el 27/07/2016
Tercero: Cámara de Industria, Comercio y Navegación de Tenerife **Partida:** 19-0501-4333-45390 **Importe:** 20.000,00€
2. **Emprendimiento e innovación gestión:** Convenio entre el Cabildo Insular de Tenerife y la Cámara de Industria, Comercio y Navegación de Tenerife suscrito el 27/07/2016
Tercero: Cámara de Industria, Comercio y Navegación de Tenerife **Partida:** 19-0501-4333-45390 **Importe:** 16.500,00€
3. **Apoyo empresas mujeres:** Convenio entre el Cabildo Insular de Tenerife y la Cámara de Industria, Comercio y Navegación de Tenerife suscrito el 27/07/2016
Tercero: Cámara de Industria, Comercio y Navegación de Tenerife **Partida:** 19-0501-4333-45390 **Importe:** 8.246,00€
4. **Ventanilla única empresarial:** Convenio entre el Cabildo Insular de Tenerife y la Cámara de Industria, Comercio y Navegación de Tenerife suscrito el 27/07/2016
Tercero: Cámara de Industria, Comercio y Navegación de Tenerife **Partida:** 19-0501-4333-45390 **Importe:** 40.000,00€
5. **Red Mentoring:** Convenio entre el Cabildo Insular de Tenerife y la CEOE- Tenerife suscrito el 05/02/2018
Tercero: CEOE **Partida:** 19-0501-4333-48940 **Importe:** 85.000,00€

6. **Mantenimiento Polígono Industrial de Güímar** Convenio entre el Cabildo Insular de Tenerife y la ENTIDAD URBANÍSTICA DE CONSERVACION (EUC) DEL POLIGONO INSDUSTRIAL DEL VALLE DE GÜÍMAR
Tercero: Entidad Urbanística de Conservación (EUC) del Polígono Industrial Valle de Güímar. **Partida:** 19-0501-4333-46240 **Importe:** 75.000,00€
7. **Plan investigación inmigración TFE:** Convenio entre el Cabildo Insular de Tenerife y la FUNDACIÓN GRAL. UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA suscrito el 25/11/2005
Tercero: Fundación general de la Universidad de la Laguna **Partida:** 19-0501-9232-48250 **Importe:** 40.000,00€
8. **Plan actuación OBITEN 2018:** Convenio entre el Cabildo Insular de Tenerife y la FUNDACIÓN GRAL. UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA suscrito el 25/11/2005
Tercero: Fundación general de la Universidad de la Laguna **Partida:** 19-0501-9232-48250 **Importe:** 20.000,00€
9. **Juntos en la misma dirección:** Convenio entre el Cabildo Insular de Tenerife y la FUNDACIÓN GRAL. UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA suscrito el 25/11/2005
Tercero: Fundación General de la Universidad de la Laguna **Partida:** 19-0501-9232-48250 **Importe:** 284.000,00€
10. **Sistema Prev. Incendios y Seguridad:** Para el mantenimiento de puestos de trabajo de comercio minorista en condiciones de seguridad tanto para ellos como para el público usuario de las instalaciones
Tercero: Cooperativa Mercado Nuestra Sra. de África (Santa Cruz) **Partida:** 19-0501-4315-76240 **Importe:** 130.000,00€
11. **Cuota Asociación Ciudades Interculturales (RECI):** Convenio entre el Cabildo Insular de Tenerife y la ASOC. CIUDADES INTERCULTURALES, suscrito el 28/11/2017
Tercero: Asociación Ciudades Interculturales (RECI) **Partida:** 19-0501-9232-48940 **Importe:** 2.500,00€
12. **Hacienda Barrio 2.0:** El proyecto "Haciendo Barrio 2.0" persigue como principal objetivo la reducción de la tasa de paro en el sector de la construcción, mediante la recualificación y adquisición de nuevas competencias y habilidades profesionales de personas desempleadas en este sector. Combina acciones formativas y posibilitará la incorporación laboral en MUVISA, mediante una serie de contrataciones de equipos de trabajo que realizarán varias actuaciones de interés general y social dirigidas a la rehabilitación de los entornos públicos y urbanos del municipio de La Laguna, definidos en colaboración el Ayuntamiento
Tercero: MUVISA **Partida:** 19-0502-2412-46240 **Importe:** 250.000,00€
13. **Cofinanciación Programa PICE:** El PICE (Programa Integral de Cualificación y Empleo) es un programa que persigue integrar progresivamente a los/las jóvenes en el mercado de trabajo, o en su defecto, aumentar su empleabilidad. Para ello se realiza un acompañamiento individualizado de jóvenes en un itinerario formativo hasta su inserción en el mercado de trabajo o el autoempleo. Parte del grado de capacitación para mejorar su cualificación, dirigiéndole a aquellas cualificaciones profesionales que mejoren la calidad de los puestos de trabajo. Se trata de una

estrategia que se plantea, además, en plena coherencia con el Programa Operativo de Empleo Juvenil del FSE 2014-2020, dentro de la estrategia global del Gobierno Estatal para avanzar hacia la recuperación económica.

Tercero: Cámara de Comercio de SC de Tenerife **Partida:** 19-0502-2412-45390 **Importe:** 55.000,00€

14. **Lanzaderas de Empleo:** Las Lanzaderas de Empleo son un proyecto de equipos heterogéneos de personas desempleadas con espíritu dinámico, comprometido y solidario que acceden de forma voluntaria al programa y que, guiados por un coach, entrenan una nueva búsqueda de empleo, refuerzan sus habilidades y competencias, comparten conocimientos y colaboran en la consecución de un fin común: conseguir empleo, ya sea por cuenta propia o ajena. Persiguen por ello el objetivo de reforzar las competencias y la mejora de la empleabilidad de personas desempleadas con el ánimo de facilitar su inserción en el mercado de trabajo

Tercero: Fundación Sta. María La Real **Partida:** 19-0502-2412-48250 **Importe:** 7.000,00€

15. **Cuota anual Asociación Española para la calidad (AEC):** El Cabildo Insular de Tenerife es miembro colectivo de la ASOC. ESPAÑOLA PARA LA CALIDAD (AEC) desde el 30/03/1999. Finalidad art. 2 de los Estatutos.

Tercero: Asociación Española para la calidad (AEC) **Partida:** 19-0501-4931-48940 **Importe:** 300,00€

16. **Subvención Feria Pinolere:** En el desarrollo de competencias transferidas en materia de Artesanía con entidad premiada con Premio Canarias de Cultura Popular por su trayectoria

Tercero: Asociación Pinolere Proyecto Cultural **Partida:** 19-0503-4335-48940 **Importe:** 9.500,00€

ÁREA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA

1. **Día de la Trilla Canaria:** Esta subvención supone una ayuda al acto de celebración del Día de la Trilla, en el Ecomuseo de El Tanque. Este acto se celebra en la última semana del mes de julio, constituyendo un homenaje a los agricultores de cereales del noroeste de Tenerife. La importancia de este cultivo en esa comarca ha motivado la construcción del Ecomuseo por parte del Cabildo de Tenerife, donde se lleva a cabo la recreación de los trabajos que históricamente se han tenido que realizar los agricultores que cultivan cereales en la isla

Tercero: Ayto. el Tanque **Partida:** 19-0602-4141-46240 **Importe:** 800,00€

2. **Siega Tradicional Diego Pérez:** Esta ayuda contribuye al homenaje que el Ayuntamiento de los Realejos realiza cada año a los agricultores de cereales de Icod El Alto. Dicha zona está muy alejada de otros barrios del municipio de Los Realejos, hecho que ha motivado que el cultivo de cereales y papas bonitas en esta comarca sea muy diferente de los cultivos de otros territorios insulares. Además, se realiza una recreación de una siega, tal y cómo se segaba el cereal en el pasado.

Tercero: Ayto. de los Realejos **Partida:** 19-0602-4141-46240 **Importe:** 800,00€

3. **Gastos corrientes:** Esta organización profesional agraria contribuye a formar a los agricultores de Tenerife, así como colabora en la defensa de los intereses de los agricultores ante las diferentes Administraciones. Además, la citada Asociación edita una revista que realiza un papel divulgativo con información para los agricultores.

Tercero: PALCA **Partida:** 19-0602-4141-48940 **Importe:** 4.000,00€

4. **Gastos corrientes:** El Cabildo de Tenerife está obligado por Convenio aprobado en Consejo de Gobierno a realizar esta aportación para gastos de funcionamiento del Grupo de Acción Rural de Tenerife. Este Grupo gestiona la Medida 19 del Plan de Desarrollo Rural de Canarias (Leader). Esta medida destina importantes fondos de la Unión Europea a financiar proyectos de desarrollo rural de carácter público y privado en los territorios insulares que tienen más carácter rural.

Tercero: Grupo A.R. Leader **Partida:** 19-0602-4141-48940 **Importe:** 25.000,00€

5. **Gastos corrientes:** Esta subvención se realiza a COAG Canarias como aportación por los trabajos realizados por la Asociación en relación con el fomento del relevo generacional con los agricultores de Tenerife y en la conservación de la biodiversidad agrícola de las producciones agrarias de Tenerife.

Tercero: COAG- CANARIAS **Partida:** 19-0602-4141-48940 **Importe:** 8.555,40€

6. **Campaña cereal:** Esta subvención está destinada a ayudar a la única asociación cerealista de Tenerife, con la finalidad de evitar la desaparición de gran parte de los cereales cultivados en el norte de la isla de Tenerife.

Tercero: Asoc. Cereal de Tenerife (ACETE) **Partida:** 19-0602-4141-48940 **Importe:** 17.000,00€

7. **Ferias Papas Antiguas de Canarias:** Esta subvención apoya la celebración de la Feria de las Papas Antiguas de Canarias. Dicha Feria pretende poner de manifiesto la importancia de las papas antiguas de Tenerife, así como contribuir a su divulgación y consumo entre los habitantes de la isla. Además, se presenta la nueva cosecha de papas bonitas, de la comarca del Valle de La Orotava y se promocionan platos culinarios, preparados con dichas papas, por parte de un Chef de reconocido prestigio

Tercero: Asoc. Cosecheros papa bonita **Partida:** 19-0602-4141-48940 **Importe:** 1.500,00€

8. **Formación Tec. Proteas:** Esta ayuda pretende prestar su apoyo a la única asociación de productores de flores y plantas de Tenerife, con la finalidad de contribuir a la formación de un técnico especializado en las próteas que ayude a los productores a mejorar sus producciones y a mejorar la comercialización de las proteas en los mercados internacionales.

Tercero: ASOCAN **Partida:** 19-0602-4141-48940 **Importe:** 1.000,00€

9. **Gastos corrientes:** Esta subvención apoya a la Asociación en los trabajos de difusión del logotipo de los productos agrarios de las Regiones Ultraperiféricas de la Unión Europea. Con esta campaña se defiende las producciones agrarias locales de las diferentes regiones respecto de las producciones agrarias foráneas. La mejora del transporte marítimo ha facilitado la exportación de estos productos. Por ello, cada Región Ultraperiférica, como es el caso de Canarias, debe diferenciar estas producciones de una forma clara y con reconocimiento internacional.

Tercero: ASAGA **Partida:** 19-0602-4141-48940 **Importe:** 8.55,40€

10. **Gastos corrientes:** La Asociación de Agromercados y Mercadillos del Agricultor de Tenerife agrupa a todos los mercadillos de agricultores de la Isla. A través de la misma se defienden intereses comunes, financian gastos de formación en materia de promoción, cursos de escaparatismo,

además de cursos de técnicas de venta para los agricultores que venden en ellos.

Tercero: Asoc. Mercadillos RAMAT **Partida:** 19-0602-4141-48940 **Importe:** 5.000,00€

11. **Gastos corrientes:** Apoyar en los gastos corrientes de esta asociación sectorial de ámbito insular, siendo además, órgano de gestión de la DOP Miel de Tenerife, con la finalidad de apoyar su consolidación, como elemento de impulso y fomento de este subsector ganadero.

Tercero: APITEN **Partida:** 19-0602-4141-48940 **Importe:** 8.000,00€

12. **Gastos corrientes:** Apoyar en los gastos corrientes de la asociación sectorial de ámbito insular, única de ese ámbito geográfico, que aglutina a los productores de la comarca de Acentejo, para su consolidación como elemento necesario en el impulso y fomento de este subsector agrario, contribuyendo a la labor que realizan.

Tercero: Asociación Productores Manzanas Reineta **Partida:** 19-0602-4141-48940 **Importe:** 5.000,00€

13. **Concurso regional:** La finalidad de esta subvención es el apoyo en los gastos de organización del concurso regional de vinos de La Alhóndiga, al ser ésta una fundación que cuenta con participación de todos los CCRR de Tenerife y Canarias, así como de los Cabildos; siendo única en ese ámbito. Dicho concurso regional, organizado por la Fundación La Alhóndiga, constituye una de las acciones más importantes que se realizan en Tenerife en relación con la promoción de los vinos de la isla, contando con reconocido prestigio y repercusión en los medios de comunicación.

Tercero: Fundación la Alhóndiga **Partida:** 19-0602-4198-48250 **Importe:** 10.000,00€

14. **Gastos corrientes:** Con esta subvención se pretende contribuir en la gestión de la asociación, sectorial de ámbito insular, con gran representatividad, teniendo por finalidad la de apoyar su puesta en marcha y consolidación como elemento de unión del sector.

Tercero: VIBOTEN **Partida:** 19-0602-4198-48940 **Importe:** 10.000,00€

15. **Potenciación de las entidades comercializadoras de papas:** Esta subvención está recogida en el Plan Estratégico de la Papa aprobado por Consejo de Gobierno del Cabildo de Tenerife. La Garañaña agrupa a la mayoría de los agricultores de papas y a los principales comercializadores de papa de la isla de Tenerife. Con esta ayuda se contribuye a garantizar un precio digno para la mayoría de los agricultores de papas de la Isla de Tenerife.

Tercero: La Garañaña **Partida:** 19-0602-4199-47950 **Importe:** 175.000,00€

16. **Gastos corrientes:** Apoyar los gastos de funcionamiento ya que en Tenerife solo existe un matadero en donde se sacrificuen animales de las especies bovina, porcina, ovina, caprina y cunícola, y es el punto de control higiénico sanitario, por parte de Salud Pública, de las canales que van a ser destinadas a consumo humano, lo que justifica el interés público de esta subvención.

Tercero: Matadero Insular de Tenerife S.A. **Partida:** 19-0603-4332-44959 **Importe:** 1.463.235,00€

17. **Inversiones:** Apoyar las inversiones ya que en Tenerife solo existe un matadero en donde se sacrificuen animales de las especies bovina, porcina, ovina, caprina y cunícola, y es el punto de control higiénico sanitario, por parte de Salud Pública, de las canales que van a ser destinadas a consumo humano, lo que justifica el interés público de esta subvención.

Tercero: Matadero Insular de Tenerife S.A **Partida:** 19-0603-4332-74250 **Importe:** 50.000,00€

18. **Gastos corrientes:** Dada la escasez de refugios para perros abandonados existentes en la Isla, desde la Corporación Insular se apoya a ADEPAC para que continúe con la gestión del refugio ubicado en el Sauzal. Además de la recogida de perros abandonados en la comarca Tacoronte-Acentejo, lleva a cabo acciones de concienciación en la sociedad promoviendo el respeto y el cuidado de los animales, y también colabora en el fomento de las adopciones

Tercero: Asociación para la defensa y protección de los animales canarios (ADEPAC) **Partida:** 19-0603-4195-48940 **Importe:** 134.000,00€

19. **Gastos corrientes:** La Real Sociedad Canina celebra la exposición canina internacional, siendo el evento de mayor importancia que se celebra en la Isla de este tipo, atrayendo participantes y jueces de fuera de Canarias, lo cual repercute en beneficio de la sociedad tinerfeña.

Tercero: Sociedad Canina de Tenerife **Partida:** 19-0603-4195-48940 **Importe:** 3.500,00€

20. **Gastos corrientes:** Lleva a cabo la celebración de la exposición internacional de canarios de postura, al tratarse de pájaros de fama mundial fomenta un turismo especializado, dando prestigio a nuestra isla en este sector.

Tercero: Asociación de canaricultores Pinzón del Teide **Partida:** 19-0603-4195-48940 **Importe:** 3.000,00€

21. **Gastos corrientes:** Agrupa al mayor número de ganaderos de Tenerife, y con esta subvención se pretende apoyarlos para que puedan seguir prestando su apoyo y asesoramiento. El fomento del asociacionismo favorece el acceso de los ganaderos a información especializada, líneas de subvención, etc, lo que redundará en interés del sector ganadero insular.

Tercero: Asociación de ganaderos de Tenerife **Partida:** 19-0603-4195-48940 **Importe:** 8.000,00€

22. **Gastos corrientes:** Se pretende promover la actividad en la costa y fomentar la diversificación económica del sector pesquero, de forma que se reduzca la actividad de explotación, con el consiguiente beneficio para los recursos pesqueros y medio ambientales. Son reconocidos por el Gobierno de Canarias como entidades colaboradoras y únicamente se aprueba un Grupo por Isla.

Tercero: Grupo de acción costera zona 4 Tenerife **Partida:** 19-0603-4195-48940 **Importe:** 30.000,00€

23. **Gastos corrientes:** Para los gastos corrientes derivados de la gestión del refugio. La Rosaleda es el único refugio en Tenerife específico para gatos abandonados. El apoyo a este refugio va en beneficio de la sociedad, fomenta la concienciación acerca del cuidado y respeto a los gatos y colabora en las adopciones de gatos de su refugio.

Tercero: Asociación protectora de animales La Rosaleda **Partida:** 19-0603-4195-48940 **Importe:** 12.000,00€

24. **Gastos corrientes:** Mejorar la situación de los gatos abandonados, pero en lugar de, en un refugio, se lleva a cabo mejorando el estado sanitario y realizando un control poblacional en las colonias de gatos ya existentes, lo cual redundará en beneficio del interés social de la isla

Tercero: Grupo animalia **Partida:** 19-0603-4195-48940 **Importe:** 18.000,00€

25. **Casa del Agricultor de Santa Úrsula:** Apoyar la actividad agraria de la comarca, dada su importancia económica y social y su arraigada tradición agraria, especialmente en lo referente a la viticultura. En concreto, se pretende unificar en un único edificio todos los espacios y usos que intervienen en el área de agricultura del Ayuntamiento para prestar asesoramiento y formación a los agricultores del municipio y colindantes, así como ofrecer un servicio de análisis de mostos y vinos a los viticultores.

Tercero: Ayto. Santa Úrsula **Partida:** 19-0601-4193-76240 **Importe:** 18.000,00€

ÁREA TENERIFE 2030: INNOVACIÓN, EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

1. **Subvención destinada a programas de promoción e impulso de la innovación en el sector empresarial insular:** Esta subvención deriva de un Convenio Marco de Colaboración entre el Cabildo Insular de Tenerife y la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Santa Cruz de Tenerife, aprobado por acuerdo del Consejo de Gobierno Insular de 07/96/16. La Cámara es la principal institución, con naturaleza de Corporación de Derecho Público, de representación, promoción y defensa de los intereses generales del comercio, de los servicios, la industria, la navegación y la consolidación del tejido económico de la provincia, que realiza un servicio continuo de información, asesoramiento y formación, entre otros, en aspectos relacionados con la innovación.

Tercero: Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Santa Cruz de Tenerife **Partida:** 19-0702-4632-45390 **Importe:** 25.000,00€

2. **Subvención destinada a un plan de transparencia de conocimiento: Doctores y Tecnólogos (Agustín de Betancourt):** El Cabildo ha apostado por subvencionar las contrataciones de investigadores de cara a la obtención de masa crítica y recursos humanos altamente cualificados que puedan derivar en la constitución de empresas tecnológicas, dentro de la estrategia Tenerife 2030. En este caso, los beneficiarios últimos son los investigadores si bien no se puede diseñar una convocatoria pública para apoyar los grupos de investigación sino que hay que hacerlo a través de la Universidad a la que están adscritos, de ahí la utilización de la figura de la subvención nominativa como la más idónea para esta actuación de fomento. En consecuencia, la tramitación de una o varias convocatorias de este tipo implicarían únicamente la carga de la gestión del expediente a la entidad financiadora, que requeriría en este caso de los recursos humanos adecuados para llevarla a cabo, tanto en el número como en la especialidad de la materia, de cara a evaluar los proyectos de investigación objeto de la convocatoria, ya que el otorgamiento de la subvención debería recaer después en la Universidad (al no poderse subvencionar directamente al grupo de investigación), siendo la misma la potencial beneficiaria y a la que corresponde la contratación del personal.

Tercero: Universidad de la Laguna **Partida:** 19-0702-4632-45390 **Importe:** 2.100.000,00€

3. **Subvención destinada al programa de apoyo a la valorización y transferencias Spin UP:** CUARTO.- En el marco del Programa TF INNOVA 2016-2021 esta Corporación insular inició en el ejercicio 2016 una apuesta por revalorizar los productos y servicios de I+D+i, mediante el apoyo a

aquellos recursos humanos altamente cualificados y competitivos con alto potencial de transferencia, orientada al desarrollo de productos tecnológicos avanzados que impacten en el mercado y en una posible explotación comercial en diversos sectores, definiéndose actuaciones de fomento al desarrollo de proyectos de investigación con alto potencial de transferencia.

Para garantizar que el desarrollo de estas actuaciones redunden en resultados tangibles en cuanto a transferencia del conocimiento y, por ende, en la creación de empresas del sector tecnológico, resulta necesario apoyar a los investigadores contratados a través de programas formativos y de acompañamiento, especializados en materia de emprendimiento.

La Fundación General de La Universidad de La Laguna pretende desarrollar el "Programa de Apoyo a la Valorización y Transferencia SPIN UP", que constituye un impulso más para transmitir, comercializar y explotar los resultados de investigación con éxito a través de la formación, capacitación y acompañamiento del personal investigador sobre las diferentes vías que existen para transferir resultados de investigación desde los centros de investigación a la sociedad, y de manera concreta, al sector privado, principalmente, mediante la creación de *spin-off* o *start up*.

Tercero: Fundación General de la Universidad de la Laguna **Partida:** 19-0702-4632-48250 **Importe:** 150.000,00€

4. **Subvención destinada al plan de transparencia de conocimiento:** El Cabildo ha apostado por subvencionar las contrataciones de investigadores de cara a la obtención de masa crítica y recursos humanos altamente cualificados que puedan derivar en la constitución de empresas tecnológicas, dentro de la estrategia Tenerife 2030. En este caso, los beneficiarios últimos son los investigadores si bien no se puede diseñar una convocatoria pública para apoyar los grupos de investigación sino que hay que hacerlo a través del centro de investigación al que están adscritos, de ahí la utilización de la figura de la subvención nominativa como la más idónea para esta actuación de fomento.

En consecuencia, la tramitación de una o varias convocatorias de este tipo implicarían únicamente la carga de la gestión del expediente a la entidad financiadora, que requeriría en este caso de los recursos humanos adecuados para llevarla a cabo, tanto en el número como en la especialidad de la materia, de cara a evaluar los proyectos de investigación objeto de la convocatoria, ya que el otorgamiento de la subvención debería recaer después en el centro investigador (al no poderse subvencionar directamente al grupo de investigación), siendo el mismo el potencial beneficiario y al que corresponde la contratación del personal.

Tercero: Instituto de productos naturales y agrobiología – Consejo Superior de Investigaciones científicas (IPNA- CSIC) **Partida:** 19-0702-4632-42121 **Importe:** 330.213,58€

5. **Subvención destinada a financiar la gestión de recursos e infraestructuras:** El Cabildo ha apostado por subvencionar las contrataciones de investigadores de cara a la obtención de masa crítica y recursos humanos altamente cualificados que puedan derivar en la constitución de empresas tecnológicas, dentro de la estrategia Tenerife 2030. En este caso, los beneficiarios últimos son los investigadores si bien no se puede diseñar una convocatoria pública para apoyar los grupos de investigación sino que hay que hacerlo a través del centro de investigación al que están adscritos, de ahí la utilización de la figura de la subvención nominativa como la más idónea para esta actuación de fomento.

En consecuencia, la tramitación de una o varias convocatorias de este tipo implicarían únicamente la carga de la gestión del expediente a la entidad financiadora, que requeriría en este caso de los recursos humanos adecuados para llevarla a cabo, tanto en el número como en la especialidad de la materia, de cara a evaluar los proyectos de investigación objeto de la convocatoria, ya que el otorgamiento de la subvención debería recaer después en el centro investigador (al no poderse subvencionar directamente al grupo de investigación), siendo el

mismo el potencial beneficiario y al que corresponde la contratación del personal.

Tercero: Instituto de productos naturales y agrobiología – Consejo Superior de Investigaciones científicas (IPNA- CSIC) **Partida:** 19-0702-4632-42121 (78.000,00€) y 19-0702-4632-72121 (32.000,00€) **Importe:** 110.000,00€

6. **Subvención destinada a apoyar económicamente el servicio de fertilidad de suelos y nutrición del IPNA- CSIC:** El Cabildo ha apostado por subvencionar las contrataciones de investigadores de cara a la obtención de masa crítica y recursos humanos altamente cualificados que puedan derivar en la constitución de empresas tecnológicas, dentro de la estrategia Tenerife 2030. En este caso, los beneficiarios últimos son los investigadores si bien no se puede diseñar una convocatoria pública para apoyar los grupos de investigación sino que hay que hacerlo a través del centro de investigación al que están adscritos, de ahí la utilización de la figura de la subvención nominativa como la más idónea para esta actuación de fomento.

En consecuencia, la tramitación de una o varias convocatorias de este tipo implicarían únicamente la carga de la gestión del expediente a la entidad financiadora, que requeriría en este caso de los recursos humanos adecuados para llevarla a cabo, tanto en el número como en la especialidad de la materia, de cara a evaluar los proyectos de investigación objeto de la convocatoria, ya que el otorgamiento de la subvención debería recaer después en el centro investigador (al no poderse subvencionar directamente al grupo de investigación), siendo el mismo el potencial beneficiario y al que corresponde la contratación del personal.

Tercero: Instituto de productos naturales y agrobiología – Consejo Superior de Investigaciones científicas (IPNA- CSIC) **Partida:** 19-0702-4632-42121 **Importe:** 49.023,52€

7. **Subvención destinada a comunicación y difusión de la investigación científica:** El Cabildo ha apostado por subvencionar las contrataciones de investigadores de cara a la obtención de masa crítica y recursos humanos altamente cualificados que puedan derivar en la constitución de empresas tecnológicas, dentro de la estrategia Tenerife 2030. En este caso, los beneficiarios últimos son los investigadores si bien no se puede diseñar una convocatoria pública para apoyar los grupos de investigación sino que hay que hacerlo a través del centro de investigación al que están adscritos, de ahí la utilización de la figura de la subvención nominativa como la más idónea para esta actuación de fomento.

En consecuencia, la tramitación de una o varias convocatorias de este tipo implicarían únicamente la carga de la gestión del expediente a la entidad financiadora, que requeriría en este caso de los recursos humanos adecuados para llevarla a cabo, tanto en el número como en la especialidad de la materia, de cara a evaluar los proyectos de investigación objeto de la convocatoria, ya que el otorgamiento de la subvención debería recaer después en el centro investigador (al no poderse subvencionar directamente al grupo de investigación), siendo el mismo el potencial beneficiario y al que corresponde la contratación del personal.

Tercero: Instituto de productos naturales y agrobiología – Consejo Superior de Investigaciones científicas (IPNA- CSIC) **Partida:** 19-0702-4632-42121 (67.708,75€) y 19-0702-4632-72121 (7.000,00€) **Importe:** 74.708,75€

8. **Subvención destinada a financiar el plan de capacitación tecnológica: Doctores y Tecnólogos:** El Cabildo ha apostado por subvencionar las contrataciones de investigadores de cara a la obtención de masa crítica y recursos humanos altamente cualificados que puedan derivar en la constitución de empresas tecnológicas, dentro de la estrategia Tenerife 2030. En este caso, los beneficiarios últimos son los investigadores si bien

no se puede diseñar una convocatoria pública para apoyar los grupos de investigación sino que hay que hacerlo a través del centro de investigación al que están adscritos, de ahí la utilización de la figura de la subvención nominativa como la más idónea para esta actuación de fomento.

En consecuencia, la tramitación de una o varias convocatorias de este tipo implicarían únicamente la carga de la gestión del expediente a la entidad financiadora, que requeriría en este caso de los recursos humanos adecuados para llevarla a cabo, tanto en el número como en la especialidad de la materia, de cara a evaluar los proyectos de investigación objeto de la convocatoria, ya que el otorgamiento de la subvención debería recaer después en el centro investigador (al no poderse subvencionar directamente al grupo de investigación), siendo el mismo el potencial beneficiario y al que corresponde la contratación del personal.

Tercero: Instituto de Astrofísica de Canarias **Partida:** 19-0702-4632-42390 **Importe:** 830.000,00€

9. **Subvención destinada a financiar el proyecto Solarlab + LunarLab (COSMOLAB):** El Cabildo ha apostado por subvencionar las contrataciones de investigadores de cara a la obtención de masa crítica y recursos humanos altamente cualificados que puedan derivar en la constitución de empresas tecnológicas, dentro de la estrategia Tenerife 2030. En este caso, los beneficiarios últimos son los investigadores si bien no se puede diseñar una convocatoria pública para apoyar los grupos de investigación sino que hay que hacerlo a través del centro de investigación al que están adscritos, de ahí la utilización de la figura de la subvención nominativa como la más idónea para esta actuación de fomento.

En consecuencia, la tramitación de una o varias convocatorias de este tipo implicarían únicamente la carga de la gestión del expediente a la entidad financiadora, que requeriría en este caso de los recursos humanos adecuados para llevarla a cabo, tanto en el número como en la especialidad de la materia, de cara a evaluar los proyectos de investigación objeto de la convocatoria, ya que el otorgamiento de la subvención debería recaer después en el centro investigador (al no poderse subvencionar directamente al grupo de investigación), siendo el mismo el potencial beneficiario y al que corresponde la contratación del personal.

Tercero: Instituto de Astrofísica de Canarias **Partida:** 19-0702-4632-42390 **Importe:** 49.271,00€

10. **Subvención destinada a financiar la construcción del edificio Stephen Hawking:** La construcción de la ampliación del edificio se fundamenta en la necesidad del Instituto de Astrofísica de Canarias (IAC) que precisa de un aseguramiento de las infraestructuras básicas y de apoyo con las que poder mantener su actividad y proyectos en los que están inmersos, así como la mejora y crecimiento de aquéllas que precisen su adaptación para ajustarse a las nuevas necesidades. La sede actual del IAC en La Laguna se encuentra al límite de su capacidad, en relación con el personal al que ya da cabida y, muy especialmente, al crecimiento esperable con los nuevos proyectos a poner en marcha a corto plazo. Por ello, se pretende construir un nuevo edificio que albergue, además, un despacho y área de trabajo para Stephen Hawking, profesor honorario del IAC, quien ha manifestado su interés. Del mismo modo, está previsto que ofrezca espacios similares para otras grandes personalidades en el ámbito científico y tecnológico a nivel mundial.

Tercero: Instituto de Astrofísica de Canarias **Partida:** 19-0702-4632-72390 **Importe:** 871.000,00€

11. **Subvención destinada a financiar un Hub Innovación digital:** AVANTALIA Soluciones, es una empresa del Grupo Innovalia especializada en el diseño y desarrollo de proyectos innovadores en entornos digitales en Canarias. Trabaja tanto con empresas privadas como con la administración pública. La empresa tiene por objetivos el desarrollo de las infraestructuras y ecosistemas de innovación canario y la

potenciación de negocio del tejido empresarial canario.

El Grupo Innovalia cuenta con sus propias instalaciones de Co-Innovación en Santa Cruz de Tenerife. A través de esta instalación el Grupo Innovalia pretende dotar al ecosistema canario de un emplazamiento físico en el que ofrecer sus capacidades de desarrollo de negocio digital a través de AVANTALIA y sus competencias en innovación tecnológica a través de la Asociación Innovalia.

El elemento principal es el edificio en el que AVANTALIA e Innovalia ponen a disposición de emprendedores y empresas canarias todo su potencial en innovación. En estas instalaciones se desarrollan programas de apoyo y consolidación de negocios innovadores, se imparte formación especializada, se acogen proyectos y negocios con potencial internacional como queremos que sea el HUB Digital en HPC y Cloud Computing nodo de innovación digital de la red de infraestructuras HPC I4MS bajo el Marketplace Fortissimo (<https://www.fortissimo-project.eu/>), que será dirigido por AVANTALIA para impulsar su potencial co-innovador en un entorno internacional.

Teniendo en cuenta que la empresa AVANTALIA ha conseguido que el Digital Innovation Hub de Canarias haya sido seleccionado como uno de los 4 Hubs en Cloud Computing de la Comisión Europea, y uno de los 29 que engloba el programa I4MS, es indudable la importancia que tiene trabajar conjuntamente con esta en el logro de los objetivos previstos para el proyecto Desarrollo del HUB de Innovación Digital de Canarias.

Tercero: Avantalia Soluciones S.L. **Partida:** 19-0702-4632-47900 **Importe:** 76.000,00€

- 12. Subvención destinada a financiar el proyecto SEGAI de Transferencia del Conocimiento:** El Cabildo ha apostado por subvencionar las contrataciones de investigadores de cara a la obtención de masa crítica y recursos humanos altamente cualificados que puedan derivar en la constitución de empresas tecnológicas, dentro de la estrategia Tenerife 2030. En este caso, los beneficiarios últimos son los investigadores si bien no se puede diseñar una convocatoria pública para apoyar los grupos de investigación sino que hay que hacerlo a través de la Universidad a la que están adscritos, de ahí la utilización de la figura de la subvención nominativa como la más idónea para esta actuación de fomento.

En consecuencia, la tramitación de una o varias convocatorias de este tipo implicarían únicamente la carga de la gestión del expediente a la entidad financiadora, que requeriría en este caso de los recursos humanos adecuados para llevarla a cabo, tanto en el número como en la especialidad de la materia, de cara a evaluar los proyectos de investigación objeto de la convocatoria, ya que el otorgamiento de la subvención debería recaer después en la Universidad (al no poderse subvencionar directamente al grupo de investigación), siendo la misma la potencial beneficiaria y a la que corresponde la contratación del personal.

Tercero: Universidad de la Laguna **Partida:** 19-0702-4632-445390 **Importe:** 158.500,00€

- 13. Subvención destinada a financiar la puesta en marcha del CIBICAN:** Esta actuación dimana de un Convenio de Colaboración con la Universidad de La Laguna, aprobado por el Pleno corporativo en sesión celebrada el 27 de octubre de 2005, para la construcción y puesta en funcionamiento del edificio del Instituto Universitario de Tecnologías Biomédicas (ITB), que fue modificado en sendas sesiones plenarios de 27 de noviembre de 2006 y 25 de abril de 2008.

Con fecha 23 de julio de 2010, el Cabildo Insular de Tenerife, la Universidad de La Laguna y Parque Científico y Tecnológico de Tenerife, S. A., establecieron un marco general de colaboración para el desarrollo de acciones conjuntas en la promoción de infraestructuras y programas de soporte a la investigación y desarrollo, la transferencia tecnológica y apoyo al emprendimiento intensivo en conocimiento que establecía el

marco general de intervención de estas tres entidades en el desarrollo de infraestructuras destinadas a las actividades de I+D+i+d y transferencia, entre las cuales se contempló la construcción y puesta en funcionamiento del edificio del ITB.

Mediante acuerdo Plenario de 29 de julio de 2011 se aprobó una versión actualizada al mencionado Convenio, motivada por haberse modificado la magnitud del proyecto inicial enfocado ahora hacia la creación, construcción y puesta en marcha del Centro de Investigaciones Biomédicas de Canarias (CIBICAN), como polo biosanitario en el que se integrarán y establecerán las actividades de la mayoría de grupos de investigación e institutos de orientación biomédica y biotecnológica de la Universidad La Laguna y sus hospitales universitarios asociados, acreditado como Instituto de Investigación Sanitaria y con proyección como Centro de Excelencia en el Espacio Europeo de Investigación.

El Consejo de Gobierno Insular, en sesión celebrada el 22 de diciembre de 2015, acordó modificar una serie de cláusulas del citado Convenio, a fin de adaptar las aportaciones comprometidas por la Corporación en la senda financiera de la devolución del préstamo reembolsable concedido a la Universidad de La Laguna por el Instituto de Salud Carlos III según Resolución del Ministerio de Ciencia e Innovación de 30 de diciembre de 2010 que aprobó la relación definitiva de ayudas financiadas en concepto de préstamo reembolsable, a devolver hasta el 30 de enero de las anualidades 2018 a 2032, por un importe anual ascendente a 589.059,39 euros, así como perfeccionar la cláusula de justificación de dichas aportaciones.

Con fecha 28 de diciembre de 2015 se suscribe un nuevo convenio de colaboración que sustituye al formalizado con fecha 16 de noviembre de 2011, entre la Universidad de La Laguna y el Cabildo Insular de Tenerife, para la redacción del proyecto, construcción y puesta de funcionamiento del edificio "Centro de Investigaciones Biomédicas de Canarias"(CIBICAN).

La construcción y puesta en marcha del edificio del Centro de Investigaciones Biomédicas de Canarias es una iniciativa propia de la Universidad de La Laguna, que se articula como centro de investigación referente en el ámbito de la investigación y la biomedicina perteneciente a la única Universidad Pública existente en la isla de Tenerife, siendo dicha institución el único centro público de excelencia para su existencia.

Tercero: Universidad de la Laguna **Partida:** 19-0702-4632-45390 (76.638,00€) y 19-0702-4632-75341 (459.612,00€) **Importe:** 536.500,00€

14. **Subvención destinada a la celebración de eventos Tenerife Lan Party (TLP):** El evento Tenerife Lan Party ha sido gestado originariamente por la Asociación Innova 7. La marca "Tenerife Lan Party" se encuentra registrada en el Registro Nacional de Marcas y Patentes bajo la titularidad de la citada organización. Los eventos TLP Weekend son una extensión de la TLP Tenerife en una versión menor y son propuestos por la Asociación Innova 7. La gran capacidad de la Asociación Innova 7 para movilizar a un importante número de voluntarios y llevar a cabo la Tenerife Lan Party y la TLP Weekend. La marca "Tenerife Lan Party" es el mayor reclamo, no sólo para los participantes y asistentes que proyectan las cualidades positivas del evento en la citada marca, sino también para los propios proveedores y patrocinadores, participando estos últimos activamente mediante la colocación de stands.

Tercero: Asociación Innova 7 **Partida:** 19-0702-4911-48940 **Importe:** 900.000,00€

15. **Subvención Máster Ciberseguridad:** Se ha elegido a la Universidad de La Laguna y no a otra entidad privada, sobre todo por el aspecto social

dado:

- Que se trata de una institución pública que, en el ámbito territorial de la isla de Tenerife, es la única que puede dar este tipo de formación en las áreas de conocimiento que se han elegido.
- Que los requisitos y condiciones de acceso a cada uno de los Master Universitarios se rigen por criterios académicos.
- Que dará lugar a la obtención de una Titulación Oficial para aquellos que superen las pruebas exigidas en el itinerario formativo
- Que la formación recibida dará lugar a profesionales que podría acceder a puestos de trabajo en el ámbito privado, pero también en para las AAPP, en cuyo caso se podrá valorar de forma específica en su momento

Tercero: Fundación de la Universidad de la Laguna 7 **Partida:** 19-0713-1513-45390 (4.500,00€) y 19-0713-1513-75040 (4.500,00€) **Importe:** 9.000,00€

16. **Subvención Máster en desarrollo de videojuegos:** Se ha elegido a la Universidad de La Laguna y no a otra entidad privada, sobre todo por el aspecto social dado:

- Que se trata de una institución pública que, en el ámbito territorial de la isla de Tenerife, es la única que puede dar este tipo de formación en las áreas de conocimiento que se han elegido.
- Que los requisitos y condiciones de acceso a cada uno de los Master Universitarios se rigen por criterios académicos.
- Que dará lugar a la obtención de una Titulación Oficial para aquellos que superen las pruebas exigidas en el itinerario formativo
- Que la formación recibida dará lugar a profesionales que podría acceder a puestos de trabajo en el ámbito privado, pero también en para las AAPP, en cuyo caso se podrá valorar de forma específica en su momento.

Tercero: Fundación de la Universidad de la Laguna **Partida:** 19-0713-1513-45390 (2.000,00€) y 19-0713-1513-75040 (5.000,00€) **Importe:** 7.000,00€

17. **Subvención destinada acciones de formación técnica especializada:** Se ha elegido la asociación RedELTIC, y no otra entidad privada, por los siguientes motivos:

- RedELTIC es la única asociación a nivel insular conformada por técnicos informáticos municipales.
- Según los Estatutos sociales de RedELTIC, se trata de una entidad no lucrativa.
- Es una subvención prevista dentro del Plan de apoyo a la Transformación Digital de los municipios de Tenerife (Programa TENERIFE DIGITAL).
- Es una subvención destinada a organizar, gestionar y llevar a cabo acciones formativas específicas, dentro del ámbito de las nuevas tecnologías, dirigidas a la mejora de la gestión administrativa y del servicio a la ciudadanía

Tercero: Redeltic. Asociación Red de Técnicos en modernización y tecnologías de la información y las comunicaciones **Partida:** 19-0714-9221-48940 **Importe:** 10.700,00€

18. **Convenio Cabildo Insular de Tenerife IASS- Cruz Roja para el proyecto Lucía:** El interés social, público y humanitario de la solución es directo, ya

que se trata mejorar la calidad de vida de nuestros mayores favoreciendo la permanencia y mejor atención de estos en su hogar, mediante la sensorización de los hogares. Para lograr ese objetivo, se plantea implantar en los hogares el sistema Cuídate+ de Cruz Roja, debido al grado de madurez de la solución (probada en más de 400 hogares en Galicia), los más de 29 años de experiencia de Cruz Roja, y la existencia de una infraestructura propia de Cruz Roja que de soporte a esas alertas."

Tercero: Cruz Roja **Partida:** 19-0714-9263-48940 **Importe:** 80.000,00€

19. **Gastos corrientes de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo (UIMP):** A través de esta subvención nominativa se financia la realización de seminarios y actividades de divulgación científica y cultural a cargo de una entidad de reconocidos prestigio y solvencia nacionales, en línea de continuidad con lo desarrollado respecto de la Universidad de La Laguna.

Tercero: Universidad Internacional Menéndez Pelayo (UIMP) **Partida:** 19-0721-3273-42111 **Importe:** 10.000,00€

20. **Gastos corrientes del Instituto de Productos Naturales y Agrobiología (IPNA):** A través de esta línea se cofinancia la presencia en la isla de una institución de reconocido prestigio científico, a nivel nacional, favoreciendo la divulgación e investigación en el ámbito insular, con el acceso, a todos los niveles, de la población insular.

Tercero: Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) **Partida:** 19-0721-3273-42111 **Importe:** 10.000,00€

21. **Proyectos de la Universidad de la Laguna (financiación proyectos de interés insular):** Esta línea financia proyectos a desarrollar por la única entidad con capacidad suficiente para su ejecución en el ámbito insular, todo lo cual se relaciona con el objetivo de esta Corporación Insular de colaborar con la Universidad de La Laguna, como ente de vinculación autonómica, en el fomento del conocimiento académico entre la población insular y de la transferencia del conocimiento.

Tercero: Universidad de la Laguna **Partida:** 19-0721-3273-45390 **Importe:** 225.000,00€

22. **Proyecto de la Universidad de la Laguna para la inmersión lingüística:** Esta Corporación cuenta con diversas líneas de becas (en régimen de concesión en concurrencia competitiva) dirigidas al alumnado universitario, con el requisito común de que la persona beneficiaria ha de estudiar fuera de la isla de Tenerife. Esta subvención nominativa cofinancia una línea de becas de la Universidad de La Laguna (igualmente, de concurrencia competitiva) destinada al alumnado de dicha institución, para la mejora de sus competencias idiomáticas, por lo que se inserta dentro del objetivo específico del Cabildo Insular de Tenerife de impulsar el conocimiento de idiomas de la población insular, resultando a su vez que el público destinatario, en su integridad, del importe subvencionado accede al mismo en régimen de concurrencia competitiva.

Tercero: Universidad de la Laguna **Partida:** 19-0721-3273-45390 **Importe:** 250.000,00€

23. **Gastos corrientes del instituto Universitario de Bio- Orgánica Antonio González:** A través de esta línea se cofinancia la actividad investigadora y divulgadora de la Universidad de La Laguna, todo lo cual se relaciona con el objetivo de esta Corporación Insular de colaborar con la Universidad de La Laguna, como ente de vinculación autonómica, en el fomento del conocimiento académico entre la población insular y de la transferencia del conocimiento

Tercero: Universidad de la Laguna **Partida:** 19-0721-3273-45390 **Importe:** 6.000,00€

24. **Cofinanciación de la beca de la Universidad de la Laguna al alumnado con especiales dificultades económicas.** Esta Corporación cuenta con diversas líneas de becas (en régimen de concesión en concurrencia competitiva) dirigidas al alumnado universitario, con el requisito común de que la persona beneficiaria ha de estudiar fuera de la isla de Tenerife. Esta subvención nominativa cofinancia una línea de becas de la Universidad de La Laguna (igualmente, de concurrencia competitiva) destinada al alumnado de dicha institución, facilitando que pueda continuar sus estudios tras sufrir un importante quebranto económico, por lo que se inserta dentro del objetivo general del Cabildo Insular de Tenerife, resultando a su vez que el público destinatario, en su integridad, del importe subvencionado accede al mismo en régimen de concurrencia competitiva.

Tercero: Universidad de la Laguna **Partida:** 19-0721-3273-48140 **Importe:** 53.149,98€

25. **Subvención nominativa FEDA. Facilitar al potencial alumnado insular la realización de estudios tendentes a la obtención del título alemán de Técnico de Hostelería, impartido por FEDA bajo el sistema de formación profesional dual:** Se cofinancia un proyecto único en el ámbito regional, dirigido a mejorar las condiciones de empleabilidad de la población insular, adquiriendo competencias en materia de hostelería a través de la obtención del título de FP Dual alemán en la materia. De esta forma, la entidad beneficiaria es la única que, a nivel nacional, puede ofertar el desarrollo de este proyecto. Las personas beneficiarias son seleccionadas a través de un procedimiento de concurrencia competitiva.

Tercero: Formación Empresarial Dual Alemana Madrid (FEDA) **Partida:** 19-0721-3273-48250 **Importe:** 79.200,00€

26. **Proyectos de la Fundación Canaria General universidad de la Laguna (financiación de proyectos de interés insular)** Esta línea financia proyectos a desarrollar por la única entidad con capacidad suficiente para su ejecución en el ámbito insular, a través de su medio propio Fundación Canaria General de la Universidad de La Laguna, todo lo cual se relaciona con el objetivo de esta Corporación Insular de colaborar con la Universidad de La Laguna, como ente de vinculación autonómica, en el fomento del conocimiento académico entre la población insular y de la transferencia del conocimiento.

Tercero: Fundación Canaria General universidad de la Laguna **Partida:** 19-0721-3273-48250 **Importe:** 211.000,00€

27. **Cofinanciación de becas “Proyecto Liderazgo Tenerife” de la Delegación en España de la Fundación de nacionalidad estadounidense “The Advanced Leadership Foundation, Inc” (ALF)** El proyecto financiado es único a nivel nacional, garantizando el acceso de varios jóvenes al desarrollo de prácticas laborales en EE.UU., lo que se inserta en los objetivos de mejora de la empleabilidad y de las competencias idiomáticas asumidas por esta Corporación. Las personas beneficiarias son seleccionadas a través de un procedimiento de concurrencia competitiva.

Tercero: Delegación en España de la Fundación de nacionalidad estadounidense “The Advanced Leadership Foundation, Inc” (ALF)
Partida: 19-0721-3273-48940 **Importe:** 60.000,00€

28. **Gastos corrientes de la Fundación Canaria Radio ECCA:** La entidad beneficiaria es la única que, a nivel no sólo insular, sino regional, desarrolla un proyecto de enseñanza dirigida a adultos, siguiendo una metodología propia y de contrastada utilidad, por lo que la convocatoria pública

resulta innecesaria.

Tercero: Fundación Canaria Radio ECCA

Partida: 19-0721-3274-48940

Importe: 60.000,00€

29. **Cofinanciación del Festival de Cine Educativo: Este** Festival, cofinanciado por la Consejería de Educación y Universidades del Gobierno de Canarias, es el único de su clase en el ámbito regional, estando su cometido entroncado con los objetivos específicos desarrollados por el Área en materia de expresión artística (principalmente, el Programa Insular de Animación a la Lectura – PIALTE).

Tercero: Asociación Educativa FREE RUN EDUCA

Partida: 19-0721-3274-48940

Importe: 35.000,00€

30. **Gastos corrientes de la Federación Insular Tinerfeña de Asociación de padres y madres del alumnos – FITAPA:** La entidad beneficiaria es la única, con personalidad jurídica, que engloba al conjunto de Asociaciones de Padres y Madres del Alumnado de la Isla, desarrollando hacia estas una labor de coordinación y asistencia técnica. Dicha unicidad de la entidad beneficiaria hace innecesaria la convocatoria pública.

Tercero: Federación Insular Tinerfeña de Asociación de padres y madres del alumnos – FITAPA **Partida:** 19-0721-3274-48940 **Importe:** 10.000,00€

31. **Gastos corrientes de la Fundación Canaria Orotava de Historia de la Ciencia – FUNDORO:** El Cabildo Insular de Tenerife reúne la condición de patrón de la Fundación beneficiaria, figurando entre sus obligaciones como tal conceder dotación económica anual, que se plasma en la presente subvención nominativa.

Tercero: Fundación Canaria Orotava de Historia de la Ciencia – FUNDORO **Partida:** 19-0721-3274-48250 **Importe:** 20.000,00€

32. **Funcionamiento de la entidad:** Subvenciones nominativas por razones de interés público a las Reales Academias Canarias reguladas por la Ley 5/2012 y a otras entidades culturales que han mantenido una actividad ininterrumpida durante más de cinco décadas y que han añadido a sus fines principales otras funciones específicas de fomento, promoción, difusión y tutela de las artes; impulso y apoyo a la investigación en ciencias y humanidades; divulgación, protección y conservación del patrimonio cultural; y que han realizado labores las de carácter asesor para Administraciones Públicas y otros proyectos públicos. Con estas ayudas se pretende contribuir al sostenimiento de las propias entidades, a facilitar la realización de actividades de divulgación e investigación y a propiciar la colaboración entre ellas.

Tercero: Real Academia de bellas Artes **Partida:** 19-0731-3343-48940 **Importe:** 25.000,00€

33. **Funcionamiento de la entidad:** Subvenciones nominativas por razones de interés público a las Reales Academias Canarias reguladas por la Ley 5/2012 y a otras entidades culturales que han mantenido una actividad ininterrumpida durante más de cinco décadas y que han añadido a sus fines principales otras funciones específicas de fomento, promoción, difusión y tutela de las artes; impulso y apoyo a la investigación en ciencias y humanidades; divulgación, protección y conservación del patrimonio cultural; y que han realizado labores las de carácter asesor para Administraciones Públicas y otros proyectos públicos. Con estas ayudas se pretende contribuir al sostenimiento de las propias entidades, a facilitar la realización de actividades de divulgación e investigación y a propiciar la colaboración entre ellas.

Tercero: Real Academia de medicina **Partida:** 19-0731-3343-48940 **Importe:** 10.000,00€

34. **Funcionamiento de la entidad:** Subvenciones nominativas por razones de interés público a las Reales Academias Canarias reguladas por la Ley 5/2012 y a otras entidades culturales que han mantenido una actividad ininterrumpida durante más de cinco décadas y que han añadido a sus fines principales otras funciones específicas de fomento, promoción, difusión y tutela de las artes; impulso y apoyo a la investigación en ciencias y humanidades; divulgación, protección y conservación del patrimonio cultural; y que han realizado labores las de carácter asesor para Administraciones Públicas y otros proyectos públicos. Con estas ayudas se pretende contribuir al sostenimiento de las propias entidades, a facilitar la realización de actividades de divulgación e investigación y a propiciar la colaboración entre ellas.

Tercero: Real Academia de ciencias **Partida:** 19-0731-3343-48940 **Importe:** 15.000,00€

35. **Funcionamiento de la entidad:** Subvenciones nominativas por razones de interés público a las Reales Academias Canarias reguladas por la Ley 5/2012 y a otras entidades culturales que han mantenido una actividad ininterrumpida durante más de cinco décadas y que han añadido a sus fines principales otras funciones específicas de fomento, promoción, difusión y tutela de las artes; impulso y apoyo a la investigación en ciencias y humanidades; divulgación, protección y conservación del patrimonio cultural; y que han realizado labores las de carácter asesor para Administraciones Públicas y otros proyectos públicos. Con estas ayudas se pretende contribuir al sostenimiento de las propias entidades, a facilitar la realización de actividades de divulgación e investigación y a propiciar la colaboración entre ellas.

Tercero: Ateneo de la Laguna **Partida:** 19-0731-3343-48940 **Importe:** 20.000,00€

36. **Funcionamiento de la entidad:** Subvenciones nominativas por razones de interés público a las Reales Academias Canarias reguladas por la Ley 5/2012 y a otras entidades culturales que han mantenido una actividad ininterrumpida durante más de cinco décadas y que han añadido a sus fines principales otras funciones específicas de fomento, promoción, difusión y tutela de las artes; impulso y apoyo a la investigación en ciencias y humanidades; divulgación, protección y conservación del patrimonio cultural; y que han realizado labores las de carácter asesor para Administraciones Públicas y otros proyectos públicos. Con estas ayudas se pretende contribuir al sostenimiento de las propias entidades, a facilitar la realización de actividades de divulgación e investigación y a propiciar la colaboración entre ellas.

Tercero: Instituto de estudios canarios **Partida:** 19-0731-3343-48940 **Importe:** 20.000,00€

37. **Funcionamiento de la entidad:** Subvenciones nominativas por razones de interés público a las Reales Academias Canarias reguladas por la Ley 5/2012 y a otras entidades culturales que han mantenido una actividad ininterrumpida durante más de cinco décadas y que han añadido a sus fines principales otras funciones específicas de fomento, promoción, difusión y tutela de las artes; impulso y apoyo a la investigación en ciencias y humanidades; divulgación, protección y conservación del patrimonio cultural; y que han realizado labores las de carácter asesor para Administraciones Públicas y otros proyectos públicos. Con estas ayudas se pretende contribuir al sostenimiento de las propias entidades, a facilitar la realización de actividades de divulgación e investigación y a propiciar la colaboración entre ellas.

Tercero: Real Sociedad Económica Amigos del País **Partida:** 19-0731-3343-48940 **Importe:** 20.000,00€

38. **Funcionamiento de la entidad:** Subvenciones nominativas por razones de interés público a las Reales Academias Canarias reguladas por la Ley 5/2012 y a otras entidades culturales que han mantenido una actividad ininterrumpida durante más de cinco décadas y que han añadido a sus fines principales otras funciones específicas de fomento, promoción, difusión y tutela de las artes; impulso y apoyo a la investigación en

ciencias y humanidades; divulgación, protección y conservación del patrimonio cultural; y que han realizado labores las de carácter asesor para Administraciones Públicas y otros proyectos públicos. Con estas ayudas se pretende contribuir al sostenimiento de las propias entidades, a facilitar la realización de actividades de divulgación e investigación y a propiciar la colaboración entre ellas.

Tercero: Instituto de Estudios Hispánicos **Partida:** 19-0731-3343-48940 **Importe:** 20.000,00€

39. **Funcionamiento de la entidad:** Subvenciones nominativas por razones de interés público a las Reales Academias Canarias reguladas por la Ley 5/2012 y a otras entidades culturales que han mantenido una actividad ininterrumpida durante más de cinco décadas y que han añadido a sus fines principales otras funciones específicas de fomento, promoción, difusión y tutela de las artes; impulso y apoyo a la investigación en ciencias y humanidades; divulgación, protección y conservación del patrimonio cultural; y que han realizado labores las de carácter asesor para Administraciones Públicas y otros proyectos públicos. Con estas ayudas se pretende contribuir al sostenimiento de las propias entidades, a facilitar la realización de actividades de divulgación e investigación y a propiciar la colaboración entre ellas.

Tercero: Circulo de Bellas Artes **Partida:** 19-0731-3343-48940 **Importe:** 20.000,00€

40. **Funcionamiento de la entidad:** Subvenciones nominativas por razones de interés público a las Reales Academias Canarias reguladas por la Ley 5/2012 y a otras entidades culturales que han mantenido una actividad ininterrumpida durante más de cinco décadas y que han añadido a sus fines principales otras funciones específicas de fomento, promoción, difusión y tutela de las artes; impulso y apoyo a la investigación en ciencias y humanidades; divulgación, protección y conservación del patrimonio cultural; y que han realizado labores las de carácter asesor para Administraciones Públicas y otros proyectos públicos. Con estas ayudas se pretende contribuir al sostenimiento de las propias entidades, a facilitar la realización de actividades de divulgación e investigación y a propiciar la colaboración entre ellas.

Tercero: Orfeón La Paz **Partida:** 19-0731-3343-48940 **Importe:** 20.000,00€

41. **Primavera musical:** Subvención nominativa por razones de interés público y social, a la Federación Tinerfeña de Bandas de Música, única federación de la isla de Tenerife que impulsa y coordina la constante actividad de las bandas de música de la isla de Tenerife, organizando encuentros insulares, facilitando formación a sus asociados y divulgando el trabajo de cientos de músicos aficionados de toda la isla.

Tercero: Federación Tinerfeña de Bandas de Música **Partida:** 19-0731-3342-48940 **Importe:** 144.000,00€

42. **FIMUCITÉ:** Subvenciones nominativas a tres proyectos de especial incidencia internacional que han demostrado a lo largo de su trayectoria un altísimo nivel de calidad y una organización profesionalizada y estable. Sus características requieren conocer con suficiente antelación el grado de participación del Cabildo en su financiación

Tercero: Asociación Andante **Partida:** 19-0731-3343-48940 **Importe:** 60.000,00€

43. **Festival Mueca:** Subvenciones nominativas a tres proyectos de especial incidencia internacional que han demostrado a lo largo de su trayectoria un altísimo nivel de calidad y una organización profesionalizada y estable. Sus características requieren conocer con suficiente antelación el grado de participación del Cabildo en su financiación

Tercero: Ayto. del Puerto de la Cruz **Partida:** 19-0731-3343-46240 **Importe:** 60.000,00€

44. **Festival Miradas.doc:** Subvenciones nominativas a tres proyectos de especial incidencia internacional que han demostrado a lo largo de su trayectoria un altísimo nivel de calidad y una organización profesionalizada y estable. Sus características requieren conocer con suficiente antelación el grado de participación del Cabildo en su financiación

Tercero: Ayto. Guía de Isora **Partida:** 19-0731-3343-46240 **Importe:** 80.000,00€

45. **Festival del cuento:** Subvenciones nominativas a tres proyectos de especial incidencia internacional que han demostrado a lo largo de su trayectoria un altísimo nivel de calidad y una organización profesionalizada y estable. Sus características requieren conocer con suficiente antelación el grado de participación del Cabildo en su financiación

Tercero: Ayto. de los Silos **Partida:** 19-0731-3343-46240 **Importe:** 80.000,00€

46. Mejora de seguridad y salud del Centro Cultural San José de los Llanos

Tercero: Ayto. del Tanque **Partida:** 19-0731-3341-76240 **Importe:** 40.000,00€

47. **Adquisición de fondos bibliográficos para la biblioteca pública municipal central:** Subvenciones con destino a las bibliotecas municipales centrales en desarrollo del Convenio de Colaboración suscrito por este Cabildo con los municipios de la isla para la ejecución del Plan Insular de Bibliotecas 2016-2025, cuyas líneas de actuación se dirigen al fomento y modernización de los centros bibliotecarios municipales centrales con el fin de cumplir los estándares europeos. Dichas subvenciones se destinan a financiar gastos específicos de modernización tecnológica del servicio de biblioteca; y gastos específicos para el desarrollo, actualización y renovación del fondo documental a disposición de la ciudadanía

Tercero: Ayuntamientos de la isla **Partida:** 19-0731-3321-46240 **Importe:** 100.000,00€

48. **Automatización y modernización tecnológicas de bibliotecas públicas municipales:** Subvenciones con destino a las bibliotecas municipales centrales en desarrollo del Convenio de Colaboración suscrito por este Cabildo con los municipios de la isla para la ejecución del Plan Insular de Bibliotecas 2016-2025, cuyas líneas de actuación se dirigen al fomento y modernización de los centros bibliotecarios municipales centrales con el fin de cumplir los estándares europeos. Dichas subvenciones se destinan a financiar gastos específicos de modernización tecnológica del servicio de biblioteca; y gastos específicos para el desarrollo, actualización y renovación del fondo documental a disposición de la ciudadanía

Tercero: Ayuntamientos de la isla **Partida:** 19-0731-3321-76240 **Importe:** 87.962,10€

49. **Gala del Deporte:** la Asociación de la Prensa Deportiva de Tenerife (APDT), representativa de la prensa deportiva de Tenerife, es la única entidad con capacidad para organizar anualmente la Gala del Deporte de Tenerife. Conforme el artículo 2 de sus estatutos, se reconoce como uno de sus fines "el reconocimiento al trabajo de los deportistas y colaboradores de la provincia para con el deporte".

Tercero: Asoc. Prensa Deportiva de Tenerife **Partida:** 19-0741-3411-48940 **Importe:** 6.000,00€

50. **Pruebas de arrastre:** La Federación de Arrastre Canario es la entidad competente para la organización de las pruebas de deporte autóctono del Concurso de Arrastre Cabildo Insular de Tenerife, Trofeo Gobierno de Canarias. Las Administraciones públicas de Canarias, de acuerdo con el artículo 7.c) de la LCD, están facultadas para: “*Velar y promover la recuperación, mantenimiento y desarrollo de los juegos y deportes autóctonos y tradicionales.*”. Las Administraciones públicas canarias, en el ámbito de sus competencias, según dispone el artículo 2.2.f) de la Ley 8/1997, de 9 de julio Canaria del Deporte (en adelante LCD), deben garantizar la práctica de la actividad físico-deportiva mediante: “*El reconocimiento del deporte como elemento integrante de nuestra cultura, así como la recuperación, mantenimiento y desarrollo de los juegos y deportes autóctonos y tradicionales.*”. El artículo 18 de la LCD reconoce al Arrastre entre las modalidades de juegos y deportes autóctonos y tradicionales.

Tercero: Federación arrastre canario **Partida:** 19-0741-3411-48940 **Importe:** 30.000,00€

51. **Centro especializado en actividades boxísticas:** Actualmente el Centro Especializado en Actividades Boxísticas (CEAB) constituye un gimnasio de referencia y gestión integral del boxeo en las Islas Canarias, que cuenta con el apoyo de profesionales de alto nivel con experiencia profesional y que ha sido reconocido por la Real Federación Española de Boxeo como centro de entrenamiento especializado de alta competición, homologado y adjunto a la misma.

Tercero: Federación canaria de boxeo **Partida:** 19-0741-3411-48940 **Importe:** 8.000,00€

52. **Academia de prospectos de Béisbol:** Es un proyecto de tecnificación que se desarrolla en el Centro Insular de Béisbol, único en Canarias, dirigido a jóvenes deportistas beisbolistas procedentes de la península, Europa y resto del Mundo, así como de la propia Comunidad Autónoma de Canarias. Cuenta con la colaboración de la organización profesional Atlanta Braves de los Estados Unidos de América y con la Federación Canaria de Béisbol y Sofbol.

Tercero: Federación canaria de Béisbol **Partida:** 19-0741-3411-48940 **Importe:** 3.000,00€

53. **Escuela de porteros de Fútbol:** Es la única escuela del panorama territorial con dedicación exclusiva al portero de fútbol. Cuenta con cuatro sedes, en los municipios de San Cristóbal de La Laguna (zona metropolitana), La Orotava (zona norte) y Adeje y Arona (zona sur), permitiéndose con ello que cualquier deportista, con independencia de su lugar de residencia, pueda participar en este proyecto insular, como de hecho así sucede, ya que la Escuela cuenta con alumnos y alumnas de casi la totalidad de municipios de la Isla.

Tercero: Escuela Insular de porteros de Tenerife **Partida:** 19-0741-3411-48940 **Importe:** 8.100,00€

54. **Buen rollito TV Copa Atlántico:** La modalidad deportiva de fútbol es la que mayor número de licencias de base tramitada a nivel insular. El Cabildo apoya a la Federación a través del trabajo realizado en el Proyecto Buen Rollito, cuyo objetivo es la erradicación de los comportamientos violentos, el racismo y la intolerancia en el deporte de base. La difusión de partidos de base a través de internet forma parte de la cadena para la divulgación de las acciones emprendidas por el propio Proyecto “Buen Rollito” La Ley Canaria del Deporte recoge como facultades de las Administraciones Públicas la de impulsar la práctica de la actividad física a través del diseño de proyectos públicos y privados a nivel federado y no federado de erradicación de la violencia/racismo/xenofobia y, en general, de los comportamientos intolerantes en el deporte. El Torneo del Atlántico es una competición de carácter internacional cuyo objetivo es instaurarse como una cita de referencia para el

fútbol femenino de base, contribuyendo al desarrollo y visibilizarían de la mujer en el deporte, alineándose con las estrategias de actuación emprendidas por el Cabildo de Tenerife ante la desigualdad existente por razón de sexo.

Tercero: Federación Tinerfeña de Fútbol **Partida:** 19-0741-3411-48940 **Importe:** 80.149,21€

55. **Pruebas motocicletas y pilotos menores:** La Federación Canaria de Motociclismo es la única entidad con capacidad para organizar las diferentes pruebas que se incluyen en el calendario federativo. El Cabildo de Tenerife, al igual que sucede con la convocatoria de subvención para Ayuda a la Cantera, contribuye al sostenimiento de las licencias de pilotos menores de Tenerife mediante el abaratamiento del valor de la licencia deportiva en el momento de su tramitación.

Tercero: Federación canaria de motociclismo **Partida:** 19-0741-3411-48940 **Importe:** 30.800,00€

56. **Proyectos DAR:** La disciplina deportiva de baloncesto es la segunda con mayor número de licencias de base tramitadas a nivel insular. El Cabildo ha apostado desde el año 2011 en apoyar a la Federación a través del trabajo realizado en el Proyecto DAR. Dentro de las acciones enmarcadas en este Proyecto, con la elaboración del código ético se ha establecido una guía de conductas que promueve el juego limpio, la erradicación de la violencia, el racismo, la xenofobia y la intolerancia en el deporte. La Ley Canaria del Deporte recoge como facultades de las Administraciones Públicas la de impulsar la práctica de la actividad física a través del diseño de proyectos públicos y privados a nivel federado y no federado de erradicación de la violencia/racismo/xenofobia y, en general, de los comportamientos intolerantes en el deporte.

Tercero: Federación insular de baloncesto de Tenerife **Partida:** 19-0741-3411-48940 **Importe:** 10.000,00€

57. **Teide 360 y vuelta al Teide:** En el marco estratégico de deportes de Tenerife se hace especial hincapié en potenciar las actividades al aire libre, a la concepción de la Isla como un espacio de práctica en sí misma, y al desarrollo del Turismo Activo. Se estiman inscripciones en dichas pruebas cercanas a los 1.700 deportistas, de los cuales más del 50% proceden de fuera de las Islas Canarias. Estos niveles de participación distinguen y hacen única a estas pruebas, motivo por el cual se ha solicitado que sean declaradas de interés general, añadiendo por último como elemento diferenciador y de notoriedad que son las únicas pruebas de estas características avalada por la Unión Ciclista Internacional (UCI) en la Isla.

Tercero: Club ADAR 7 Raid **Partida:** 19-0741-3411-48940 **Importe:** 55.000,00€

58. **Tenerife Hoya del Abade:** En el marco estratégico de deportes de Tenerife se hace especial hincapié en potenciar las actividades al aire libre, a la concepción de la Isla como un espacio de práctica en sí misma, y al desarrollo del Turismo Activo. Se trata de una prueba federada de Montaña consolidada en el calendario Regional y la de mayor participación en la Isla de Tenerife y segunda del archipiélago canario. Es la prueba federada con mayor afluencia de personas de fuera de nuestra isla, lo cual nos posiciona en el panorama del ciclismo competitivo de montaña tanto a nivel regional como nacional. Se estiman unos 550 participantes, de los cuales alrededor de 300 son federados.

Tercero: Ayto. de la Victoria **Partida:** 19-0741-3411-48940 **Importe:** 30.800,00€

59. **Deporte y Salud:** El presente programa viene a dar respuesta a las previsiones de la Ley 8/1997, de 9 de junio, Canaria del Deporte (en adelante LCD). Concretamente, el artículo 2.2 de la citada Ley reconoce las siguientes líneas generales de actuación en materia de deporte: "a)

Promoción del deporte en todas sus expresiones. (...) e) La consecución de una práctica deportiva saludable, exenta de violencia y de todo método extradeportivo. f) El reconocimiento del deporte como elemento integrante de nuestra cultura, así como la recuperación, mantenimiento y desarrollo de los juegos y deportes autóctonos y tradicionales. g) La asignación de recursos para atender, con carácter global, las líneas generales de actuación."

El art. 3 de la LCD incluye entre los colectivos de atención especial a los jóvenes, las mujeres y las personas mayores. El art. 4 de la propia LCD hace referencia a los principios inspiradores de la actuación de las Administraciones públicas canarias, concretamente, los principios de cooperación y eficiencia, así como los de participación y colaboración de las entidades deportivas y de otras entidades públicas y privadas. El artículo 3 del R.D.Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, que establece: "2. Dentro del sector público, y a los efectos de esta Ley, tendrán la consideración de Administraciones Públicas los siguientes entes, organismos y entidades: (...) c) Las Universidades Públicas."

Tercero: Universidad de la Laguna **Partida:** 19-0741-3411-45390 (20.000,00€) y 19-0741-3411-475341 (50.000,00€) **Importe:** 70.000,00€

60. **Ciudad deportiva:** El motivo es el apoyo al fútbol base de la Isla mediante la construcción por el Club Deportivo Tenerife de una Ciudad Deportiva y renovación de campos, a efectos de su posterior afección del inmueble al uso público, entre otros, del deporte en general y del fútbol base en particular.

Tercero: Club deportivo Tenerife SAD **Partida:** 19-0741-3423-77040 **Importe:** 2.767.500,00€

61. **Centro lucha canaria y BC:** La motivación de la inclusión como subvención nominativa destinada a reformas en la Federación Insular de Lucha Canaria deriva de la afección de la misma a los fines del fomento de la lucha Canaria, como está recogido en artículo 7.c) de la LCD, están facultadas para: "Velar y promover la recuperación, mantenimiento y desarrollo de los juegos y deportes autóctonos y tradicionales.". Las Administraciones públicas canarias, en el ámbito de sus competencias, según dispone el artículo 2.2.f) de la Ley 8/1997, de 9 de julio Canaria del Deporte (en adelante LCD), deben garantizar la práctica de la actividad físico-deportiva mediante: "El reconocimiento del deporte como elemento integrante de nuestra cultura, así como la recuperación, mantenimiento y desarrollo de los juegos y deportes autóctonos y tradicionales."

Tercero: Federación insular de lucha canaria **Partida:** 19-0741-3423-78940 **Importe:** 115.000,00€

62. **Programa de lucha canaria:** Las Administraciones públicas de Canarias, de acuerdo con el artículo 7.c) de la LCD, están facultadas para "Velar y promover la recuperación, mantenimiento y desarrollo de los juegos y deportes autóctonos y tradicionales."

La Ley del Deporte de Canarias potencia el protagonismo del deporte autóctono de la Lucha Canaria, al considerarse la isla como deporte de alto rendimiento y de alto nivel en el ámbito autonómico.

Tercero: Federación insular de lucha canaria de Tenerife **Partida:** 19-0741-3411-48940 **Importe:** 30.000,00

ÁREA POLITICA TERRITORIAL

1. **Convenio Ordenación Territorial y Urbanística:** Proyecto de colaboración con **Ministerio del Territorio y Medio Ambiente de la República de Cabo Verde** donde se pretende establecer un marco de colaboración en temas de ordenación territorial y urbanística.
Tercero: Ministerio de Territorio y Medio Ambiente de la República de Cabo Verde **Partida:** 19-0801-1511-4904 **Importe:** 25.000,00€
2. **Máster Derecho urbanístico:** En el marco de los nuevos retos e incógnitas que se abren ante la reciente entrada en vigor de La Ley 4/2017, de 13 de Julio del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias (BOC 19 de julio de 2017), la Universidad de La Laguna en el ejercicio de las facultades que le atribuye el art. 34 de La Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, promueve una nueva edición del Máster Universitario en Derecho Urbanístico, asumiendo a través de la Fundación General de la Universidad la realización de todos aquellos trámites administrativos, económicos y financieros propios de la organización de este tipo de actividad formativa.
Tercero: Fundación de la Universidad de La Laguna **Partida:** 19-08011511-48250 **Importe:** 15.000,00€

ÁREA DE TURISMO, INTERNACIONALIZACIÓN Y ACCIÓN EXTERIOR

1. **Proy. Dinamización de la Cooperación Internacional al desarrollo y solidaridad isla TFE:** Fomentar, de forma conjunta con las ONGs de la isla de Tenerife, la educación al desarrollo y el conocimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, junto a una puesta en común y reflexión sobre los retos y perspectivas en Tenerife en los ámbitos de la solidaridad y la cooperación en el exterior.
Tercero: Coordinación de ONGs de desarrollo de canarias **Partida:** 19-0911-3275-48940 **Importe:** 12.000,00€
2. **Anexo de actuaciones de internacionalización: Tenerife Licita y Programas de Internacionalización:** Potenciación de la presencia de las PYMES tinerfeñas en el mercado regional e internacional, y la contribución para consolidar de Tenerife como una verdadera Plataforma tricontinental, que posicione a nuestra isla en el ámbito internacional como base para el desarrollo de negocios entre Europa, América y África.
Tercero: Cámara de industria, comercio y navegación de Tenerife **Partida:** 19-0911-4391-45390 **Importe:** 76.000,00€
3. **Proyectos cooperación e investigación:** Fomentar el desarrollo científico y tecnológico en el campo de las enfermedades tropicales y su aplicación a los proyectos de cooperación para el desarrollo, con el fin de avanzar en el control de estas enfermedades, contribuyendo con ello a mejorar la salud de las personas.
Tercero: Fundación Canaria para el Control de Enfermedades tropicales **Partida:** 19-0911-4391-48250 **Importe:** 19.000,00€
4. **Mantenimiento centro de día Renacer:** Prestar asistencia a las comunidades canarias en el exterior y fomentar su vinculación con Canarias.
Tercero: Asociación Canaria de Cuba Leonor Pérez Cabrera **Partida:** 19-0911-4391-48940 **Importe:** 8.000,00€
5. **Cuota de participación anual:** Participación en iniciativas que favorezcan la intervención del Cabildo de Tenerife en el marco de las relaciones de cooperación España-China y su posicionamiento como entidad comprometida en el intercambio de valores positivos con otros países.
Tercero: Fundación Consejo España- China **Partida:** 19-0911-4391-48250 **Importe:** 8.000,00€

ÁREA JUVENTUD, IGUALDAD Y PATRIMONIO HISTÓRICO

1. **Gastos de funcionamiento:** Visibilizar al colectivo LGTBI y apoyarlo en la reivindicación de sus derechos. No existe otra asociación LGTBI promotora de actos conmemorativos del Día del Orgullo.
Tercero: Asociación ALGARABÍA **Partida:** 19-01002-2314-48940 **Importe:** 1.000,00€
2. **Subvención certificados profesionales rehabilitación**
Tercero: Fundación Laboral Construcción **Partida:** 19-1003-3362-48250 **Importe:** 50.000,00€
3. **Cubrición Yacimiento Arqueológico "Los Conchero"**
Tercero: Ayto. de Buenavista del Norte **Partida:** 19-1003-3362-76240 **Importe:** 25.000,00€



EVALUACIÓN DEL PLAN 2018

5 EVALUACIÓN DEL PLAN 2018

El proceso de evaluación se ha realizado aplicando, a la información suministrada por los Servicios gestores en relación a la ejecución de las líneas de subvención gestionadas a lo largo del año 2018, los criterios de valoración en atención a los indicadores comunes y específicos definidos.

5.1 Evaluación indicadores comunes y específicos

Para la evaluación de las líneas de subvención aprobadas en el ejercicio presupuestario de 2018, los Servicios responsables en su gestión han tenido que cumplimentar los indicadores relacionados con el objetivo estratégico con el que se alinea la respectiva línea. En este sentido, se ha podido realizar una evaluación de aquellas líneas de subvención que han sido tramitadas en su integridad con anterioridad al cierre del ejercicio 2018.

Las puntuaciones obtenidas, resultado de la valoración practicada, han sido objeto de baremación atendiendo a los criterios que a continuación se detallan, distinguiéndose entre una puntuación global por Áreas y una puntuación individual por líneas.

| CALIFICACIÓN GLOBAL POR ÁREA | PUNTUACIÓN | CALIFICACIÓN INDIVIDUAL POR LÍNEA |
|------------------------------|------------|-----------------------------------|
| Excelente | 10 | Excelente |
| Muy positiva | 8 a 9,9 | Muy buena |
| Positiva | 6 a 7,9 | Buena |
| Regular | 4 a 5,9 | Suficiente |
| Deficiente | 0 a 3,9 | Insuficiente |

5.2 Logro de objetivos - Resultados por área

5.2.1 Análisis de las líneas de subvención del Plan Estratégico de la anualidad 2018

ÁREA DE GOBIERNO ABIERTO, ACCIÓN SOCIAL, Y ATENCIÓN CIUDADANA - 2018

- 1.- Número de líneas previstas en el plan: 8
- 2.- Número de líneas no previstas incorporadas:
- 3.- Número de líneas acometidas y valoradas: 2
- 4.- Número de líneas acometidas y pendientes de valoración: 5
- 5.- Número de líneas no tramitadas: 1
- 6.- Evaluación vinculada a los objetivos estratégicos:
 - Dinamización/Cooperación: 4
 - Infraestructuras/Equipamiento: 4

| ESTADO DE TRAMITACIÓN | LÍNEA DE SUBVENCIÓN | TOTAL |
|------------------------|--|----------|
| TRAMITADAS Y VALORADAS | <ul style="list-style-type: none"> - Subvenciones para gastos corrientes que realicen las asociaciones de personas mayores - Subvenciones para gastos inventariables que realicen las asociaciones de personas mayores | 2 |
| EN TRÁMITE | <ul style="list-style-type: none"> - Subvención a ayuntamientos o sus organismos dependientes para atender a personas en situación de emergencia social, en riesgo/o exclusión social. - Subvenciones para gastos corrientes destinados a las entidades de voluntariado - Subvenciones para gastos inventariables que realicen las entidades de voluntariado - Subvenciones para la adquisición de vehículos adaptados. <p>Esta línea de subvención será objeto de análisis y evaluación en el siguiente Plan estratégico de subvenciones.</p> | 5 |

| ESTADO DE TRAMITACIÓN | LÍNEA DE SUBVENCIÓN | TOTAL |
|-----------------------|---|----------|
| NO CONVOCADAS | - Subvenciones a las asociaciones y entidades de voluntariado para atender a personas en situación de emergencia social, en riesgo/o en exclusión social. | 1 |
| | TOTAL LÍNEAS | 8 |

- RESULTADO FINAL

La puntuación obtenida por las líneas de subvención tramitadas ha sido, por un lado, muy positiva, debido a:

- **Subvenciones para gastos corrientes que realicen las asociaciones de personas mayores**, donde alcanza una puntuación final calificada como muy buena, de **9,12 puntos**.
En los **indicadores comunes** obtuvo una puntuación de 8,25 puntos sobre 10.
En los **indicadores específicos**, alcanza una puntuación de 10,00 puntos.

Y por otro lado, positiva, debido a:

- **Subvenciones para gastos inventariables que realicen las asociaciones de personas mayores**, donde alcanza una puntuación final calificada como buena, de **6,63 puntos**.
En los **indicadores comunes** obtuvo una puntuación de 8,25 puntos sobre 10.
En los **indicadores específicos**, alcanza una puntuación de 5,00 puntos.

- CONCLUSIONES

Podemos concluir lo siguiente:

- Analizado el número de solicitudes presentadas en las líneas de subvenciones gestionadas por esta Área, se constata un importante número de solicitudes presentadas.

- 1.- Número de líneas previstas en el plan: 9
- 2.- Número de líneas no previstas incorporadas: 0
- 3.- Número de líneas acometidas y valoradas: 5
- 4.- Número de líneas acometidas y pendientes de valoración: 2
- 5.- Número de líneas no tramitadas: 2
- 6.- Evaluación vinculada a los objetivos estratégicos:
 - Difusión/promoción: 2
 - Empleo: 4
 - Reconocimiento: 2
 - Infraestructuras/Equipamiento: 2
 - Dinamización/cooperación: 1
 - Formación/asistencia: 1

RESULTADO DEL ANÁLISIS

- OBJETIVOS

De los 9 objetivos estratégicos definidos por el Cabildo Insular, el Área de Empleo, Comercio, Industria y Desarrollo Socioeconómico se centró en la consecución de 6 objetivos estratégicos: Difusión/Promoción, Empleo, Infraestructuras/Equipamiento, Reconocimiento, Dinamización/Cooperación y Formación/Asistencia.

| ESTADO DE TRAMITACIÓN | LÍNEA DE SUBVENCIÓN | TOTAL |
|------------------------|---|----------|
| TRAMITADAS Y VALORADAS | <ul style="list-style-type: none"> - Subvención para el apoyo a actividades en materia de empleo realizadas por entidades sin fines lucrativos - Subvención destinada a la consolidación y reconversión de empresas de peluquería y estética de la isla de Tenerife - Premio Tenerife al Fomento y la investigación de la artesanía de España y América - Subvención para la realización de las ferias municipales de artesanía - 22º Edición Concurso Insular de cuentos infantiles sobre consumo (Curso escolar 2017-2018) | 5 |
| EN TRÁMITE | <ul style="list-style-type: none"> - Subvención de acciones de dinamización en los núcleos urbanos de la isla de Tenerife - Subvención destinada a la puesta en marcha de iniciativas empresariales | 2 |
| NO CONVOCADAS | <ul style="list-style-type: none"> - Subvención destinada al cheque del emprendedor - Subvención para la mejora del equipamiento de la industria textil | 2 |
| TOTAL LÍNEAS | | 9 |

- RESULTADO FINAL

La puntuación obtenida por las líneas de subvención tramitadas ha sido positiva, debido a lo siguiente:

La subvención para el apoyo a actividades en materia de empleo realizadas por entidades sin fines lucrativos, obtuvo una nota total que se califica de buena, **7,60 puntos**.

Respecto de los **indicadores comunes** la puntuación es de 6,00 puntos sobre 10.

En el análisis de los **indicadores específicos** obtuvo una puntuación de 9,20 puntos.

La subvención destinada a la consolidación y reconversión de empresas de peluquería y estética de la isla de Tenerife, obtuvo una nota total que se califica de buena, **7,88 puntos**.

Respecto de los **indicadores comunes** la puntuación es de 5,75 puntos sobre 10.

En el análisis de los **indicadores específicos** obtuvo una puntuación de 10,00 puntos.

El **Premio Tenerife al Fomento y la investigación de la artesanía de España y América**, obtuvo una nota total que se califica de insuficiente, **7,25 puntos**.

Respecto de **los indicadores comunes** la puntuación es 4,50 puntos sobre 10.

En el análisis de los **indicadores específicos** obtuvo una puntuación de 10,00 puntos.

La subvención para la realización de las ferias municipales de artesanía, obtuvo una nota total que se califica de suficiente, **5,5**

puntos.

Respecto de **los indicadores comunes** la puntuación es de 6,00 puntos sobre 10.
En el análisis de los **indicadores específicos** obtuvo una puntuación de 5 puntos.

La **22ª Edición Concurso Insular de cuentos infantiles sobre consumo (Curso escolar 2017-2018)**, obtuvo una nota total que se califica de buena, **7,88 puntos**.

Respecto de los **indicadores comunes** la puntuación es de 5,75 puntos sobre 10.
En el análisis de **los indicadores específicos** obtuvo una puntuación de 10 puntos.

- CONCLUSIONES

Podemos concluir lo siguiente:

- En líneas generales, la puntuación obtenida en todas las subvenciones tramitadas ha sido positiva.

ÁREA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA - 2018

- 1.- Número de líneas previstas en el plan: 14
- 2.- Número de líneas no previstas incorporadas: 0
- 3.- Número de líneas acometidas y valoradas: 8
- 4.- Número de líneas acometidas y pendientes de valoración: 6
- 5.- Número de líneas no tramitadas: 0
- 6.- Evaluación vinculada a los objetivos estratégicos:
 - Difusión/promoción: 2
 - Formación/asistencia:4
 - Calidad: 1
 - Infraestructuras/Equipamiento: 3
 - Dinamización/Cooperación: 2
 - Reconocimiento:1
 - Otros:3

RESULTADO DEL ANÁLISIS

- OBJETIVOS

El Área de Agricultura, Ganadería y Pesca se centró en la consecución de varios objetivos estratégicos, fomentando de forma directa un gran número de objetivos estratégicos: Difusión y Promoción, Formación/asistencia, Calidad, Infraestructuras/Equipamiento, Reconocimiento y Dinamización/Cooperación, abordando la mayoría de los objetivos definidos por la Corporación en su actuación de fomento.

| ESTADO DE TRAMITACIÓN | LÍNEA DE SUBVENCIÓN | TOTAL |
|--------------------------|---|-------|
| TRAMITADAS Y VALORADAS | <ul style="list-style-type: none"> - Subvención destinada a la ejecución de caminos rurales de carácter agrícola - Subvención destinada a inversiones de carácter colectivo en agroindustrias y mercadillos del agricultor. - Subvención destinada a promover la práctica de la rotación de cultivos en determinadas zonas productoras de papas del norte de la isla de Tenerife - Seis Becas Agroalimentarias - Programa Agrojovent para la incorporación de jóvenes emprendedores al sector agrícola y ganadero de la isla - Subvención destinada a la promoción y mejora de la comercialización de productos agroalimentarios destinados al mercado interior y originario de la isla de Tenerife - Premios Agrojovent. - Ayudas excepcionales a productores de cereales zona noreste de TFE para compensar las pérdidas sufridas durante la campaña 2017, ante la prohibición de utilizar maquinaria agrícola para la cosecha de cereales por alto riesgo de incendio. | 8 |
| PENDIENTES DE VALORACIÓN | <ul style="list-style-type: none"> - Subvención destinada a las agrupaciones de defensa sanitaria ganadera de la isla de Tenerife - Subvención para asociaciones de criadores de razas autóctonas canarias - Subvención destinada a sufragar los gastos corrientes realizados por las Cofradías de Pescadores de la isla de Tenerife - Subvenciones complementarias PDR. - Ayudas excepcionales a las asociaciones de apicultores de Tenerife para la adquisición de alimentos de subsistencia para abejas - Fomento del sector vitivinícola en la isla de Tenerife | 6 |
| TOTAL LÍNEAS | | 14 |

- RESULTADO FINAL

Las líneas acometidas alcanzan una nota positiva, obedeciendo la misma al siguiente detalle:

La **Subvención destinada a la ejecución de caminos rurales de carácter agrícola**, obtuvo una puntuación final calificada de suficiente, **5,38 puntos**.

Respecto de los **indicadores comunes** obtuvo una puntuación de 5,75 puntos sobre 10.

Respecto de los **indicadores específicos**, obtuvo una puntuación de 5,00 puntos sobre 10.

La **Subvención destinada a inversiones de carácter colectivo en agroindustrias y mercadillos del agricultor**, obtuvo una puntuación final calificada de suficiente, **5,50 puntos**.

Respecto de los **indicadores comunes** obtuvo una puntuación de 6,00 puntos sobre 10.

Respecto de los **indicadores específicos**, obtuvo una puntuación de 5,00 puntos sobre 10.

La **Subvención destinada a promover la práctica de la rotación de cultivos en determinadas zonas productoras de papas del norte de la isla de Tenerife**, obtuvo una puntuación final calificada de buena, **6,63 puntos**.

Respecto de los **indicadores comunes** obtuvo una puntuación de 8,25 puntos sobre 10.

Respecto de los **indicadores específicos** obtuvo una puntuación de 5,00 puntos sobre 10.

Las **Seis Becas Agroalimentarias**, obtuvo una puntuación final calificada de buena, **6,96 puntos**.

Respecto de los **indicadores comunes** obtuvo una puntuación de 6,25 puntos sobre 10.

Respecto de los **indicadores específicos** obtuvo una puntuación de 7,67 puntos sobre 10.

El **Programa Agrojovent para la incorporación de jóvenes emprendedores al sector agrícola y ganadero de la isla**, obtuvo una puntuación final calificada de buena, **6,34 puntos**.

Respecto de los **indicadores comunes** obtuvo una puntuación de 6,00 puntos sobre 10.

Respecto de los **indicadores específicos** obtuvo una puntuación de 6,67 puntos sobre 10.

La **Subvención destinada a la promoción y mejora de la comercialización de productos agroalimentarios destinados al mercado interior y originario de la isla de Tenerife**, obtuvo una puntuación final calificada de suficiente, **5,25 puntos**.

Respecto de los **indicadores comunes** obtuvo una puntuación de 5,50 puntos sobre 10.

Respecto de los **indicadores específicos** obtuvo una puntuación de 5,00 puntos sobre 10.

Los **Premios Agrojuven.**, obtuvo una puntuación final calificada de muy buena, **8,00 puntos**.
Respecto de los **indicadores comunes** obtuvo una puntuación de 6,00 puntos sobre 10.
Respecto de los **indicadores específicos** obtuvo una puntuación de 10,00 puntos sobre 10

Las **Ayudas excepcionales a productores de cereales zona noreste de TFE para compensar las pérdidas sufridas durante la campaña 2017**, ante la prohibición de utilizar maquinaria agrícola para la cosecha de cereales por alto riesgo de incendio, obtuvo una puntuación final calificada de muy buena, **8,38 puntos**.

Respecto de los **indicadores comunes** obtuvo una puntuación de 6,75 puntos sobre 10.
Respecto de los **indicadores específicos** obtuvo una puntuación de 10,00 puntos sobre 10

- CONCLUSIONES

Como conclusiones podemos comentar lo siguiente:

- Atendiendo a la globalidad de las líneas de subvención valoradas, se constata que se cubre un amplio número de objetivos estratégicos, lo que refleja el ámbito multidisciplinar del Área.

- 1.- Número de líneas previstas en el plan: 27
- 2.- Número de líneas no previstas incorporadas: -
- 3.- Número de líneas acometidas y valoradas: 18
- 4.- Número de líneas acometidas y pendientes de valoración: 8
- 5.- Número de líneas no tramitadas: 2
- 6.- Evaluación vinculada a los objetivos estratégicos:
 - Difusión/promoción: 14
 - Formación/asistencia: 13
 - Dinamización/cooperación: 4
 - Infraestructura/equipamiento: 2
 - Empleo: 8
 - Calidad: 2
 - Reconocimiento: 1

RESULTADO DEL ANÁLISIS

El Área de Gobierno Tenerife 2030: Innovación, Educación, Cultura y Deportes se centró en el fomento de los objetivos de Formación/Asistencia, Difusión/Promoción, y Dinamización/Cooperación.

| ESTADO DE TRAMITACIÓN | LÍNEA DE SUBVENCIÓN | TOTAL |
|------------------------|---|-----------|
| TRAMITADAS Y VALORADAS | <ul style="list-style-type: none"> - Subvención destinada a la organización de pruebas automovilísticas oficiales a celebrar en la isla - Ayuda a la cantera - Subvención destinada a la organización de eventos deportivos de interés insular y relevancia turística - Subvención destinada a clubes, federaciones deportivas y deportistas individuales en concepto de participación en competiciones oficiales de ámbito nacional o internacional - Subvención destinada a los equipos de la isla de Tenerife que disputen competiciones oficiales no profesionales de ámbito nacional. - Subvención destinada a la promoción y fomento de la lucha Canaria - Subvención destinada a la organización de eventos deportivos denominados "Copas Cabildo" y gastos de gestión y administración de las federaciones deportivas de Tenerife - Subvención destinada al reconocimiento de los meritos deportivos obtenidos por deportistas - Promoción de los clubes deportivos de Tenerife que participan en la Liga Regular y Fases Previas del Campeonato Insular de Tenerife de Baloncesto y en la Liga de Promoción Deportiva 2017/2018 - Promoción de los clubes deportivos de Tenerife que participan en competiciones oficiales de la Liga de Fútbol Base 2017/2018. - Producciones escénicas de carácter profesional - Festival del sector cultural y creativo - Salas privadas de artes escénicas - Proyectos o actividades culturales realizadas por los ayuntamiento de Tenerife - Proyectos culturales y de mediación cultural por parte de entidades sin ánimo de lucro - Subvenciones para el funcionamiento de las escuelas de música y danza de titularidad pública de Tenerife. - Concurso de becas, en especie, para la inmersión lingüística de estudiantes de educación secundaria obligatoria durante el curso 2018/2019 | 17 |
| NO CONVOCADAS | <ul style="list-style-type: none"> - Subvención para comunidades de vecinos TDT - Ayudas a asociaciones/colectivos de voluntarios para su conexión a redes de emergencia - Beca "Escuela Superior de Música Reina Sofía" - Concurso de becas para el fomento del bilingüismo en el profesorado de ESO y Bachillerato - Concurso de ayudas complementarias a las personas beneficiarias de la beca de inmersión lingüística 2018/2019 para alumnos de ESO. - Concurso de becas para inmersión lingüística en Educación Infantil. - Subvención para comunidades de vecinos TDT - Ayudas a asociaciones/colectivos de voluntarios para su conexión a redes de emergencia. | 8 |
| NO TRAMITADAS | <ul style="list-style-type: none"> - Subvenciones a ayuntamientos para la realización de festivales de ámbito educativo - Subvenciones a entidades sin ánimo de lucro para la realización de festivales ámbito educativo. | 4 |

| ESTADO DE TRAMITACIÓN | LÍNEA DE SUBVENCIÓN | TOTAL |
|-----------------------|---------------------|-------|
| | TOTAL LÍNEAS | 27 |

- RESULTADO FINAL

La puntuación media obtenida de las ejecutadas es positiva, siendo su detalle el que se expone a continuación:

La subvención destinada a la organización de pruebas automovilísticas oficiales a celebrar en la isla, obtuvo una puntuación final calificada de muy buena, **9,13 puntos**.

En los **indicadores comunes** la puntuación es de 8,25 puntos sobre 10.

Por lo que se refiere a los **indicadores específicos**, obtuvo una puntuación de 10,00 puntos.

La ayuda a la cantera, alcanzó una nota final que se califica de muy buena **9.13 puntos**.

Respecto de los **indicadores comunes** obtuvo una puntuación de 8,25 puntos sobre 10.

Los **indicadores específicos**, obtienen una puntuación de 10 puntos.

La subvención destinada a la organización de eventos deportivos de interés insular y relevancia turística, consigue una muy buena puntuación final con **8.88 puntos**.

En los **indicadores comunes** la puntuación es de 7.75 puntos sobre 10.

Por lo que se refiere a los **indicadores específicos**, se otorgó una puntuación de 10 puntos.

La destinada a clubes, federaciones deportivas y deportistas individuales en concepto de participación en competencias oficiales de ámbito nacional o internacional, alcanza el muy buena con **9.75 puntos**.

En los **indicadores comunes** la puntuación es de 9.50 puntos sobre 10.

Por lo que se refiere a los **indicadores específicos**, se otorgó una puntuación de 10 puntos.

La subvención destinada a los equipos de la isla de Tenerife que disputen competiciones oficiales no profesionales de ámbito nacional, alcanza el muy buena con **8.75 puntos**.

En los **indicadores comunes** la puntuación es de 7.50 puntos sobre 10.

Por lo que se refiere a los **indicadores específicos**, se otorgó una puntuación de 10 puntos.

La subvención destinada a la promoción y fomento de la lucha Canaria, alcanza una muy buena puntuación final con **8.88 puntos**.

En los **indicadores comunes** la puntuación es de 7.75 puntos sobre 10.

Por lo que se refiere a los **indicadores específicos**, se otorgó una puntuación de 10 puntos.

La subvención destinada a la organización de eventos deportivos denominados “Copa Cabildo” y gastos de gestión y administración de las federaciones deportivas de Tenerife, obtuvo una puntuación final que se califica de muy buena, **9.63 puntos**.

Respecto de los **indicadores comunes** obtuvo una excelente puntuación de 9,25 puntos sobre 10.

En los **indicadores específicos**, obtuvo una puntuación de 10 puntos.

La subvención destinada al reconocimiento de los meritos deportivos obtenidos por deportistas, obtuvo una muy buena puntuación global de **9.13 puntos**.

Respecto de los **indicadores comunes** obtuvo una puntuación de 8.25 puntos sobre 10.

Respecto de los **indicadores específicos**, obtuvo una puntuación de 10 puntos

La Promoción de los clubes deportivos de Tenerife que participan en la Liga Regular y Fases Previas del Campamento Insular de Tenerife de Baloncesto y en la Liga de Promoción Deportiva 2017/2018, alcanzó una nota final que podemos calificar de buena, **9.25 puntos**.

En los **indicadores comunes** la puntuación es de 8,50 puntos sobre 10.

En los **indicadores específicos**, obtuvo una puntuación de 10 puntos.

La Promoción de los clubes deportivos de Tenerife que participan en competiciones oficiales de la Liga de Fútbol Base 2017/2018 alcanzó una nota final que se califica de muy buena, **9,38 puntos**.

En los **indicadores comunes** la puntuación es de 8.75 puntos sobre 10.

Por lo que se refiere a los **indicadores específicos**, se otorgó una puntuación de 10 puntos.

Las Producciones escénicas de carácter profesional, obtuvo una puntuación final de **5.38 puntos**, calificada como suficiente.

En los **indicadores comunes** la puntuación es de 5.75 puntos sobre 10.

Por lo que se refiere a los **indicadores específicos**, se otorgó una puntuación de 5 puntos.

Los Festivales del sector cultural y creativo, obtuvo una puntuación final de **5.88 puntos**, calificada como suficiente.

En los **indicadores comunes** la puntuación es de 6.75 puntos sobre 10.

Por lo que se refiere a los **indicadores específicos**, se otorgó una puntuación de 5 puntos.

Las Salas Privadas de artes escénicas obtuvieron una puntuación final de **8.63 puntos**, calificada como muy buena.

Respecto de los **indicadores comunes** obtuvo una puntuación de 7.25 puntos sobre 10.

En los **indicadores específicos**, obtuvo una puntuación de 5 puntos

Los Proyectos o actividades culturales realizadas por los ayuntamiento de Tenerife obtuvo una puntuación final de **5.63 puntos**, calificada como suficiente.

Respecto de los **indicadores comunes** obtuvo una puntuación de 6.25 puntos sobre 10.
En los **indicadores específicos**, obtuvo una puntuación de 5 puntos

La Proyectos culturales y de mediación cultural por parte de entidades sin ánimo de lucro obtuvo una puntuación final de **7.34 puntos**, calificada como buena.

Respecto de los **indicadores comunes** obtuvo una puntuación de 8.00 puntos sobre 10.
En los **indicadores específicos**, obtuvo una puntuación de 6.67 puntos.

La Subvenciones para el funcionamiento de las escuelas de música y danza de titularidad pública de Tenerife obtuvo una puntuación final de **7.50 puntos**, calificada como buena.

Respecto de los **indicadores comunes** obtuvo una puntuación de 5.00 puntos sobre 10.
En los **indicadores específicos**, obtuvo una puntuación de 10 puntos.

El Concurso de becas en especie, para la inmersión lingüística de estudiantes de educación secundaria obligatoria obtuvo una puntuación final de **6 puntos**, calificada como buena.

Respecto de los **indicadores comunes** obtuvo una puntuación de 6.00 puntos sobre 10.
En los **indicadores específicos**, obtuvo una puntuación de 6 puntos

- CONCLUSIONES:

- Destaca positivamente el hecho de que el número de solicitudes concedidas es bastante elevado en relación con las instancias presentadas.

- También destaca positivamente el gran número de convocatorias realizadas y por tanto de objetivos estratégicos favorecidos.

ÁREA DE JUVENTUD, IGUALDAD Y PATRIMONIO HISTÓRICO – 2018

- 1.- Número de líneas previstas en el plan: 4
- 2.- Número de líneas no previstas incorporadas: 0
- 3.- Número de líneas acometidas y valoradas: 2
- 4.- Número de líneas acometidas y pendientes de valoración: 2
- 5.- Número de líneas no tramitadas: 0
- 6.- Evaluación vinculada a los objetivos estratégicos:
 - Servicios: 1
 - Otras: 3
 - Empleo: 1

RESULTADO DEL ANÁLISIS

- OBJETIVOS

El Área de Juventud, Igualdad y Patrimonio Histórico se centró en la consecución de varios objetivos estratégicos, fomentando de forma directa Formación/Asistencia y la Conservación del Patrimonio, abordando los objetivos marcados al respecto por la Corporación en su actuación de fomento.

| ESTADO DE TRAMITACIÓN | LÍNEA DE SUBVENCIÓN | TOTAL |
|------------------------|---|-------|
| TRAMITADAS Y VALORADAS | <ul style="list-style-type: none"> - Subvenciones a empresas privadas para la realización de proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y la participación social de las mujeres en el ámbito laboral - Subvenciones a entidades sin ánimo de lucro para el establecimiento de políticas efectivas de igualdad de género en el territorio insular. | 2 |
| NO VALORADAS | <ul style="list-style-type: none"> - Subvenciones a personas físicas y jurídicas para la restauración de inmuebles de valor cultural - Subvenciones a Ayuntamientos para la redacción de planes especiales de protección de conjuntos históricos. | 2 |
| TOTAL LÍNEAS | | 4 |

- RESULTADO FINAL

Las líneas acometidas alcanzan una nota positiva, obedeciendo la misma al siguiente detalle:

Las Subvenciones a empresas privadas para la realización de proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y la participación social de las mujeres en el ámbito laboral, obtuvo una puntuación final calificada de suficiente, **8,75 puntos**.

Respecto de los **indicadores comunes** obtuvo una puntuación de 7,50 puntos sobre 10.

Respecto de los **indicadores específicos** obtuvo una puntuación de 10,00 puntos.

Las Subvenciones a entidades sin ánimo de lucro para el establecimiento de políticas efectivas de igualdad de género en el territorio insular, alcanzó una nota final de **8.38 puntos** que se califica como muy buena.

En los **indicadores comunes** obtuvo una puntuación de 6,75 puntos sobre 10.

Respecto de **los indicadores específicos**, se le ha otorgado una puntuación de 10.00 puntos.

- CONCLUSIONES

Como conclusiones podemos comentar lo siguiente:

- Se han incorporado varias líneas de subvención nuevas, no previstas en ejercicios anteriores, que obtienen una buena puntuación.

5.2.2 Análisis de las líneas de subvención del Plan Estratégico de la anualidad 2017

| ÁREA DE EMPLEO, COMERCIO, INDUSTRIA Y DESARROLLO SOCIOECONÓMICO – 2017 |
|--|
| 1.- Número de líneas acometidas y valoradas: 1 |
| <p>RESULTADO DEL ANÁLISIS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • OBJETIVOS: El Área de Empleo, Comercio, Industria y Desarrollo Socioeconómico se centró en la consecución de varios objetivos estratégicos, fomentando de forma directa la Difusión/Promoción y la Dinamización /cooperación |

| ESTADO DE TRAMITACIÓN | LÍNEA DE SUBVENCIÓN | TOTAL |
|------------------------|--|----------|
| TRAMITADAS Y VALORADAS | - Subvención de acciones de dinamización en los núcleos urbanos de la isla de Tenerife | 1 |
| | TOTAL LÍNEAS | 1 |

- RESULTADO FINAL

Las líneas acometidas alcanzan una nota muy positiva, obedeciendo la misma al siguiente detalle:

La Subvención de acciones de dinamización en los núcleos urbanos de la isla de Tenerife, obtuvo una puntuación final calificada de muy buena, **9.13 puntos**.

Respecto de los **indicadores comunes** obtuvo una puntuación de 8.25 puntos sobre 10.

Respecto de los **indicadores específicos** obtuvo una puntuación de 10 puntos sobre 10.

ÁREA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA – 2017

- 1.- Número de líneas acometidas y valoradas: 2
- 2.- Evaluación vinculada a los objetivos estratégicos:
 - Infraestructuras/Equipamiento: 2

RESULTADO DEL ANÁLISIS

- OBJETIVOS
El Área de Agricultura, Ganadería y Pesca se centró en el objetivo estrat

| ESTADO DE TRAMITACIÓN | LÍNEA DE SUBVENCIÓN | TOTAL |
|------------------------|---|-------|
| TRAMITADAS Y VALORADAS | - Subvención destinada a la ejecución de caminos rurales de carácter agrícola - Subvención destinada a inversiones de carácter colectivo en agroindustrias y mercadillos del agricultor. | 2 |
| | TOTAL LÍNEAS | 2 |

- RESULTADO FINAL

Las líneas acometidas alcanzan una nota positiva, obedeciendo la misma al siguiente detalle:

La Subvención destinada a la ejecución de caminos rurales de carácter agrícola, obtuvo una puntuación final calificada de suficiente, **5.38 puntos**.

Respecto de los **indicadores comunes** obtuvo una puntuación de 5.75 puntos sobre 10.

Respecto de los **indicadores específicos** obtuvo una puntuación de 5 puntos sobre 10.

La Subvención destinada a inversiones de carácter colectivo en agroindustrias y mercadillos del agricultor, obtuvo una puntuación final calificada de buena, **7.75 puntos**.

Respecto de los **indicadores comunes** obtuvo una puntuación de 5.50 puntos sobre 10.

Respecto de los **indicadores específicos** obtuvo una puntuación de 10 puntos sobre 10.

ÁREA TENERIFE 2030: INNOVACIÓN, EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES - 2017

3.- Número de líneas acometidas y valoradas: 8

RESULTADO DEL ANÁLISIS

El Área de Gobierno Tenerife 2030: Innovación, Educación, Cultura y Deportes se centró en el fomento de los objetivos de Formación/Asistencia, Difusión/Promoción, y Dinamización/Cooperación.

| ESTADO DE TRAMITACIÓN | LÍNEA DE SUBVENCIÓN | TOTAL |
|------------------------|---|----------|
| TRAMITADAS Y VALORADAS | <ul style="list-style-type: none">- Concurso general de becas- Concurso de becas complementarias al programa Erasmus- Concurso de ayudas al transporte de estudiantes universitarios- Concurso de becas "Olga Navarro Arribas"- Concurso de becas de educación especial- Concurso de becas para la realización de estudios profesionales- Concurso de becas para la movilidad de formación profesional- Becas de excelencia para la realización de estudios superiores en el extranjero. | 8 |
| | TOTAL LÍNEAS | 8 |

- RESULTADO FINAL

La puntuación media obtenida de las ejecutadas es positiva, siendo su detalle el que se expone a continuación:

Concurso general de becas, obtuvo una puntuación final de **8,50 puntos**, calificada como buena.

Respecto de los **indicadores comunes** obtuvo una puntuación de 8,75 puntos sobre 10.

En los **indicadores específicos**, obtuvo una puntuación de 8,25 puntos.

Concurso de becas complementarias al programa Erasmus, obtuvo una puntuación final de **8.13 puntos**, calificada como buena.

Respecto de los **indicadores comunes** obtuvo una puntuación de 7,50 puntos sobre 10.

En los **indicadores específicos**, obtuvo una puntuación de 8,75 puntos.

Concurso de ayudas al transporte de estudiantes universitarios obtuvo una puntuación final de **7,38 puntos**, calificada como buena.

Respecto de los **indicadores comunes** obtuvo una puntuación de 6,50 puntos sobre 10.

En los **indicadores específicos**, obtuvo una puntuación de 8,25 puntos.

Concurso de becas “Olga Navarro de Arribas” obtuvo una puntuación final de **7,38 puntos**, calificada como buena.

Respecto de los **indicadores comunes** obtuvo una puntuación de 6,00 puntos sobre 10.

En los **indicadores específicos**, obtuvo una puntuación de 8,75 puntos.

Concurso de becas de educación especial, obtuvo una puntuación final de **7,92 puntos**, calificada como buena.

Respecto de los **indicadores comunes** obtuvo una puntuación de 7,50 puntos sobre 10.

En los **indicadores específicos**, obtuvo una puntuación de 8,33 puntos.

Concurso de becas para la realización de estudios artísticos, obtuvo una puntuación final de **8,13 puntos**, calificada como buena.

Respecto de los **indicadores comunes** obtuvo una puntuación de 6,25 puntos sobre 10.

En los **indicadores específicos**, obtuvo una puntuación de 10 puntos.

Concurso de becas para la movilidad de formación especial obtuvo una puntuación final de **8,25 puntos**, calificada como buena.

Respecto de los **indicadores comunes** obtuvo una puntuación de 7,00 puntos sobre 10.

En los **indicadores específicos**, obtuvo una puntuación de 10 puntos.

Becas de excelencia para la realización de estudios superiores en el extranjero obtuvo una puntuación final de **8,50 puntos**, calificada como buena.

Respecto de los **indicadores comunes** obtuvo una puntuación de 7,00 puntos sobre 10.

En los **indicadores específicos**, obtuvo una puntuación de 10 punto.



PUNTUACIÓN DE LOS INDICADORES ANUALIDAD 2018

6 PUNTUACIÓN DE LOS INDICADORES 2018

ÁREA DE GOBIERNO ABIERTO, ACCIÓN SOCIAL Y ATENCIÓN CIUDADANA ANÁLISI 2018-Indicadores comunes

| Línea | Potencial equilibrio OFERTA - DEMANDA- CAPTACIÓN | | | Potencial de captación de beneficiarios | | | Múltiple Objetivo | | Evolución y media en el número de solicitudes en las convocatorias anteriores (2015-2017) | | | | | | | | | | | |
|---|--|-------------|-----|---|--------------------|-----|-------------------|--------------|---|------|------|------|-----------------|---------|--------|--------------------------|----------------|----------|----|------|
| | Solicitudes | Concesiones | % | Puntos | Puntos Potenciales | % | Puntos | SI > 1; 10;8 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | Media 2015-2017 | Evolu % | Puntos | Puntos máximos a obtener | Ptos obtenidos | Sobre 10 | | |
| Subvención para gastos corrientes que realicen las asociaciones de personas mayores | 149 | 98 | 66% | 5 | 3 | 180 | 83,00% | 10 | 1 | 8 | - | - | - | 149 | - | - | 7 | 40 | 33 | 8,25 |
| Subvención gastos inventariables que realicen las asociaciones de personas mayores | 147 | 96 | 65% | 5 | 3 | 180 | 82,00% | 10 | 1 | 8 | - | - | - | 147 | - | - | 7 | 40 | 33 | 8,25 |

ÁREA DE GOBIERNO ABIERTO, ACCIÓN SOCIAL Y ATENCIÓN CIUDADANA
ANÁLISI 2018-Indicadores específicos

| Línea | Información de Valoración común | | DINAMIZACIÓN/ COOPERACIÓN | | INFRAESTRUCTURAS/ EQUIPAMIENTO | | Puntos máximos a obtener | Pts obtenidos | Sobre 10 |
|---|---------------------------------|-------------|--|--|--------------------------------|-------|--------------------------|---------------|----------|
| | Solicitudes | Concesiones | Nº de actividades de dinamización desarrolladas (especificar cada actividad) | Nº de unidades de Infraestructura o equipamiento | Total | Total | | | |
| subvenciones para gastos corrientes que realicen las asociaciones de personas mayores | 149 | 98 | 137 | 10 | | | 10 | 10 | 10,00 |
| subvenciones para gastos inventariables que realicen las asociaciones de personas mayores | 147 | 96 | 133 | 5 | | | 10 | 5 | 5,00 |

**ÁREA DE GOBIERNO ABIERTO, ACCIÓN SOCIAL Y ATENCIÓN CIUDADANA
ANÁLISI 2018-Puntuación final.**

| Línea | Comunes | Especificos | Media |
|---|----------------|--------------------|--------------|
| Subvenciones para gastos corrientes que realicen las asociaciones de personas mayores | 8,25 | 10,00 | 9,12 |
| Subvenciones para gastos inventariables que realicen las asociaciones de personas mayores | 8,25 | 5,00 | 6,63 |
| | Media | | 7,85 |

ÁREA DE EMPLEO, COMERCIO, INDUSTRIA Y DESARROLLO SOCIOECONÓMICO
ANÁLISI 2018-Indicadores comunes.

| Línea | Potencial equilibrio OFERTA - DEMANDA- CAPTACIÓN | | | Potencial de captación de beneficiarios | | | Múltiple Objetivo | Evolución y media en el número de solicitudes en las convocatorias anteriores (2015-2017) | | | | | | | | | | |
|--|--|-------------|-----|---|--------------------|--------|-------------------|---|------|------|------|------|-----------------|---------|--------|--------------------------|----------------|----------|
| | Solicitudes | Concesiones | % | Puntos | Puntos Potenciales | % | Puntos | SI > 1; 10;8 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | Media 2015-2018 | Evalu % | Puntos | Puntos máximos a obtener | Ptos obtenidos | Sobre 10 |
| Subvención para el apoyo a actividades en materia de empleo realizadas por entidades sin fines lucrativos | 15 | 6 | 40% | 3 | 185 | 8,00% | 3 | 2 | 10 | - | - | - | 15 | - | 7 | 40 | 24 | 6,00 |
| Subvención destinada a la consolidación y reconversión de empresas de peluquería y estética de la isla de Tenerife | 30 | 15 | 50% | 3 | 525 | 6,00% | 3 | 1 | 8 | - | - | 76 | 30 | - | 7 | 40 | 23 | 5,75 |
| Subvención Premios Tenerife al Fomento y la Investigación de la artesanía de España y América | 6 | 1 | 17% | 3 | 1 | 17,00% | 3 | 1 | 8 | - | 7 | 5 | 6 | 6 | 3 | 40 | 18 | 4,50 |
| Subvención para la realización de las ferias municipales de artesanía | 12 | 11 | 92% | 7 | 31 | 39,00% | 5 | 1 | 8 | 12 | 14 | 13 | 13 | 8% | 3 | 40 | 24 | 6,00 |
| 22ª Edición Concurso Insular de cuentos infantiles sobre consumo (Curso Escolar 2017-2018) | 99 | 6 | 6% | 3 | 12 | 12,00% | 3 | 1 | 8 | - | - | 329 | 9 | - | 7 | 40 | 23 | 5,75 |

ÁREA DE EMPLEO, COMERCIO, INDUSTRIA Y DESARROLLO SOCIOECONÓMICO
ANÁLISI 2018-Indicadores específicos.

| Linea | Solicitudes | Concesiones | DIFUSIÓN | | PROMOCIÓN | | RECONOCIMIENTO | | INFRAESTRUC. | | EMPLEO | | | | | | FORMACIÓN/ASISTENCIA | | | | Ptos. Máx. | Ptos. Obte | Sobre 10. | | |
|--|-------------|-------------|----------------|-------------------|-----------------|----------------|----------------|---------------|--------------|------------------|--------------------|--------------|---------------|-------|-------|-------|----------------------|-------|-------|-------|------------|------------|-----------|-------|-------|
| | | | Nº Actividades | Nº de actividades | Nº de reconocim | Nº de unidades | Nº Directos | Nº Indirectos | Nº Generados | Nº personas form | Ámbito regional: 5 | Nacional: 10 | Nº Asistentes | total | | total | | total | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | al | ptos. | total | ptos. | total | ptos. | total | | | | ptos. | total |
| Subvención para el apoyo a actividades en materia de empleo realizadas por entidades sin fines lucrativos | 15 | 6 | | | | | | | | | 10 | 10 | 64 | 10 | 74 | 10 | 185 | 10 | R | 5 | 185 | 10 | 60 | 55 | 9 |
| Subvención destinada a la consolidación y reconversión de empresas de peluquería y estética de la Isla de Tenerife | 30 | 15 | | | | | | | 53 | 10 | | | | | | | | | | | | | 10 | 10 | 10 |
| Premio Tenerife al Fomento y la Investigación de la artesanía de España y América | 6 | 1 | | | | | 1 | 10 | | | | | | | | | | | | | | | 10 | 10 | 10 |
| Subvención para la realización de las ferias municipales de artesanía | 12 | 11 | 4 | 5 | 7 | 5 | | | | | | | | | | | | | | | | | 20 | 10 | 5 |
| 22º Edición Concurso Insular de cuentos infantiles sobre consumo (Curso escolar 2017-2018) | 99 | 6 | | | | | 6 | 10 | | | | | | | | | | | | | | | 30 | 30 | 10 |

ÁREA DE EMPLEO, COMERCIO, INDUSTRIA Y DESARROLLO SOCIOECONÓMICO
ANÁLISI 2018-Puntuación final.

| Línea | Comunes | Especificos | Media |
|--|----------------|--------------------|--------------|
| Subvención para el apoyo a actividades en materia de empleo realizadas por entidades sin fines lucrativos | 6,00 | 9,20 | 7,60 |
| Subvención destinada a la consolidación y reconversión de empresas de peluquería y estética de la isla de Tenerife | 5,75 | 10,00 | 7,88 |
| Premio Tenerife al Fomento y la Investigación de la artesanía de España y América | 4,50 | 10,00 | 7,25 |
| Subvención para la realización de las ferias municipales de artesanía | 6,00 | 5,00 | 5,50 |
| 22º Edición Concurso Insular de cuentos infantiles sobre consumo (Curso escolar 2017-2018) | 5,75 | 10,00 | 7,88 |

ÁREA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA
ANÁLISIS 2018-Indicadores comunes

| ANÁLISIS 2018-Indicadores comunes | Potencial equilibrio OFERTA - DEMANDA-CAPTACIÓN | | | Potencial de captación de beneficiarios | | | Múltiple Objetivo | Evolución y media en el número de solicitudes en las convocatorias anteriores 2015-2017 | | | | | | | | | | | | |
|---|---|-------------|------|---|--------|-------------|-------------------|---|--------------|------|------|------|------|-------|---------|--------|--------------------------|----------------|----------|------|
| | Solicitudes | Concesiones | % | Puntos | Puntos | Potenciales | % | Puntos | SI > 1; 10;8 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | Media | Evolu % | Puntos | Puntos máximos a obtener | Ptos obtenidos | Sobre 10 | |
| Subvención destinada a promover la práctica de la rotación de cultivos en determinadas zonas productoras de papas del norte de la isla de Tenerife | 70 | 70 | 100% | 7 | 3 | 100 | 100% | 10 | 1 | 8 | 83 | 53 | 55 | 70 | 64 | 9% | 5 | 40 | 33 | 8,25 |
| Seis Becas Agroalimentarias | 21 | 6 | 28% | 3 | 2 | 50 | 42% | 5 | 1 | 8 | - | - | - | 21 | - | - | 7 | 40 | 25 | 6,25 |
| Programa Agrojovent para la incorporación de jóvenes emprendedores al sector agrícola y ganadero de la isla | 9 | 3 | 33% | 3 | 1 | 3 | 33% | 5 | 1 | 8 | - | - | - | 9 | - | - | 7 | 40 | 24 | 6,00 |
| Subvención destinada a la promoción y mejora de la comercialización de productos agroalimentarios destinados al mercado interior y originario de la isla de Tenerife | 9 | 9 | 100% | 7 | 1 | 462 | 2% | 3 | 1 | 8 | - | 12 | 10 | 9 | 11 | -19% | 3 | 40 | 22 | 5,50 |
| Premios Agrojovent | 7 | 3 | 43% | 3 | 1 | 3 | 43% | 5 | 1 | 8 | - | - | - | 7 | - | - | 7 | 40 | 24 | 6,00 |
| Subvención destinada a la ejecución de caminos rurales de carácter agrícola | 29 | 8 | 28% | 3 | 2 | 120 | 24% | 3 | 1 | 8 | - | - | 30 | 29 | - | - | 7 | 40 | 23 | 5,75 |
| Subvención destinada a inversiones de carácter colectivo en agroindustrias y mercadillos del agricultor | 9 | 6 | 67% | 5 | 1 | 212 | 4% | 3 | 1 | 8 | - | - | 6 | 9 | - | - | 7 | 40 | 24 | 6,00 |
| Ayudas excepcionales a productores de cereales zona noreste de TFE para compensar las pérdidas sufridas durante la campaña 2017, ante la prohibición de utilizar maquinaria agrícola para la cosecha de cereales por alto riesgo de incendio. | 49 | 47 | 96% | 7 | 2 | 100 | 49% | 3 | 1 | 8 | - | - | - | 49 | - | - | 7 | 40 | 27 | 6,75 |

ÁREA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA
ANÁLISIS 2018- Indicadores específicos

| Linea | Solicitudes | Concesiones | OTROS | | DIFUSIÓN | | PROMOCIÓN | | RECONOCIMIENTOS | | INFRAESTRUCTURA | | FORMACIÓN/ ASISTENCIA | | | | Ptos. Máx. | Ptos. Obtenidos | Sobre 10 | | |
|---|-------------|-------------|-------|-----------------------|----------|-------------------------|-----------|--------------------------|---------------------------------|-------------|-----------------------|---------------|-----------------------|------------|-------|-------|------------|-----------------|----------|------|------|
| | | | Nº | Objetivos conseguidos | Nº | Actividades de difusión | Nº | Actividades de promoción | Nº de reconocimientos obtenidos | Nº unidades | Nº personas formación | Nº asistentes | Ambito Regional: 5 | Nacional : | total | ptos. | | | | | |
| Suvencción destinada a promover la práctica de la rotación de cultivos en determinadas zonas productoras de papas del norte de la isla de Tenerife | 70 | 70 | | | 70 | 5 | 70 | 5 | | | | | | | | | | 20 | 10 | 5 | |
| Seis Becas Agroalimentarias | 21 | 6 | | | | | | | | | | | 6 | 10 | 1 | 10 | 3 | 3 | 30 | 23 | 7,67 |
| Incorporación de jóvenes emprendedores al sector agrícola y ganadero de la isla | 9 | 3 | | | | | | | | | | | 3 | 10 | | 1 | 10 | 30 | 20 | 6,67 | |
| Subvención destinada a la promoción y mejora de la comercialización de productos agroalimentarios destinados al mercado interior y originario de la isla | 9 | 9 | | | | | 8 | 5 | | | | | | | | | | 10 | 5 | 5 | |
| Premios Agrojuven | 7 | 3 | | | | | | | 3 | 10 | | | | | | | | 10 | 10 | 10 | |
| Subvención destinada a la ejecución de caminos rurales de carácter agrícola | 29 | 8 | | | | | | | | | 8 | 5 | | | | | | 10 | 5 | 5 | |
| Subvención destinada a inversiones de carácter colectivo en agroindustrias y mercadillos del agricultor. | 9 | 6 | | | | | | | | | 6 | 5 | | | | | | 10 | 5 | 5 | |
| de cereales zona noreste de TFE para compensar las pérdidas sufridas durante la campaña 2017, ante la prohibición de utilizar maquinaria agrícola para la cosecha de cereales por alto riesgo de incendio | 49 | 47 | 1 | 10 | | | | | | | 6 | 5 | | | | | | 10 | 10 | 10 | |

ÁREA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA
ANÁLISIS 2018-Puntuación final

| Línea | Comunes | Específicos | Media |
|---|---------|-------------|-------------|
| Subvención destinada a promover la práctica de la rotación de cultivos en determinadas zonas productoras de papas del nrote de la isla de Tenerife | 8,25 | 5,00 | 6,63 |
| Seis Becas Agroalimentarias | 6,25 | 7,67 | 6,96 |
| Subvención destinada a la promoción y mejora de la comercialización de productos agroalimentarios destinados al mercado interior y originarios de la Isla de Tenerife | 5,50 | 5,00 | 5,25 |
| Programa Agrojovent para la incorporación de jóvenes emprendedores al sector agrícola y ganadero de la isla | 6,00 | 6,67 | 6,34 |
| Premios Agrojovent | 6,00 | 10,00 | 8,00 |
| Subvención destinada a la ejecución de caminos rurales de carácter agrícola | 5,75 | 5,00 | 5,38 |
| Subvención destinada a inversiones de carácter colectivo en agroindustrias y mercadillos del agricultor | 6,00 | 5,00 | 5,50 |
| Ayudas excepcionales a productores de cereales zona noreste de TFE para compensar las pérdidas sufridas durante la campaña 2017, ante la prohibición de utilizar maquinaria agrícola para la cosecha de cereales por alto riesgo de incendio. | 6,75 | 10,00 | 8,38 |

ÁREA TENERIFE 2030: INNOVACIÓN, EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES-EDUCACIÓN

ANÁLISIS 2018-Indicadores comunes.

| Línea | Potencial equilibrio OFERTA - DEMANDA y Potencial de captación | | | Potencial beneficiarios | | Múltiple Objetivo | | Evolución y media en el número de solicitudes en las convocatorias anteriores 2015-2017 | | | | | | | | | | | | |
|---|--|-------------|-----|-------------------------|-----------|-------------------|-----|---|--------------|---|------|------|------|------|-----------------|---------|--------|--------------------------|----------------|----------|
| | Solicitudes | Concesiones | % | Equilibrio | Captación | Potenciales | % | Puntos | SI > 1; 10:8 | | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | Media 2015-2017 | Evolu % | Puntos | Puntos máximos a obtener | Ptos obtenidos | Sobre 10 |
| Concurso de becas en especie, para la inmersión lingüística de estudiantes de educación secundaria obligatoria. | 890 | 400 | 45% | 3 | 3 | 400 | 45% | 5 | 1 | 8 | #### | 573 | 723 | 890 | 648 | 27 | 5 | 40 | 24 | 6 |

ÁREA TENERIFE 2030: INNOVACIÓN, EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES-EDUCACIÓN

ANÁLISIS 2018-Indicadores específicos.

| Línea | Solicitudes | Concesiones | FORMACIÓN | | | | ÁMBITO | | Ptos. Max | Ptos. Obtenidos | Sobre 10 |
|---|-------------|-------------|-----------|-------|-------|-------|--------|------|-----------|-----------------|----------|
| | | | Total | Ptos. | Total | Ptos. | Total | Ptos | | | |
| Concurso de becas, en especie, para la inmersión lingüística de estudiantes de educación secundaria obligatoria | 890 | 400 | 400 | 10 | 398 | 3 | 1 | 5 | 30 | 18 | 6,00 |

ÁREA TENERIFE 2030: INNOVACIÓN, EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES-EDUCACIÓN

ANÁLISIS 2018-Puntuación final.

| Línea | Comunes | Especificos | Media |
|---|----------------|--------------------|--------------|
| Concurso de becas, en especie, para la inmersión lingüística de estudiantes de educación secundaria obligatoria | 6,00 | 6,00 | 6,00 |

ÁREA TENERIFE 2030: INNOVACIÓN, EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES-CULTURA

ANÁLISIS 2018-Indicadores comunes.

| Línea | Potencial equilibrio OFERTA - DEMANDA | | | | | Potencial de captación de beneficiarios | | | Múltiple Objetivo | | Evolución y media en el número de solicitudes 2015-2017 | | | | | | | | | |
|---|---------------------------------------|-------------|------|--------|--------|---|------|--------|-------------------|--------------|---|------|------|------|-----------------|---------|--------|--------------------------|----------------|----------|
| | Solicitudes | Concesiones | % | Puntos | Puntos | Potenciales | % | Puntos | Si > 1; 10,8 | Si > 1; 10,8 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | Media 2015-2017 | Evolu % | Puntos | Puntos máximos a obtener | Ptos obtenidos | Sobre 10 |
| Producciones escenicas de carácter profesional | 24 | 8 | 33% | 3 | 2 | 200 | 12% | 3 | 1 | 8 | — | — | - | 24 | — | — | 7 | 40 | 23 | 5,75 |
| Festivales del sector cultural y creativo | 68 | 28 | 41% | 3 | 3 | 64 | 94% | 10 | 1 | 8 | — | — | 48 | 68 | — | — | 7 | 40 | 31 | 7,75 |
| Salas privadas de artes escenicas | 29 | 17 | 59% | 5 | 2 | 29 | 100% | 10 | 1 | 8 | — | — | 19 | 29 | — | — | 7 | 40 | 32 | 8,00 |
| Proyectos o actividades culturales realizadas por los ayuntamientos de Tenerife | 6 | 3 | 50% | 3 | 1 | 3 | 50% | 10 | 1 | 8 | — | — | 3 | 6 | — | — | 7 | 40 | 29 | 7,25 |
| Proyectos culturales y de mediacion cultural por parte de entidades sin ánimo de lucro | 11 | 11 | 100% | 7 | 1 | 11 | 100% | 10 | 1 | 8 | — | — | 11 | 11 | — | — | 7 | 40 | 33 | 8,25 |
| Subvenciones para el funcionamiento de las escuelas de música y danza de titularidad pública de Tenerife. | 11 | 11 | 100% | 7 | 1 | 11 | 100% | 10 | 1 | 8 | — | — | 11 | 11 | — | — | 7 | 40 | 33 | 8,25 |

ÁREA TENERIFE 2030: INNOVACIÓN, EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES-CULTURA

ANÁLISIS 2018-Indicadores específicos

| Línea | DIFUSIÓN | | PROMOCIÓN | | DIFUSIÓN/COOPERACIÓN | | Puntos máximo s a | Ptos obtenido s | Sobre 10 |
|--|-------------|-------------|----------------|----------------|--|--------|----------------------------|-----------------------|-------------|
| | Solicitudes | Concesiones | Nº Actividades | Nº Actividades | Nº de actividades de dinamización desarrolladas | Puntos | | | |
| Producciones escénicas de carácter profesional | 24 | 8 | 8 | 5 | 8 | 5 | 20 | 10 | 5,00 |
| Festivales del sector cultural y creativo | 68 | 28 | 28 | 5 | 28 | 5 | 20 | 10 | 5,00 |
| Salas privadas de artes escénicas | 3 | 3 | 20 | 10 | 10 | 10 | 20 | 20 | 10,00 |
| Proyectos o actividades culturales realizadas por los ayuntamientos de Tenerife | 20 | 19 | 19 | 5 | 19 | 5 | 20 | 10 | 5,00 |
| Proyectos culturales y de mediación cultural por parte de entidades sin ánimo de lucro. | 31 | 24 | 24 | 10 | 0 | 0 | 90 | 10 | 6,67 |
| Subvención destinada al funcionamiento de escuelas municipales de música y danza de Tenerife | 11 | 11 | | | | | 50 | 10 | 10,00 |

ÁREA TENERIFE 2030: INNOVACIÓN, EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES-CULTURA

ANÁLISIS 2018-Puntuación final.

| Línea | Comunes | Especificos | Media |
|--|----------------|--------------------|--------------|
| Producciones escénicas de carácter profesional | 5,75 | 5,00 | 5,38 |
| Festivales del sector cultural y creativo | 6,75 | 5,00 | 5,88 |
| Salas privadas de artes escénicas | 7,25 | 10,00 | 8,63 |
| proyectos o actividades culturales realizadas por los ayuntamientos de Tenerife | 6,25 | 5,00 | 5,63 |
| Proyectos culturales y de mediación cultural por parte de entidades sin ánimo de lucro | 8,00 | 6,67 | 7,34 |
| Subvenciones para el funcionamiento de las escuelas de música y danza de titularidad pública de Tenerife | 5,00 | 10,00 | 7,50 |

b

ÁREA TENERIFE 2030: INNOVACIÓN, EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES-DEPORTES
ANÁLISIS 2018-Indicadores comunes

| Línea | Potencial equilibrio OFERTA - DEMANDA | | | Potencial de captación de beneficiarios | | | Múltiple Objetivo | | Evolución y media en el número de solicitudes en las convocatorias anteriores 2015-2017 | | | | | | | | | | | |
|---|---------------------------------------|-------------|------|---|--------|-------------|-------------------|--------|---|------|------|------|------|-----------------|---------|--------|--------------------------|----------------|----------|------|
| | Solicitudes | Concesiones | % | Puntos | Puntos | Potenciales | % | Puntos | SI > 1; 10;8 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | Media 2015-2017 | Evolu % | Puntos | Puntos máximos a obtener | Ptos obtenidos | Sobre 10 | |
| Subvención destinada a la organización de pruebas automovilísticas oficiales a celebrar en la isla | 15 | 15 | 100% | 7 | 1 | 15 | 100% | 10 | 1 | 8 | - | - | 21 | 15 | - | - | 7 | 40 | 33 | 8,25 |
| Ayuda a la cantera | 123 | 118 | 96% | 7 | 3 | 123 | 100% | 10 | 1 | 8 | 97 | 104 | 126 | 123 | 109 | 11% | 5 | 40 | 33 | 8,25 |
| Subvención destinada a la organización de eventos deportivos de interés insular y relevancia turística ° | 54 | 43 | 80% | 7 | 3 | 54 | 100% | 10 | 1 | 8 | 47 | 71 | 64 | 54 | 61 | -11% | 3 | 40 | 31 | 7,75 |
| Subvención destinada a clubes, federaciones deportivas y deportistas individuales en concepto de participación en competiciones oficiales de ámbito nacional o internacional | 914 | 800 | 88% | 7 | 3 | 914 | 100% | 10 | 1 | 8 | - | 551 | 656 | 914 | 604 | 51% | 10 | 40 | 38 | 9,50 |
| Subvención destinada a los equipos de la isla de Tenerife que disputen competiciones oficiales no profesionales de ámbito | 18 | 18 | 100% | 7 | 1 | 18 | 100% | 10 | 1 | 8 | 16 | 18 | 25 | 18 | 20 | -10% | 3 | 40 | 30 | 7,50 |
| Subvención destinada a la promoción y fomento de la lucha Canaria | 19 | 18 | 95% | 7 | 1 | 19 | 100% | 10 | 1 | 8 | 22 | 14 | 14 | 19 | 17 | 11% | 5 | 40 | 31 | 7,75 |
| Subvención destinada a la organización de eventos deportivos denominados "Copas Cabildo" y gastos de gestión y administración de las federaciones deportivas de Tenerife | 42 | 38 | 90% | 7 | 2 | 42 | 100% | 10 | 1 | 8 | 23 | 25 | 35 | 42 | 27 | 36% | 10 | 40 | 37 | 9,25 |
| Subvención destinada al reconocimiento de los meritos deportivos obtenidos por deportistas | 63 | 53 | 84% | 7 | 3 | 63 | 100% | 10 | 1 | 8 | — | 51 | 51 | 63 | 51 | 19% | 5 | 40 | 33 | 8,25 |
| Promoción de los clubes deportivos de Tenerife que participan en la Liga Regular y Fases Previas del Campeonato Insular de Tenerife de Baloncesto y en la Liga de Promoción Deportiva 2017/2018 | 40 | 40 | 100% | 7 | 2 | 40 | 100% | 10 | 1 | 8 | — | — | 42 | 40 | — | — | 7 | 40 | 34 | 8,50 |
| Promoción de los clubes deportivos de Tenerife que participan en competiciones oficiales de la Liga de Fútbol Base 2017/2018 | 88 | 80 | 92% | 7 | 3 | 88 | 100% | 10 | 1 | 8 | — | — | 113 | 88 | — | — | 7 | 40 | 35 | 8,75 |

ÁREA TENERIFE 2030: INNOVACIÓN, EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES-DEPORTES
ANÁLISIS 2018-Indicadores específicos

| Linea | Solicitudes | Concepciones | DIFUSIÓN | | PROMOCIÓN | | RECONOCIM | | Ptos. Máx. | Ptos. Obteni | Sobre 10 |
|---|-------------|--------------|---|-------|--------------------------------|-------|----------------------------------|-------|------------|--------------|----------|
| | | | Nº de actividades de difusión desarrolladas | Ptos. | Nº de actividades de promoción | Ptos. | Nº de reconocimientos concedidos | Ptos. | | | |
| Subvención destinada a la organización de pruebas automovilísticas oficiales a celebrar en la isla | 15 | 15 | 15 | 10 | 15 | 10 | | | 20 | 20 | 10 |
| Ayuda a la cantera | 123 | 118 | 118 | 10 | 118 | 10 | | | 20 | 20 | 10 |
| Subvención destinada a la organización de eventos deportivos de interés insular y relevancia turística | 54 | 43 | 43 | 10 | 43 | 10 | | | 20 | 20 | 10 |
| Subvención destinada a clubes, federaciones deportivas y deportistas individuales en concepto de participación en competiciones oficiales de ámbito nacional o | 914 | 800 | 800 | 10 | 800 | 10 | | | 20 | 20 | 10 |
| Subvención destinada a los equipos de la isla de Tenerife que disputen competiciones oficiales no profesionales de ámbito nacional | 18 | 18 | 18 | 10 | 18 | 10 | | | 20 | 20 | 10 |
| Subvención destinada a la promoción y fomento de la Lucha Canaria | 19 | 18 | 18 | 10 | 18 | 10 | | | 20 | 20 | 10 |
| Cabildo" y gastos de gestión y administración de las federaciones deportivas de Tenerife | 42 | 38 | 38 | 10 | 38 | 10 | | | 20 | 20 | 10 |
| deportistas | 63 | 53 | | | | | 53 | 10 | 10 | 10 | 10 |
| Promoción de los clubes deportivos de Tenerife que participan en la Liga Regular y Fases Previas del Campeonato Insular de Tenerife de Baloncesto y en la Liga de Promoción Deportiva 2017/2018 | 40 | 40 | 40 | 10 | 40 | 10 | | | 20 | 20 | 10 |
| Promoción de los clubes deportivos de Tenerife que participan en competiciones oficiales de la Liga de Fútbol Base 2017/2018 | 88 | 80 | 80 | 10 | 80 | 10 | | | 20 | 20 | 20 |

ÁREA TENERIFE 2030: INNOVACIÓN, EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES-DEPORTES

ANÁLISIS 2018-Puntuación

| Línea | Comunes | Específicos | Media |
|---|---------|-------------|--------------|
| Subvención destinada a la organización de pruebas automovilísticas oficiales a celebrar en la Isla | 8,25 | 10,00 | 10,00 |
| Ayuda a la cantera | 8,25 | 10,00 | 9,13 |
| Subvención destinada a la organización de eventos deportivos de interés insular y relevancia turística | 7,75 | 10,00 | 8,88 |
| Subvención destinada a clubes, federaciones deportivas y deportistas individuales en concepto de participación en competiciones oficiales de ámbito nacional o internacional | 9,50 | 10,00 | 9,75 |
| Subvención destinada a los equipos de la Isla de Tenerife que disputen competiciones oficiales no profesionales de ámbito nacional | 7,50 | 10,00 | 8,75 |
| Subvención destinada a la promoción y fomento de la lucha Canaria | 7,75 | 10,00 | 8,88 |
| Subvención destinada a la organización de eventos deportivos denominados "Copa Cabildo" y gastos de gestión y administración de las federaciones deportivas de Tenerife | 9,25 | 10,00 | 9,63 |
| Subvención destinada al reconocimiento de los meritos deportivos obtenidos por deportistas | 8,25 | 10,00 | 9,13 |
| Promoción de los clubes deportivos de Tenerife que participan en la liga Regular y Fases Previas del Campeonato Insular de Tenerife de Baloncesto y en la Liga de Promoción Deportiva 2017/2018 | 8,50 | 10,00 | 9,25 |
| Promoción de los clubes deportivos de Tenerife que participan en competiciones oficiales de la Isla de Fútbol Base 2017/2018 | 8,75 | 10,00 | 9,38 |

ÁREA DE JUVENTUD, IGUALDAD Y PATRIMONIO HISTÓRICO-IGUALDAD

ANÁLISIS 2018-Indicadores comunes

| Línea | Potencial equilibrio OFERTA - DEMANDA | | | Potencial de captación de beneficiarios | | | Múltiple Objetivo | | Evolución y media en el número de solicitudes en las convocatorias anteriores 2015-2018 | | | | | | | | | | | |
|--|---------------------------------------|-------------|-----|---|--------|-------------|-------------------|--------|---|------|------|------|------|-----------------|---------|--------|--------------------------|----------------|----------|------|
| | Solicitudes | Concesiones | % | Puntos | Puntos | Potenciales | % | Puntos | SI > 1; 10;8 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | Media 2015-2018 | Evolu % | Puntos | Puntos máximos a obtener | Ptos obtenidos | Sobre 10 | |
| Subvenciones a empresas privadas para la realización de proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y participación social de las mujeres en el ámbito laboral | 6 | 5 | 83% | 7 | 1 | 20 | 30% | 5 | 2 | 10 | - | - | - | 6 | - | - | 7 | 40 | 30 | 7,50 |
| Subvenciones a entidades sin ánimo de lucro para el establecimiento de políticas efectivas de igualdad de género en el territorio insular | 35 | 14 | 40% | 3 | 2 | 50 | 70% | 7 | 1 | 8 | - | - | - | 35 | - | - | 7 | 40 | 27 | 6,75 |

ÁREA DE JUVENTUD, IGUALDAD Y PATRIMONIO HISTÓRICO-IGUALDAD

ANÁLISIS 2018-Indicadores específicos

| | | | | OTRAS: | | | |
|---|-------------|-------------|-------|--|--------------|----------------|----------|
| | | | | N° de objetivos estratégicos conseguidos | | | |
| Línea | Solicitudes | Concesiones | Total | Puntos | Ptos máximos | Ptos obtenidos | Sobre 10 |
| Subvenciones a empresas privadas para la realización de proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y la participación social de las mujeres en el ámbito laboral | 6 | 5 | 8 | 10 | 10 | 10,00 | 10,00 |
| Subvenciones entidades sin ánimo de lucro para el establecimiento de políticas efectivas de igualdad de género en el territorio insular | 35 | 14 | 9 | 10 | 10 | 10,00 | 10,00 |

ÁREA DE JUVENTUD, IGUALDAD Y PATRIMONIO HISTÓRICO-IGUALDAD
ANÁLISIS 2018-Puntuación final.

| Línea | Comunes | Especificos | Media |
|---|---------|-------------|-----------------|
| subvenciones a empresas privadas para la realización de proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y la participación social de las mujeres en el ámbito laboral | 7,50 | 10,00 | 8.725,00 |
| subvenciones a entidades sin ánimo de lucro para el establecimiento de políticas efectivas de igualdad de género en el territorio insular | 6,75 | 10,00 | 8,38 |



PUNTUACIÓN DE LOS INDICADORES PENDIENTES DE VALORAR EN EL PLAN 2018 CORRESPONDIENTES A LA ANUALIDAD 2017

7 PUNTUACIÓN DE LOS INDICADORES 2017

ÁREA DE EMPLEO, COMERCIO, INDUSTRIA Y DESARROLLO SOCIOECONÓMICO

ANÁLISIS 2017-Indicadores comunes.

| Línea | Potencial equilibrio OFERTA - DEMANDA y Potencial de captación | | | Potencial beneficiarios | | Múltiple Objetivo | | Evolución y media en el número de solicitudes en las convocatorias anteriores 2014-2016 | | | | | | | | | | | | |
|--|--|-------------|-----|-------------------------|-----------|-------------------|-----|---|--------------|------|------|------|------|-----------------|---------|--------|--------------------------|----------------|----------|------|
| | Solicitudes | Concesiones | % | Equilibrio | Captación | Potenciales | % | Puntos | Si > 1; 10:8 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | Media 2014-2016 | Evolu % | Puntos | Puntos máximos a obtener | Ptos obtenidos | Sobre 10 | |
| Subvención de acciones de de dinamización en los núcleos urbanos de la isla de Tenerife. | 21 | 17 | 81% | 7 | 2 | 31 | 68% | 7 | 2 | 10 | - | - | 21 | 22 | - | - | 7 | 40 | 33 | 8,25 |

ÁREA DE EMPLEO, COMERCIO, INDUSTRIA Y DESARROLLO SOCIOECONÓMICO

ANÁLISIS 2017-Indicadores específicos.

| Línea | Solicitudes | Concesiones | DINAMIZACIÓN/COOPERACIÓN | | DIFUSIÓN | | PROMOCIÓN | | Puntos máximos | Ptos obtenidos | Sobre 10 |
|--|-------------|-------------|--------------------------|--------|------------------------------|----------------|-----------|--------|----------------|----------------|----------|
| | | | total | puntos | Nº actividades desarrolladas | Nº Actividades | total | Puntos | | | |
| Subvención de acciones de dinamización en los núcleos urbanos de la isla de Tenerife | 21 | 17 | 49 | 10 | 51 | 10 | 100 | 10 | 30 | 30 | 10,00 |

ÁREA DE EMPLEO, COMERCIO, INDUSTRIA Y DESARROLLO SOCIOECONÓMICO

ANÁLISIS 2017-Puntuación final.

| Línea | Comunes | Específicos | Media |
|--|---------|-------------|-------|
| Subvención de acciones de dinamización en los núcleos urbanos de la isla de Tenerife | 8,25 | 10,00 | 9,13 |

ÁREA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA
ANÁLISIS 2017- Indicadores comunes

| Línea | Potencial equilibrio OFERTA - DEMANDA- CAPTACIÓN | | | Potencial de captación de beneficiarios | | | | Múltiple Objetivo | | Evolución y media en el número de solicitudes en las convocatorias anteriores (2014-2016) | | | | | | | | | | |
|--|--|-------------|-----|---|--------------------|-----|--------|-------------------|------|---|------|------|-----------------|---------|--------|--------------------------|----------------|----------|----|------|
| | Solicitudes | Concesiones | % | Puntos | Puntos Potenciales | % | Puntos | SI > 1; 10;8 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | Media 2014-2016 | Evolu % | Puntos | Puntos máximos a obtener | Ptos obtenidos | Sobre 10 | | |
| Subvención destinadas a la ejecución de camnios rurales de carácter agrícola | 30 | 9 | 30% | 3 | 2 | 182 | 16,00% | 3 | 1 | 8 | - | - | - | 130 | - | - | 7 | 40 | 23 | 5,75 |
| Subvención destinada a inversiones de carácter colectivo en agroindustrias y mercadillos del agricultor. | 6 | 3 | 50% | 3 | 1 | 147 | 4,00% | 3 | 1 | 8 | - | - | - | 6 | - | - | 7 | 40 | 22 | 5,50 |

ÁREA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA
ANÁLISIS 2017- Indicadores específicos

| | | | INFRAESTRUCTURAS | | | | |
|---|---------------------------------|---------------------------------|------------------|-------------|--------------------------|----------------|----------|
| | | | Solicitudes | Concesiones | N° de unidades | | |
| Línea | Información de Valoración común | Información de Valoración común | Total | Total | Puntos máximos a obtener | Ptos obtenidos | Sobre 10 |
| Subvención destinada a la ejecución de caminos rurales de carácter agrícola | 30 | 9 | 9 | 5 | 10 | 5 | 5,00 |
| Subvención destinada a inversiones de carácter colectivo en agroindustrias y mercadillos del agricultor | 6 | 3 | 25 | 10 | 10 | 10 | 10,00 |

ÁREA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA
ANÁLISI 2017-Puntuación final.

| Línea | Comunes | Especificos | Media |
|---|----------------|--------------------|--------------|
| Subvención destinada a la ejecución de caminos rurales de carácter agrícola | 5,75 | 5,00 | 5,38 |
| Subvención destinada a inversiones de carácter colectivo en agroindustrias y mercadillos del agricultor | 5,50 | 10,00 | 7,75 |

ÁREA TENERIFE 2030: INNOVACIÓN, EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES-EDUCACIÓN
ANÁLISIS 2017-Indicadores comunes.

| Línea | Potencial equilibrio OFERTA - DEMANDA | | | | | Potencial de captación de beneficiarios | | | Múltiple Objetivo | | Evolución y media en el número de solicitudes 2014-2017 | | | | | | | | | |
|---|---------------------------------------|-------------|-----|--------|--------|---|-----|--------|-------------------|------|---|------|------|-----------------|---------|--------|--------------------------|----------------|----------|------|
| | Solicitudes | Concesiones | % | Puntos | Puntos | Potenciales | % | Puntos | Si > 1; 10;8 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | Media 2013-2015 | Evolu % | Puntos | Puntos máximos a obtener | Ptos obtenidos | Sobre 10 | |
| Concurso General de Becas | 832 | 431 | 52% | 5 | 3 | 596 | 72% | 10 | 2 | 10 | — | — | - | 832 | — | — | 7 | 40 | 35 | 8,75 |
| Concurso de becas complementarias al progrmaa Erasmus | 74 | 45 | 61% | 5 | 3 | 100 | 26% | 5 | 2 | 10 | — | — | - | 74 | — | — | 7 | 40 | 30 | 7,50 |
| Concurso de ayudas al transporte de estudiantes universitarios | 341 | 154 | 45% | 3 | 3 | 400 | 15% | 3 | 2 | 10 | — | — | - | 341 | — | — | 7 | 40 | 26 | 6,50 |
| Concurso de Becas "Olga Navarro de Arribas" | 17 | 2 | 12% | 3 | 1 | 2 | 12% | 3 | 2 | 10 | — | — | - | 17 | — | — | 7 | 40 | 24 | 6,00 |
| Concurso de becas de educacion especial | 1611 | 1369 | 85% | 7 | 3 | 2000 | 19% | 3 | 2 | 10 | — | — | - | 1611 | — | — | 7 | 40 | 30 | 7,50 |
| Concurso de becas para la realizacion de estudios artisticos | 49 | 24 | 49% | 3 | 2 | 50 | 2% | 3 | 2 | 10 | — | — | - | 49 | — | — | 7 | 40 | 25 | 6,25 |
| Concurso de becas para la movilidad de formacion profesional | 199 | 105 | 53% | 5 | 3 | 200 | 1% | 3 | 2 | 10 | — | — | - | 199 | — | — | 7 | 40 | 28 | 7,00 |
| Becas de excelencia para la realizacion de estudios superiores en el extranjero | 16 | 9 | 56% | 5 | 1 | 25 | 36% | 5 | 2 | 10 | — | - | - | 16 | - | - | 7 | 40 | 28 | 7,00 |

ÁREA TENERIFE 2030: INNOVACIÓN, EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES-EDUCACIÓN
ANÁLISIS 2017-Indicadores específicos

| Línea | Solicitudes | Concesiones | EMPLEO | | FORMACION/ASISTENCIA | | | | | | Puntos máximos a obtener | Ptos obtenidos | Sobre 10 |
|---|-------------|-------------|--------------------------------------|--------------|----------------------|--------------------------------|---------------------------|---------------------------|-------|-------|--------------------------|----------------|----------|
| | | | Nº de empleos que se esperan generar | Nº Formacion | Nº asistentes | Ámbito regional 5, Nacional 10 | Información de Valoración | Información de Valoración | total | ptos. | | | |
| Concurso General de Becas | 823 | 431 | 100 | 10 | 431 | 10 | 416 | 3 | RNI | 10 | 40 | 33 | 8,25 |
| Concurso de becas complementarias al programa Erasmus | 74 | 45 | 5 | 10 | 45 | 10 | 45 | 10 | I | 5 | 40 | 35 | 8,75 |
| Concurso de ayudas al transporte de estudiantes universitarios | 341 | 154 | 100 | 10 | 154 | 10 | 140 | 3 | RNI | 10 | 40 | 33 | 8,25 |
| Concurso de becas "Olga Navarro de Arribas" | 17 | 2 | 2 | 10 | 2 | 10 | 2 | 10 | R | 5 | 40 | 35 | 8,75 |
| Concurso de becas de educacion especial | 1611 | 1369 | | | 1369 | 10 | 1369 | 10 | R | 5 | 30 | 25 | 8,33 |
| Concurso de becas para la realización de estudios artísticos | 49 | 24 | 5 | 10 | 24 | 10 | 24 | 10 | RNI | 10 | 40 | 40 | 10,00 |
| Concurso de becas para la movilidad de formación profesional | 199 | 105 | 25 | 10 | 105 | 10 | 105 | 10 | RNI | 10 | 40 | 40 | 10,00 |
| Becas de excelencia para la realización de estudios superiores en el extranjero | 16 | 9 | 1 | 10 | 9 | 10 | 9 | 10 | I | 10 | 40 | 40 | 10,00 |

ÁREA TENERIFE 2030: INNOVACIÓN, EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES-EDUCACIÓN
ANÁLISIS 2017-Puntuación final.

| Línea | Comunes | Especificos | Media |
|--|----------------|--------------------|--------------|
| Concurso general de Becas | 8,75 | 8,25 | 8,50 |
| Concurso de becas complementarias al programa Erasmus | 7,50 | 8,75 | 8,13 |
| Concurso de ayudas al transporte de estudiantes universitarios | 6,50 | 8,25 | 7,38 |
| Concurso de becas "Olga Navarro de Arribas" | 6,00 | 8,75 | 7,38 |
| Concurso de becas de educación especial | 7,50 | 8,33 | 7,92 |
| Concurso de becas para la realización de estudios artísticos | 6,25 | 10,00 | 8,13 |
| Concurso de becas para la movilidad de formación profesional | 6,50 | 10,00 | 8,25 |
| Concurso Becas de excelencia para la realización de estudios superiores en el extranjero | 7,00 | 10,00 | 8,50 |